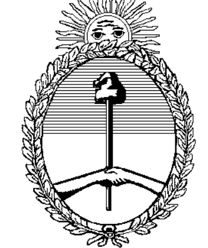
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 16 de julio de 2004

Año CXII
Número 30.443

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

CALZADO NUEVA-MENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 60 del 8/7/04 Rectificatoria de la Esc. N° 51 del 29/6/04 ambas ante Reg. 16 de San Martín, Bs. As., por observación de I.G.J. en trámite de constitución: 1) Se rectifica art. 1° del Estatuto: "Artículo Primero: Con la denominación de "CALZADO NUEVA-MENTE S.A." queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." 2) Porcentajes suscripción del Capital: Sr. Breuning 29.400 acciones; Sr. Andreozzi 600 acciones. Publicado el 5/7/04 Fact. N° 0059-00051746.

Notaria – María Angélica Morello
Nº 52.525

CATIROA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 12/7/04. Socios (argentinos, contadores): Rodolfo Edgardo Cattaneo, casado, 22/7/69, DNI 20.832.040. Av. Liniers 2297, Barrio Cerrado La Escondida, Lote 3, Tigre, Bs. As.; y Alejandro Omar Tittarelli, divorciado, 17/5/58 DNI 12.291.384, Arenales 1336, piso 7 depto. "A"; C.F. Dom. Uruguay 1220 piso 1, of. "4" C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de o asociada a terceros, en país o exterior: Comercial y Servicios: La promoción, desarrollo (a través de bonos u otra forma de promoción), marketing, intermediación, distribución, depósito, y consignación, de todo tipo de productos v servicios destinados a la higiene y a la salud. Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto. Asimismo operaciones de importación, exportación y comercialización, y financieras (con excepción de las leyes de Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público); únicamente si son actividades conexas, accesorias y/o complementarias del objeto. Cap.: $ 12.000. Adm. y Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. Alejandro Omar Tittarelli; Dir. Supl. Rodolfo Edgardo Cattaneo. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
Nº 22.403

CENTRAL FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/7/04. F° 301 Reg. 1575. Carlos Alberto Alfuso, arg., casado, empresario, DNI 10.107.585, CUIT 20-10107585-1, Moreno 574, 11°, C.F.; Daniel Alejandro López, arg., casado, empresario, DNI 14.043.473, CUIT 20-14043473-7, San Luis 451 O., San Juan; Néstor Alejandro Rojas, arg., divorciado, contador, DNI 7.642.988, CUIT 20-07642988-0, Club de Campo Pueyrredón, lote 215, Pilar, Pcia. Bs. As. Objeto: Comerciales, Industriales y Servicios de medicamentos, productos relacionados con la medicina y servicios médicos. Capital: $ 12.000. por 99 Años. Pte.: C. A. Alfuso. VicePte.: N. A. Rojas. Dir. Sup.: D. A. López. Cierre ejerc. 30/9. Sede: Julio A. Roca 751, 5° B C.F.

Escribano - René Carlos Pontoni
Nº 22.433

CEREALES DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Alexis Javier Guevara, arg., sol., 26, comer., DU 26.573.427, V. Sársfield 177 Cba. Hugo Humberto Di Leo, arg., cas., 39, comer., DU 17.322.822, J. Benatti 555 Dto. 201 B Cba. 2) 12-7-04. 3) Valentín Gómez 3071 1° 3 Cap. 4) Agrícolaganadera, importadora, exportadora, Financiera, inmobiliaria, Represent. y comisiones, Admin. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Pres. Di Leo, H. H.; D. Sup. Guevara, A. J.

Autorizada – Claudia Berdichevsky
Nº 22.427

DC GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 12/7/04. Socios: (args. casados, J. Bonifacio 3111, piso 2, depto. "B", C.F.) Rafael José De Lucca, lic. en administ., 9/4/62, DNI 14.809.671; y Nelly Cachaldora, docente, 16/6/65, DNI 17.067.865. Dom.: San Pedro 4049/51, C.F. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o exterior: Gráfica: realización de todo tipo de trabajos gráficos; impresiones; fotocomposiciones; troquelados; impresión y armado de libros, talonarios, revistas, manuales, folletos, formularios simples y continuos; confección e impresión de todo tipo de valores, envases, envases flexibles, estuches de cartulinas, y etiquetas; y armado de cajas de cartón, cartulina o materiales similares. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 1 ej. Pte. Rafael José De Lucca; Vicep. Nelly Cachaldora; Dir. supl. María Rosa Rodríguez, J. Bonifacio 3111, piso 2. depto. "B", C.F. Rep.: Pte. o Vicep., Indistinta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
Nº 22.402

DISTRIBUIDORA CASEROS ESPUMA DE POLIURETANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Oscar Dechert, 44 años, D.N.I. 13.711.216; y Claudia Susana Fioravanti, 42 años, D.N.I. 16.009.472; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en José Ingenieros 5486, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 63, F° 128, del 12/07/04, Registro 2004 de Capital Federal. 3) Domicilio: Thames 2270, 1° "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Compra, venta, distribución, comercialización, fraccionamiento, fabricación por cuenta propia o de terceros de productos derivados o productos anexos de espuma de poliuretano flexible. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Marcelo Oscar Dechert. Director suplente: Claudia Susana Fioravanti. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
Nº 52.578

ECOMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/7/04 Esc. Púb. 184, Socios: Marco Alberto Wolkowicz, arg., soltero DNI 28.206.336, CUIL 20-28206336-1, 24 años, empleado, Sabina Alejandra Hernández, arg., soltera, DNI 29.704.209, CUIL 27-29704209-8, 21 años, empleada, ambos domiciliados en Riobamba 374, 5° piso -CABA- Duración: 99 años Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Ccnstructora-Inmobiliaria. Estudiar, Proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes vigentes toda clase de obras, edificios públicos o mixtos. Inmobiliaria mediante la compra-venta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, alquiler. Arrendamiento, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Regalamentos sobre Propiedad Horizontal. Minera: Explotación, exploración, procesamiento y elaboración de todo tipo de minerales, sus productos y subproductos, manufactura de productos químicos y electroquímicos de aplicación industrial, materias primas y materiales derivados de minerales. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, compraventa y acopio de cereales, explotación de granjas y tambos Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, realización de comisiones, consignaciones y mandatos de todo tipo de herramientas y equipos relacionados con el objeto social Capital $ 12.000. 12.000 acc. nominat. no endosables de $ 1, Administración: Directorio 1 a 5 - Presidente: Marco Alberto Wolkowicz, Directora Suplente: Sabina Alejandra Hernández, 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año - Sede: Tucumán 1658, 3° 27- CABA.

Abogada – Graciela Carmen Monti
Nº 21.701

ELEBE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Bautista Francisco Benavídez, arg., vdo., 16/3/38, DNI 4.847.738, comer., J. B. de Lasalle 4141 8° C, V. Martelli, Pcia. de Bs. As. Eduardo Isaac Dayan, arg., solt., comerc., 5/3/46, LE 4.546.114, Av. Pueyrredón 1789 7° Cap. Fed. 2) Esc. Pública 6/7/04. 3) "ELEBE PRODUCCIONES S.A." 4) Pasteur 522 C.F. 5) a) Fabricación, distribución y comercialización de juguetes y todo tipo de juegos de entretenimientos, cotillón, artículos de librería y oficina, regalería, bijouterie, b) Importación y exportación, c) Mandataria y Servicios: ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones por cuenta y orden de terceros en general. d) La comercialización al por mayor y menor de artículos de pirotecnia y pólvora, así como la dirección y/o realización de espectáculos de fuegos artificiales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio: 1 a 3. 3 años. Prescind. sindicatura. Presidente. Bautista Francisco Benavídez. Dir. Supl. Eduardo Isaac Dayan. 10) 31/5.

Autorizada – María Sol Martínez
Nº 21.739

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ELO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. N° 49 del 06/07/04 al F° 98, Reg. 1897, Accionistas: Olga Susana Pratto de Maggi, cas., arg., com., nac. 5/12/37, DNI: 3.613.534, CUIT 27-03613534-4, dom. Arias 282, Junín (BA); Luciano Maggi, sol., arg., médico, nac. 29/05/63, DNI: 16.201.791, CUIT 20-16201791-9, dom. 12 de Octubre 143, Junín (BA). Denom.: "ELO CONSTRUCCIONES S.A.". Objeto Social. a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, sometimiento al Régimen de Prop. Horizontal y cualquier forma de transacción sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. b) Constructora: Construcción de edificios destinados a viviendas, industrias, comercios y todo tipo de obras públicas o privadas. c) Financiera: operaciones financieras vinculadas al presente objeto social, excluyendo las reguladas por la Ley de Ent. Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Viamonte 1660, 3° "D", Cap. Fed. Admin.: 1 a 5 dir. p/3 ej. Pte: Olga Susana Pratto de Maggi; Dir. Supl.: Luciano Maggi; Represent.: Pres. o Vicep. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12 c/ año.

Autorizada/Abogada – Agustina Marquiegui Mc Loughlin

Nº 945

EME & JOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Const. Esc. Púb. del 29/06/04, N° 48, F° 139, Reg. 1536 C. F. Socios: Ezequiel Martín Zuppone, arg., soltero, nac. 04/04/1981, comerciante, DNI 28.799.642 y CUIL 20-28799642-0; Jonatan José Zuppone, arg., soltero, nac. 25/03/1983, comerciante, DNI 30.218.298 y CUIL 20-30218298-2, ambos dom. Melchor Gaspar Jovellanos 420, Cap. Fed. Denominación: "EME & JOTA S.A.". Duración: 99 años desde insc. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas y/u otras sociedades, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles rurales, y urbanos, propios o de terceros; urbanización, subdivisión y loteo de tierras, y efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horinzontal; b) Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no; c) Compra, venta, permuta, locación, distribución y consignación, de todo tipo de bienes muebles, semovientes, automotores, motocicletas, embarcaciones, y en general todas aquellas actividades relacionadas con la administración de esos bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000, rep. en 12.000 acciones nominativas no endosables de V/N $ 1 c/u, 1 voto por acc. Integrac. 25%. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, Durac.: 3 años. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ezequiel Martín Zuppone; Director Suplente: Jonatan José Zuppone. Sede Social: Melchor Gaspar de Jovellanos 420, P. B., Cap. Fed.

Autorizado – Ariel H. Mazzeo

Nº 22.420

ESTANCIA SANTA ANA

S.A.A.C. e I.

1) Escritura del 22 de junio de 2004, Registro 13 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea del 20 de febrero de 2004. 2) Se aumenta el capital social de $ 0,00000327 a $ 12.000. Se reforman los Artículos: cuarto: El Capital Social asciende a $ 12.000, representado por 407 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, Valor Nominal cada una y de 5 votos por acción y 11.593 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, Valor Nominal cada una y de 1 voto por acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Décimo primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (Texto Ord. Dec. 841/84). Cuando por aumento del Capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2° del Art. 99 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente. 3) Se adecuan los Estatutos a la Ley 19.550, a saber: Denominación: La sociedad se denomina "ESTANCIA SANTA ANA S.A.", siendo continuadora de "ESTANCIA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de ésta Capital el 13-10-1966. Objeto: a) Agropecuarias, agrarias, ganaderas, frutícolas y apícolas; Comerciales: en general, la importación, exportación, y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y en especial, de productos del agro y la ganadería; Industriales: Manufactura y transformación de productos del agro y la ganadería. Capital. El Capital asciende a $ 12.000. Emisión de acciones: Las acciones pueden ser endosables o no, ordinarias o preferidas, esta última tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas. Directorio: de 3 a 5 titulares, mandato por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescindencia: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Santa Fe Nº 1881 Capital Federal.

Vicepresidente – Elsa Weschler

Nº 52.577

EURO RSCG LATINO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificaciones al estatuto, designación de directores y cambio de sede social. Se comunica, por el término de un día conforme los artículos 10 y 60 de la Ley N ° 19.550 y el artículo 11 del Decreto N ° 1493/82, según corresponda, que según lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 19 de diciembre de 2003, se ha modificado el artículo cuarto del estatuto de "EURO RSCG LATINO AMERICA S.A." (la "Sociedad") a fin de reflejar la reducción forzosa del capital social. Consecuentemente, el capital social ha pasado de $ 2.000.000 a $ 554.000. A su vez, según lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 9 de junio de 2004, se ha modificado el artículo primero del estatuto de la Sociedad, relativo a la denominación social, disponiéndose que la nueva denominación social sea "ANDINA CONSULTORA PUBLICITARIA S.A.". Asimismo, según lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 9 de junio de 2004, se designó al señor Roberto Emilio Monzo, con domicilio en Cuba 4152, C 1429AYB Buenos Aires, como único director titular y al señor Christian William Aranda, con domicilio en Zinny 194, B1765ADD Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, como director suplente, en reemplazo de los señores Nicholas Paul Rey y Manuel Segimón de Manzanos, respectivamente. Finalmente, según lo resuelto en la reunión de directorio del 9 de junio de 2004, la sede social a sido trasladada a Avenida Córdoba 836, Piso 2°, Oficina 210, C1054AAV Buenos Aires.

Abogado – Gustavo Casir

Nº 52.589

FIRST MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. E. N° 3 del 30-04-04, se resolvió el cambio del cierre de ejercicio social y el aumento del capital de $ 25.000 a $ 125.000, reformándose los arts. 4° y 15° del Estatuto: "Art. 4°: El Capital se fija en la suma de $ 125.000, representado por 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n $ 1,00 c/u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "Art. 15°: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el R.P.C. y comunicarse al organismo de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y, prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas."

Autorizado – Roberto Garibaldi

Nº 52.573

IMPLANTES MEDICOS BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/7/04. F° 306 Reg. 1575. Mónica Silvero, arg., soltera, empresaria, DNI 28.438.835, CUIT 27-28438835-1, Saénz de Cavis 3393, Hurligham, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Frate, arg., casado, empresario, LE 8.288.200, CUIT 20-08288200-7, Paraguay 1627, 6° G, C.F. Objeto: Prestación de servicios médicos, Consultoría, y Comercial de productos relacionados con la medicina. Capital: $ 12.000. por 99 Años. Pte: J. C. Frate. Dir. Sup.: M. Silvero. Cierre ejerc. 30/9. Sede: Julio A. Roca 751, 5° B C.F.

Escribano – René Carlos Pontoni

Nº 22.434

INVERSORES RURALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 500-29/6/04 1) Rosa R. del V. Acosta, DNI 21.342.2142, argentina, técnica radióloga, 30/12/69, soltera; "R & N INVERSIONES S.A.", CUIT 30-70881190-0 ambos con dom. Las Heras 1972, 13° "B" Cap. 2) Las Heras 1972, 13° "B" Cap. 3) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera y forestal; compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles rurales; dirección y gestión de proyectos rurales; actuar como agente comprador o vendedor para terceros; aportes e inversiones de capital de particulares, empresas, sociedades. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/5 c/año. 7) Presidente: Lucio M. Fabani Larrañaga, DNI 23.001.711. Director Sup.: Rosa R. del V. Acosta.

Autorizado – Jorge Pintos

Nº 22.385

LA RETOUCHERIE DE MANUELA FRANCHISING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 8/7/04. Cambio de denominación por "RAMD Y CIA S.A." y reforma arts. 1° resuelto por asamblea del 25/6/04.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales

Nº 22.396

LOMA LARGA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Asambleas Extraord. del 30-11-2000 y 16-5-2004, se prescindió de sindicatura y se adecuó a Ley 19.550, reformándose los art. Estatuto 7, 9, 12.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Nº 22.408

LOMA LARGA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por actas de asamblea 31-10-03 y 16-6-04 se resuelve prescindir de la sindicatura, modificándose los artículos 7, 9 y 12 del Estatuto.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Nº 22.409

MATHERCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 12-07-2004, ante Escribano Horacio O. Manso, F° 356, Registro 1132 de Capital, se constituyó "MATHERCAM S.A." Socios: Hernán Humberto Antonio Camurri, nacido 16-10-1954, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.199.483, C.U.I.T. 20-11199483-9, domiciliado en Zona Rural Landeta, Pcia. Santa Fe y María Teresa Camurri, nacida 28-06-1952, abogada, D.N.I. 10.062.071, C.U.I.T.: 27-10062071-7, domiciliada en Av. de la Libertad 318, 13° piso, Rosario, Pcia. Santa Fe, argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuaria: La producción agropecuaria, industrialización de subproductos mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros; dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscritas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase A, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Hernán Humberto Antonio Camurri; Director suplente: María Teresa Camurri. Se fijó el domicilio legal en Reconquista 887 8° piso A. Cdad. Bs. As.

Escribano – Horacio O. Manso

Nº 52.516

MEDITERRANEA VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Natalia Georgina Celi, arg., sol., 29, comer., DNI 27.071.852, Florida y Necochea Pilar Bs. As.; Corina Valeria Quero, arg., sol., 25, comer., DNI 24.425.585, Beruti 1391 Bs. As. 2) 13-7-04 3) Lavalle 710 3° B Cap. 4) Financiera 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 12.000 8) Pres. Pablo Daniel Gilmartin, arg., sol., 25, DNI 26.927.621, com. Lavalle 710 3° B Cap.; Director Suplente Natalia Georgina Celi.

Autorizada – Claudia Berdichevsky

Nº 22.375

MEGA TORRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 56 del 8-07-04 Accionistas: Renato Sergio Montefiore, nac. 14/9/51, DNI 10.132.513, industrial; Leonor María Wolfes, L.C. 5.810.364, f. nac. 2/7/47, empresaria, ambos casados, argentinos y con domicilio en Superí 1504, 10° Cap. Fed. Denominación: "MEGA TORRE S.A." Sede Social: Luzuriaga 351, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, adquisición, construcción, y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluidas todas las operaciones comprendidas por la Ley 13.512. Inversora, financiera y otorgamiento de créditos en operaciones inmobiliarias. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y que requieren el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 60.000, íntegramente suscrito e integrado en un 25%, representado por 600 acciones de pesos 100 de valor nominal c/u. Las acciones pueden ser ordinarias, o preferidas, nominativas endosables o no y con derecho a un voto cada acción. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, todos por 3 ejercicios. Pte. Renato Sergio Montefiore, Dir. Sup. Leonor María Wolfes. Rep. Presidente o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de caño.

Autorizada – Mariela Alejandra Barg

Nº 52.555

MGR COMERCIALIZADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8 de julio de 2004, F° 1166, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo las siguientes especificaciones: Socios: don Jorge Mitterreiter, arg., nac. el 30/9/1969, soltero, comerciante, h/de Gerd José Mitterreiter y de Nora Elena Luthi, DNI. 21.109.847, CUIL. 20-21109847-4, dom. Cabello 3652, 1° "F", Cap. Fed.; y don Roberto Gastón Decker, arg., nac. el 1/4/1983, soltero, comerciante, h/de Roberto Ernesto Decker y de Mirna Liliana Pérez, DNI

30.061.091, CUIL. 23-30061091-9, dom. Brasil 789, Cap. Fed. Denominación: "MGR COMERCIALIZADORA S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Podrá realizar la actividad de compraventa, representación, concesión y consignación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semiremolques, maquinarias, sus repuestos y accesorios, ya sean nuevos o usados. Podrá realizar la importación o exportación de los rubros antes indicados; b) Industriales: Podrá realizar la fabricación de acoplados, remolques, semi-remolques en todas sus variedades, repuestos, accesorios y adicionales de los ítems antes indicados. La reparación post-venta de las unidades que venda. La importación y exportación de los productos terminados, insumos y materias primas; c) Transporte: Podrá dedicarse al transporte de mercaderías materias prima, frutos del país, haciendas, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes en general; d) Financiera: Para la financiación con capital propio y/o de terceros de los vehículos a comercializar, ya sea mediante créditos, personales, prendarios y/o hipotecarios. e) Agrícola Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 50.000. Acciones: 5000 ord., nominat. no endosables de $ 10 y 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 31/5. Suscripción del capital: Don Jorge Mitterreiter, suscribe el 50% del capital social, o 2500 acciones, e integra en este acto 25% del capital o sea la suma de $ 6.250; y don Roberto Gastón Decker, suscribe el 50% del capital social, o 2500 acciones, e integra en este acto 25% del capital o sea la suma de $ 6.250. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento cada uno, en dinero efectivo. El saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años, también en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Jorge Mitterreiter. Director Suplente: Roberto Gastón Decker. Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 1° Piso, Capital Federal.

Escribano – Luis M. Canosa Montero
Nº 52.512

RIA ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de fecha 02/07/04. Rbo. N° 0076-00021836. Por escritura pública complementaria de 14/07/04, se modificó el Art. Tercero quedando redactado de la sig. forma: Artículo tercero: a) Compra, venta, locación, reparación, instalación, representación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, artículos del hogar, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, maderas, postes, productos forestales, cereales, oleaginosos, derivados, ganado vacuno, caprino, equino, carnes, subproductos, leche, productos lácteos alimenticios. Explotación supermercados, carnicerías, provedurías, almacenes. b) Importación-Exportación.

Autorizada – Mónica Farías
Nº 22.425

START POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 12/7/04. Socios (argentinas): María Verónica Dilosa, soltera, abogada, 6/11/66, DNI 18.139.933, Arenales 1336, piso 7, depto. "A", C.F.; y Valeria Emilce Rodil, casada, lic. administ. d/empresas, 7/8/70, DNI 21.675.459, Av. Liniers 2297, Barrio Cerrado La Escondida, Lote 3, Tigre, Bs. As. Dom.: Uruguay 1220, piso 1, of. "3". C.F. Plazo: 99 años. Obj.: Por cuenta propia, de o asociada a terceros, en país o exterior: Comercial y Servicios: La promoción, desarrollo, (a través de bonos u otra forma de promoción), marketing, intermediación, distribución, depósito, y consignación, de todo tipo de productos y servicios destinados a la higiene y a la salud. Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto. Asimismo operaciones de importación, exportación y comercialización, y financieras, (con excepción leyes de Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público); únicamente si son actividades conexas, accesorias, y/o complementarias del objeto. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. María Verónica Dilosa; Dir. supl. Valeria Emilce Rodil. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
Nº 22.404

TEXTIL FRANCIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación contrato social. Cláusulas 5, 6 y 7. Esc. Nro. 166, Fo. 438, 30/6/2004, ante Esc. Lucía C. Patrono, Tit. Reg. 35, Tres de Feb., Pcia. de Bs. As. "Quinta: Adm. y gerencia: La Adm. legal y el uso de la fima social será ejercida por un solo gerente. El mandato de éstos es indefinido y de designarse gerentes no socios, es de tres años, sin perjuicio de la revocación del mandato en cualquier momento. Sexta: De los socios: Los socios podrán dedicarse libremente a otras actividades. La cesión de cuotas sociales entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el art. 152 de la Ley de Soc. Com. A terceros extraños a la Soc. queda limitada al cumplimiento del sig. procedimiento: quien proponga ceder su cuota social, total o parcialmente a un tercero, deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediante justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla, sin perjuicio de que la Soc. también podrá ejercer tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el cap. A tal efecto deberá comunicar su voluntad de ceder a la Soc., indicando el precio de la misma y el nombre del interesado. Se dispondrá de 30 días corridos a contar del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia social para denegar la conformidad o ejercer preferencia. Si se impugnara el precio de las cuotas deberán expresar el ajustado a la realidad. Si no se contestare pasados los 30 días, se considerará otorgada la conformidad. En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial rigiendo las reglas del art. 54 de la Ley de Soc. Com. Si la Soc. comunicare que, es denegada la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder deberá concurrir al Juez, quien con audiencia de la. Soc., autorizará la cesión si no existiera justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el art. 154 "in fine" de la mencionada Ley. Séptima: Fallecimiento o incapacidad total de los socios: En tal caso, la sociedad continuará normalmente con su giro y los restantes socios tendrán opción para incorporar a los herederos o representantes legales Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la Ley de Soc. Com. Mientras no se acredite la calidad, de heredero o represetante legal, actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Gerente: Claudio Antonio Franciosa, quien acepta el cargo.

Notaria – Lucía C. Patrono
Nº 52.531

TEXTIL FRANCIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Cesión de cuotas sociales. Esc. Nro. 168, Fo. 445, 30/6/2004, Esc. Lucía C. Patrono, Tit. Reg. 35, Tres de Feb., Pcia. de Bs. As. Cedente: Alejandro Atilio Franciosa. Cesionaria: María Alejandra Picón, arg., nac. 7/8/1964, hija de Carlos Enrique Picón y de Rosa Di Leo, industrial, D.N.I. 17.031.187, C.U.I.L. 27-17031187-1, casada 1ras. nup. c/Claudio Antonio Franciosa, domic. en Año 1853 Nro. 2934, Palomar Pcia. Bs. As. Cuotas cedidas : la totalidad: 375 cuotas equiv. valor nominal $ 3750. Precio: $ 8650.

Notaria – Lucía C. Patrono
Nº 52.530

THAMES 2334

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/7/04. 1) Socio: Natalio Churba, 17/1/46, DNI 4.541.012; Bernardo Raúl Friedman, 28/1/44, LE 4.433.667; Jacobo Dlugonoga, 15/2/30, DNI 4.513.693, argentinos, casados, comerciantes, dom. Migueletes 868 Cap. Fed.; Leo Kopelioff, 26/3/55, argentino, DNI 11.627.747, Zapata 552, 2, Cap. Fed; José León Gradel, brasilero, 24/5/49, DNI 93.709.563, Honorio Pueyrredón 1176, 9 Cap. Fed. y David Stalman, argentino, 16/11/37, LE 4.259.982, Billinghurst 2533, 2° F Cap. Fed, casados, arquitectos, y Rómulo Gabriel Nazar, argentino, 7/5/68, casado, empresario, DNI 20.015.984, Castro Barros 1149, Bs. As. 2) "THAMES 2334 S.A." 3) Migueletes 858, Capital Federal. 4) 10 años. 5) Inmobiliarias: Compra, Venta, permuta, locación, hipoteca, construcción, refacción y administración de inmuebles. Loteos, urbanización, clubes de campos y operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Obras públicas y particulares. II) Actividades financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros. 3 Ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 8) 30/4. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Directorio: Presidente: Rómulo Gabriel Nazar; Vicepresidente: Bernardo Raúl Friedman; Director Titular: David Stalman; Director Titular: Jacobo Dlugonoga; Director Suplente: Natalio Churba.

Autorizada – Marta Sánchez
Nº 21.693

TRANSPORTES CRISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 109 del 6/7/04. Accionistas: Cristian Mariano Darío Block, 30 años, soltero, empresario, DNI: 23.746.494; Luisa Sneider, 55 años, divorciada, ama de casa, DNI: 5.718.076, argentinos, Islas Malvinas 2967, San Andrés. Denominación: "TRANSPORTES CRISER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en gral., fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito, carga, descarga y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cristian Mariano Darío Block, Director Suplente: Luisa Sneider. Sede Social: Av. Triunvirato 4135, 2° "41", Cap. Fed.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 22.395

TWIN MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 30 del 2/7/04. Accionistas: Patricia Inés Mirande Duhalde, 33 años, uruguaya, DNI: 93.132.873, Juramillo 2010, Cap. Fed.; Paola Gisela Morrone, 29 años, argentina, DNI: 24.312.329, Batallán 2932, 3 de Febrero, amas de casa, casadas; Ignacio Pedro Haristeguy, 31 años, casado, DNI: 22.919.727, Gob. Garzón 18, P.B. "B", V. C. Paz; Olga Teresa Valdez, 62 años, soltera, DNI: 4.286.150, Moreno 3626, Cap. Fed. argentinos, casados. Denominación: "TWIN MEDICAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: importación, exportación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos medicinales, farmacéuticos, pañales, bolsas de colostomía, vitaminas, alimentos y productos nutricionales, todo tipo de productos, materiales, materias primas, insumos, equipos y aparatos relacionados con la medicina. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Juan Francisco Rivera Sosa, Director Suplente: Patricia Inés Mirande Duhalde. Sede Social: Larrea 1007, 2°, "D", Cap. Fed.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 22.394

V.S.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 23/6/04 se protocolizaron Actas de Asamblea General Extraordinaria del 25/8/03 por la cual los accionistas de "V.S.R. S.A." modificaron el artículo undécimo fijando la forma de citación de asambleas y quórum, fijándose la mayoría del 80% de los votos presentes que puedan emitirse para toda asamblea, convocatoria y materia y el artículo Noveno fijando el directorio de 2 a 5 miembros con mandatos por 3 ejercicios y la forma de sesionar y mayorías, así como la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; y por Asamblea General Extraordinaria del 19/3/04, se reformó el artículo quinto aumentando el capital social a $ 12.000.

Autorizado – Aldo Rubén Quevedo
Nº 22.436

VAGAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 5- 7-2004, se constituyó la sociedad "VAGAVI S.A." 1) Sandra Sonia Mercedes Togni, arg., casada, contadora, DNI 14.698.237, 26/3/62, dom. Mosconi 65, Mendoza y Cristina Beatriz Ortíz, arg., casada, emp. administrativa, DNI 22.821.155, 13/11/72, dom. Barrio Brisas del Valle, Mendoza. 2) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcio de propiedades. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc. 31/12. 6) Pres.: Sandra S. M. Togni y Dir. Suplente: Cristina B. Ortíz. 7) Sede: Argerich 2771, Cap.

Escribano – José Luis de Andreis
Nº 22.413

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas de fechas 31/10/2000, 31/10/2002 y 19/6/2003 se resolvió cambiar la denominación social por "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA" reformándose el artículo 1° del Estatuto Social. Inscripción de la sociedad: IGJ 26/7/88, N° 4981, L° 105, T° "A" de Sociedades Anónimas

Escribana – Susana L. Dusil
Nº 21.768

Z & F GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 499 - 29/6/04 1) "R & N INVERSIONES S.A.", CUIT 30-70881190-0, dom. Las Heras 1972, 13° "B" Cap.; "EL ZAPALLAR S.A.", CUIT 30-70810896-7 y "ARA INVERSIONES S.A.", CUIT 30-70881190-0, ambas con dom. Rivadavia 3845, 3° "A" Cap. 2) Rivadavia 3845, 3° "A" Cap. 3) 99 años 4) Objeto: ganadera mediante la explotación de establecimientos propios o de tercero, cría y engorde de ganado ovino, caprino, bovino u otro y su comercialización; aporte e inversiones de capital de particulares, empresas sociedades 5) $ 12.000. 6) 31/5. 7) Pte.: Ana M. Nosetti, DNI 5.325.205. Dir. Sup.: Rosa R. del V. Acosta, DNI 21.342.142.

Autorizado – Jorge Pintos
Nº 22.384

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGEL GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1812, Libro 91 T° S.R.L. Prorroga plazo duración. Por Escr. N° 178 del 29/06/2004 se modifica el art. 2 del Estatuto Social, quedando redactado así. "El plazo de duración de la sociedad es de cinco años contados desde el día 15 de julio de 2004, venciendo el día 14 de julio de 2005".

Autorizado – Alfredo M. Lufrano
N° 22.386

APLIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. i) Walter Mario Herman, nacido el 18-02-57, casado, contador públi-

co, D.N.I. 12.888.314, CUIT 20-12888314-3, domiciliado en Julián Navarro 2495, Beccar, Pcia. Buenos Aires; y Alejandro Hugo Bresba, argentino, nacido el 21-07-64, casado, técnico superior, D.N.I. 17.254.668, CUIT 20-17254668-5, domiciliado en Humberto Primero 3029, Departamento 5, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 08-07-2004. 3) APLIMED S.R.L. 4) Humberto Primero 3029, Dto. 5°, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto: Fabricación, elaboración, manufacturación, reparación, instalación, industrialización, envasado, procesamiento, compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de equipos y productos médicos, sus repuestos y accesorios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 120 cuotas de $ 100., cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31l12 de cada año. Se designa gerente a: Walter Mario Herman y Alejandro Hugo Bresba.

Autorizada – Patricia Peña
N° 22.388

ARDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta reunión socios 12-07-04, F° 281/287 Esc. N° 103/105. Reg.1636, Esc. Eggimann. Martín Ricardo Lepez, renuncia cargo gerente; cede 6000 cuotas: Valor Nom.$ 1 c/u a fav. de Gerardo Gentile. Nuevo dom. Fiscal y social: Armenia 1502, 2° piso dto. "6". Gerente: Marcelo Jorge Prieto.

Autorizada – M. Juana Eggiman
N° 52.558

ARQUAMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Reunión socios N° 29, 12-07-04, F° 278/284, Esc. N° 102 y 104. Reg. 1636 Esc. Eggimann, Cesión cuotas: Martín Ricardo Lepez, cede 20 cuotas: Valor Nom. $ 100 c/u a fav. de Gerardo Gentile. Modif. Art. 5° "La administración legal de la soc. y el uso de la firma social, estará a c/de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de durac. de la soc., c/amplias facul. de administ. y disposición, para realizar todos los actos, y contratos tendientes al cumpl. del objeto social, incl. las previstas por el dec. 9° del Dec. Ley 5965/63 y art. 1881 del Código Civil". Gerentes: Gerardo Gentile y Javier Gentile, en forma indistinta. Aceptan cargos.

Autorizada – M. Juana Eggiman
N° 52.559

ARRAN-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/04/04; socios Graciela Noemí García, argentina, comerciante, casada, DNI 13.480.873, domiciliada en Pujol 1139, Capital y Alberto Amado Salomón, argentino, comerciante, casado, DNI 12.361.509, domiciliado en Pergamino 3337, Capital, ambos mayores de edad, capaces. Capital Social $ 1.000, plazo: 99 años. Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, actividades industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y/o mixtas como: 1. Explotación integral de concesionarias automotrices, motocicletas, ciclomotores, camiones, bicicletas, unidades nuevas, utilitarios y usados, compra, venta, importación y exportación, servicio de lavado, engrase, pintura, lustrado, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, colocación de vidrios, grabado, comercialización y servicio de todo tipo de aceites y lubricantes, neumáticos. Alquiler de automotores. Consignación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de accesorios, repuestos e insumos, venta, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de GNC, aire acondicionado, servicios conexos y/o complementarios, y todo lo que hace a la industria automotriz. 2: Fabricación de elementos, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria, elaboración, fundición, aleación laminación, soldaduras de estructuras metálicas de todo tipo rectificación de todo tipo de metal, almacenar, armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing o locación, desarmar, diseñar, distribuir, fabricar, financiar, gravar, importar industrializar, modificar permutar, montar, prendar, prestar reexportar, reparar, restaurar, revender, transportar, ensamblar, Explotar depósitos comerciales, cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores Comercialización, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación, leasing, y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente. Para cumplir con el objeto podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquirirlas a terceros o cediendo estas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor. 3. conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, Préstamos personales con garantía o sin ella, operaciones de crédito hipotecario, adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de las entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4. Comprar, alquilar, vender, subarrendar, contraer hipotecas, letras, gravámenes de cualquier tipo de inmuebles, sean éstos de propiedad horizontal, industrial o ganadero. Administración y representación: Alberto Amado Salomón, en calidad de gerente. Cierre de ejercicio el 31/05. Sede legal: Av. Directorio 2928/30. Capital Federal. Autorizados: Adriana Daniela Largo DNI 25.478.128 y/o María Alvarez González DNI 11.566.349.

Autorizada – Adriana Largo
N° 21.696

AUDITORIA Y CONTROL DE EFECTORES DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/6/04. María Florencia Ibarra y Ernesto Leonardo Fernández, únicos socios, resuelven que María Florencia Ibarra, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Beranrdo León Veht, arg., soltero, prog. de sistemas, 17/7/76, DNI 25.430.441, Freyre 2961, 5°, Capital. El precio de la cesión es de $ 1.340.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 22.399

BELLPLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios 6-7-04, se reformó art. 3°: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de circuitos impresos, equipos electrónicos, electromedicina, industriales, electrodomésticos, de comunicación, autoadhesivos para dibujos y diseños de circuitos impresos, planchas, tintas, máquinas y herramientas, regalos empresariales, objetos decorativos placas y todo tipo de elementos elaborados en parte o en su totalidad por grabados químicos de metales.

Gerente – Alejandro Lindl
N° 22.414

BENUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión unánime de socios resuelven ampliar objeto: Art. 3)... Com. Empresa de viajes y turismo, mte. el ejercicio de la intermediación en la reserva o locación de servs. en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, interm. en la contratación de servs. hoteleros, org. de viajes de carácter indiv. o col. excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servs. recepción y asist. de turistas, servs. de guía turísticos, realización de todas activs. conexas a los viajes y tur.

Abogada – Diva Ares
N° 22.416

CALADAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios Vázquez Omar Gustavo de estado civil casado con Alba Beatriz Alsinari, 45 años, argentino, nacido el 25 de marzo de 1959, con Documento Nacional de Identidad 13.139.884, ingeniero mecánico, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3404, 3° piso departamento 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIL número 20-13139884-1 y el señor Bugallo Daniel Hugo de estado civil soltero 46 años, argentino, nacido el dieciocho de enero de 1958, con Documento Nacional de Identidad: 12.096.619; domiciliado en Azcuénaga 1930 7° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT número 27-12096617-6. 2) Constituida por instrumento privado de fecha 13/07/04 3) Denominación: "CALADAN S.R.L." 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Córdoba 890 5 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actuando como agencia de cargas aéreas nacionales e internacionales o con agencias, mediante el transporte de bienes con cualquier medio; la prestación de servicios de despachos de aduana la carga y descarga marítimas y fluviales: la realización de trámites de importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una, habiendo suscripto Omar Gustavo Vázquez 150 cuotas por un total de $ 1.500 y Daniel Hugo Bugallo 150 cuotas por un total de $ 1.500. Integración: 25 % en efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios, reelegibles. Gerentes: Omar Gustavo Vázquez y Daniel Hugo Bugallo. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José Luis Soldevila
N° 52.526

CALUMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 92 del 14/6/04, Reg. 2, Ciudad de Bs. As., Carlos Enrique Botana arg., div. 2° nup. de Sandra Diana Graziano, comerciante, nac. 30/6/43 LE 4.415.962, dom. Av. Derqui 3750, Ciudad de Bs. As.; Carlos Enrique Botana (h.), arg., cas. 1ª nup. con Andrea Rolfo, comerciante, nac. 21/2/67, DNI 18.286.600, dom. Av. Derqui 3750, Ciudad de Bs. As.; Luis Elías Lalin arg., cas., 1ª nup. con Delia Pérez, comerciante, nac. 10/10/45 LE 4.648.512 dom. Echeverría 161, Wilde, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Manueli, arg. cas. 1ª nup. con Ana María Iva, comerciante, nac. 26/4/55, DNI 11.455.744, dom. Dr. Eduardo Braun Menéndez 150, 2° 8, Ciudad de Bs. As. Denominación CALUMIC SRL; Plazo 50 años; Objeto: salón de belleza para damas, caballeros y niños; peluquería, manicuría, coloración, masajes, depilación cama solar, cosmética en gral., venta de productos para cosmetología belleza y venta de productos, accesorios y servicios para la belleza personal y accesorios de moda. Capital: 8.000$ Adm. y Rep.: Gerentes por 5 años, en forma individual e indistinta, Cierre: 31/5 de c/año Sede Social Av. Derqui N° 3750 Bs. As. Gerente: Miguel Angel Manueli.

Escribano - Eduardo Altamirano
N° 21.744

CARGILL MEATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 12/7/2004 "Cargill, Incorporated" cedió la totalidad de sus cuotas a "Cargill Holding, Iberia, S.L." con domicilio en España inscripta en el R.P.C. el 29/6/2004 N° 576 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 21.746

CARGILL MEATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 12/7/2004 Héctor Orlando Marsili cedió la totalidad de sus cuotas a "Aop Iberia, S.L." con domicilio en España inscripta en el R.P.C. el 29/6/2004 N° 574 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 21.747

CENTRO MEDICO LOS PILARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 9/6/04 Registro Notarial Nro. 190 se resolvió: a) La cesión de 10.000 cuotas propiedad de las Sras. Margarita Torres de Condomi Alcorta (7.300 cuotas) y María Alejandra Condomi Alcorta (2.700) a favor de los Sres. Daniel Dante Pierucci (9.000 cuotas) y Sergio Juan Baratta (1.000 cuotas); b) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de las cedentes; c) Designar gerente a Daniel Dante Pierucci y d) Modificar la cláusula 4° del contrato social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 52.591

COMERCIAL RIO SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

04-05-04 Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Juan José Gigena; Raúl Silvano Báez cedió de sus cuotas a Carlos Alberto De Amicis, renuncia gte. Viscardis, R. J. y asume gte. Carlos Alberto De Amicis; se fija sede social en Pte. Perón 1410 Piso 4° de Cap.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 22.374

COMPAÑIA GENERAL DE HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 12/07/04. Socios: Juan Esteban Méndez, arg., casado, DNI 24.410.705, nac. el 26/12/74, industrial, dom. en San Javier 2266 P. Podestá, Pcia. de Bs. As.; Nuria María Méndez, arg., soltera, DNI 28.078.991, nac. el 7/04/1980, contadora, dom. Saavedra 3831 Ciudadela Pcia. de Bs. As. y Juan José Méndez, arg., soltero, DNI 26.735.689, nac. el 17/07/78, economista, dom. Saavedra 3831 Ciudadela Pcia. de Bs. As. Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE HERRAJES SRL. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación e industrialización de herrajes. Construcción, reconstrucción, restauración, de obras civiles, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales o viales. Producción, fabricación, compraventa, consignación, distribución. Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. Capital: $ 15.000. Administración: se designa al socio Juan Esteban Méndez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Tucumán 1625 1ro. "B", de Cap. Fed.

Autorizada - Elina N. Montero
N° 52.515

CONVERSIONES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 28/06/04. Socios: Iunes Gustavo Javier, DNI 22.048.500, CUIT 20-22048500-6, nac. el 19/01/71, de nac. arg., est. civ. casado, dom. Baldomero F. Moreno 3766, Cap. de prof. comerciante. Iunes Alejandro, DNI 17.611.315, CUIT 20-17611315-5, nac. el 23/09/65, de nac. arg. de est. civ. casado, dom. Baldomero F. Moreno 3766, Cap. de prof. comerciante. Iunes Claudio Andrés, DNI 20.007.030, CUIT 20-20007030-6, nac. el 28/01/68, de nac. arg., de est. civ. solt., con dom. San Pedrito 615, Cap. de prof. comerciante, en adelante denom. El "Grupo Industrial", y Grondona Sergio Amilcar, DNI 5.598.516, CUIT 20-05598516-3, nac. el 08/09/34 de nac. arg., de est. civ. casado, con dom. Márquez 3120 P. 10, Dept. 40, Cap. de prof. comerciante. Jove Ignacio Ramón, DNI 13.124.842, CUIT 20-13124842-4, nac. el 17/08/57, de nac. arg. de est. civ. casado, dom. Gaspar Campos 3305, San Miguel, Pcia. Bs. As. de prof. comerciante, García Fernando Pablo, DNI 16.936.730, CUIT 20-16936730-3, nac. el 19/05/64, nac. arg. de est. civ. casado, con dom. Sarachaga 4560, Dep. 1, Cap. de prof. comerciante, denominados "El Grupo Comercial". Den.: CONVERSIONES DEL PLATA SRL. Cap. $ 9.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Artes Gráficas: venta como distribución de artículos gráficos de toda índole así como su fabricación e impresión de formularios conti-

nuos, rebobinado, y corte de papel, diseños gráficos y publicitarios, servicios publicitarios en todas sus formas, envases y embalajes, compra y venta de papel, cartón afines, fabricación de artículos de librería, conversiones de papel en todas sus formas. Cierre ej. 31/12. Duración: 99 años. Sede Soc. Esmeralda 351, P. 9 "A", Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Treffinger
N° 52.592

DISEÑO BUFALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Goldín Pages, arg., cas., 33 años, comerc., DNI 21.954.139, V. Cevallos 4°, CF; Sara Celia Abancens, arg., cas., 65 años, abog., DNI 3.722.507, P. Rivarola 162, 2° "6", C.F. 2) DISEÑO BUFALO S.R.L. 3) Inst. priv. 8/7/04. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranj., a las siguientes actividades: la explotación, diseño gráfico y digital, comerc., fabric. de productos para publicidad y comunic. empresarial en todas sus formas y cualquier elemento afín, así como la producción, comercializac. y distrib. de programas informáticos y accesorios. También la empresa podrá realizar comp. y vta. y distrib. de todo tipo de producto, en el ámbito nac. e internac.; como así obtener representaciones, mandatos, agencias, comisiones y todo tipo de act. que guarde estricta relación con el pte. objeto. Imp. y Export.; Subcontratar Servicios. 6) $ 8.000. 7) Uno o más gtes. 8) Cierre ej.: 31/07. 9) Gte.: Carlos Alberto Goldín Pages. 10) Dom.: Paraná 26, 8° "N", C.F.

Autorizada - Andrea Laura Capristo
N° 52.568

DOLCE AMARETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 2/1/04. José Punteri y Jorge Luis Clemente únicos socios resuelven que Jorge L. Clemente renuncia a su cargo de gerente y en consecuencia reforman el artículo quinto del contrato social.

Autorizada - Valeria Palessa
Nº 22.398

EDIFICIO GIRIBONE 831

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Gorgone, arg., 11/7/57, casado, arquitecto, DNI: 13.687.021, dom. Fitz 1226 PB Dpto "B" Cap.; Carlos Alvaro Barral, arg., 13/11/61, casado, arquitecto, DNI: 14.900.500, dom. Scalabrini Ortiz 2394 P 1° Dpto. "A" Cap. Américo Gómez, arg., 13/5/41, casado, comerciante, DNI: 4.574.971, dom. Av. Presidente Perón 663 San Fernando Pcia. Bs. As.; Patricia Beatriz Giordano, arg., 24/2/66, casada, traductora de inglés, DNI: 18.059.759, dom. Emilio Lamarca 3965 P 8°, "B" Cap.; Esteban Luis María Juanche, arg., 9/7/67, casado, abogado, DNI: 18.327.960, dom. Pasco 408 P 11° "B" Cap. 2) 8/7/04. 3) San Martín 551 Cuerpo "D" Of. "56" Cap. 4) La adquisición del inmueble de la calle Giribone N° 831 de esta Ciudad y la construcción en el mismo de unidades de vivienda para someterlo posteriormente a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 5) 5 años. 6) $ 50.000. 7) y 8) Gerentes: Osvaldo Gorgone, Carlos Alvaro Barral, Américo Gómez, en forma conjunta. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 22.381

EDITORIAL STADIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 3/6/04 Mario Alberto Eleusippi renunció como gerente y cedió totalidad cuotas de cap.: 100 a Enrique Fernando Eleusippi, LE 4.092.688; 100 a Ana María Huirse, DNI 18.703.430, arg. nat., casada, comerc., nac. 11/5/43, Acoyte 532, 3° A, Cap. Fed.; 300 a Analía Inés Eleusippi, DNI 20.372.685, arg., solt., comerc., nac. 9/6/68, Clay 2836, 10° E, Cap. Fed.; 500 a Laura Cristina Eleusippi, DNI 21.954.668, arg., solt., comerc., nac. 31/12/70, Acoyte 532, 3° A, Cap. Fed. En reunión de socios del 3.6.04 se designaron socios gerentes a Enrique Fernando Eleusippi, LE 4.092.688, y a Laura Cristina Eleusippi, DNI 21.954.668, ambos dom. Acoyte 532, 3° A, Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
N° 21.754

EL ARENAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Agustina Hardoy Mendizábal, 18-2-71, D.N.I. 22.080.111, y Claudio Enrique Juan Hardoy, 28-5-40, LE 4.316.954, ambos args. casados, empresarios, con dom. Av. Figueroa Alcorta 3478, Cap. Fed. 2) 15 años. 3) Agropecuaria en todos sus aspectos: Expl. adm. y arrendamiento de tambos, campos, sembradíos y bosques: así como la compra-venta de sus prods. subprods. y materias primas; producción de granos, cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo y su comercialización; Compra, venta al por mayor y menor; engorde, invernada y cría de ganado bovino, ovino, equino, cerdos y aves de corral; Imp. y Exp. de ejemplares de raza y maquinarias para el agro de todo tipo. 4) $ 10.000. 5) Adm. repr. y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, en forma ind. para el caso de pluralidad, por el término de la soc. 8) Cierra el 30-6 de c/año. Gerente: Claudio Enrique Juan Hardoy. Sede: Dr. S. Segurola 320, P. 2

Abogada - Diva Ares
N° 22.415

ENRIQUE COLOMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 30/6/04 entre Martín Alejandro Colombo y Enrique Eugenio Colombo, únicos socios de "ENRIQUE COLOMBO S.R.L." resuelven: Enrique Eugenio Colombo, cede a Tomás Reginaldo Taylor, 45 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.074.377, Pte. Perón 1351, Barrio La Delfina, Pilar, la totalidad de sus cuotas. El precio es de $ 1.200. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 4° y 5° así: Capital: $ 12.000; Administración: Enrique Eugenio Colombo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 22.392

ESTUDIO GRM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modific. publicación del 7/7/04, Rec. 22.060. Acto privado del 12/7/04. Se eliminó del objeto lo siguiente: "a) Realización de anteproyectos y proyectos de arquitectura, dirección y administración de obra. b) Realización y consultorías de proyectos de arquitectura y planificación urbana". Se modificó el inciso d) "Mediante la contratación de los profesionales de la incumbencia en su caso: Construcción, mantenimiento y refacción de edificios, obras civiles, particulares y públicas". Se modificó el inc. g) "Ejercicio de representación, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado". En consecuencia se reformó la cláusula 5ª del contrato.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 22.401

ESTUDIOS NACIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Eduardo Peraggini, argentino, 30 años, casado, asesor integral de despachos aduaneros, DNI 23.846.238, Av. de la Riestra 1370, Cap. Fed.; Mariano Miguel Peraggini, argentino, 23 años, soltero, despachante de aduana, DNI 28.460.419, Av. de la Riestra 1370, Cap. Fed. 2) 1/7/04. 3) ESTUDIOS NACIAR S.R.L. 4) Perú 440, 3° "G", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Todo tipo de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, agente de transporte aduanero, estibador, proveedor marítimo, transportista terrestre, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. A esos fines la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, agente de transporte aduanero, estibador y proveedor marítimo, ante las autoridades competentes, Representar líneas de navegación, aéreas, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase y prestar servicios de asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con el objeto y el comercio exterior en general. 6) 60 años. 7) $ 6.000. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 años, siendo reelegibles, si no lo fueran. 9) Pablo Eduardo Peraggini. 10) 31/12.

Escribano – Jorge A. J. Dusil
N° 21.767

FARMACIA EL POLICLINICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/6/04, Reg. 1364, Fs. 2879. Mario Angel Carro, casado, argentino, nacido 2/2/42, DNI 4.390.549, dom. Hipólito Yrigoyen 3312, gerente FARMACIA EL POLICLINICO S.R.L. sita en Hipólito Yrigoyen 3312. Contrato 21/3/94 Escribanía Uboldi, F° 189, Reg. 898, inscripta N° 2065, L° de SRL, modif. cláus. 2: Su duración es de 99 años contados a partir de la inscripción de lo decidido en la presente Asamblea unánime ante la Inspección General de Justicia, autorizando Mario Angel Carro para proceda a protocolizar la presente Acta.

Escribana – Alicia Susana Nayar
N° 52.508

GIASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/6/04 se constituye la sociedad. Socios: Luis Alberto Orellano, argentino, casado, domicilio Díaz Vélez 5508, Cap. Fed., DNI 16225676; Esteban Eduardo Farías, argentino, casado, DNI 25509554, domicilio Pedro Lozano 5567, "B", Cap. Fed. Denominación: GIASU S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. b) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. c) Prestación de éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. d) Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. e) Venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. f) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. g) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de viajes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, modificar, o extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. Capital social: Se fija en $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Luis Alberto Orellano suscribe 300 cuotas, Esteban Eduardo Farías suscribe 300 cuotas. La dirección, administración y representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 2 ejercicios. Garantía: $ 100. Sede social: Lavalle 835, Capital. Socio gerente: Luis Alberto Orellano.

Autorizada – Viviana Soto
N° 52.581

GLOBAL PHARMA LABORATORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se adecua el capital social llevándolo a $ 12.000, reformando el art. 4.

Autorizado – Marcelo Pérez
N° 21.685

GRUPO DE IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Daniel Pasteran, 36 años, casado, arg., arquitecto, dom. Juan Bautista Alberdi 3292, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 20006604 y Lidia Olivera, 54 años, casad., arg., comerciante, dom. Mariano Acosta 3535, Ciudad de Buenos Aires, DNI F6055466. 2) 5/7/04. 3) GRUPO IDEAS S.R.L. 4) Guayaquil 236, 7° "C", Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de bienes urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos a la Ley 13.512 de propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, realización de obras públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, etc. de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas o arquitectura y toda otra actividad o negocios vinculado directa o indirectamente con su objeto. 2) Comercial: Explotación, compra, venta y distribución de productos frutihortícolas y cualquier producto derivado proveniente de la tierra, tanto propia como arrendamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) A cargo de un gerente socio o no, por 3 ejercicios y reelegible. 9) Socio gerente: Carlos Daniel Pasteran. 10) 31/12.

Autorizado – Julio González Cabrerizo
N° 21.745

HIJOS DE NINO Y ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución del 5/5/2004. Socios: 1) María Elena Llorente de Dubois, argentina, ama de casa, titular LC 4.266.642, domiciliada en Av. Coronel Díaz 2717, piso 17° "B", C1425DRA, Cdad. Bs. As., casada, nacida el 21/6/1942. 2) María Mercedes Llorente, argentina, docente, titular LC 4.944.214, domiciliada en Austria 1934, piso 1° "D" C1425EGF, Cdad. Bs. As., soltera, nacida el 1/8/1944. 3) María Dolores Llorente de Chevallier-Boutell, argentina, ama de casa, titular LC 5.273.108, domiciliada en Carlos Gardel 78, B1609GLB, Boulogne, Pcia. Bs. As., casada, nacida el 13/4/1947. 4) María Llorente de Caride, argentina, computadora científica, titular LC 6.391.287, domiciliada en Berutti 3853, 4° piso, C1425BSA, Cdad. Bs. As., casada, nacida el 27/4/1950. 5) Saturnino María Llorente, argentino, ingeniero agrónomo, titular del DNI 10.133.513, domiciliado en Rodríguez Peña 1842, 8° piso, C1021ABN, Cdad. Bs. As., casado, nacido el 15/8/1951. 6) María Jesús Llorente de del Carril, argentina, ama de casa, titular del DNI 10.794.769, domiciliada en Aguado 2865, 2° piso "B", C1425CEA, Cdad. Bs. As., casada, nacida el 24/1/1953. 7) Fernando María Llorente, argentino, empresario, titular del DNI 11.987.511,. domiciliado en Ruta 28, kilómetro 5,8, B1664INZ, Pilar, Pcia. Bs. As., casado, nacido el 15/5/1956. 8) Gonzalo María Llorente, argentino, clérigo, titular del DNI 10.966.784, domiciliado en Austria 1934, piso 1° "D", C1425EGF, Cdad. Bs. As., célibe, nacido el 9/4/1954. 9) Pablo María Llorente, argentino, ingeniero agrónomo, titular del DNI 14.156.405, domiciliado en Country Centauros, General Rodríguez, Pcia. Bs. As., casado, nacido el 21/2/1960 y 10) María de la Paz Llorente de Felgueras, argentina, ama de casa, titular del DNI 14.943.875, domiciliada en Rivas 2371, 4° piso "C", B7600ESC, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Denominación: HIJOS DE NINO Y ELENA S.R.L. Sede: San Martín 439, piso 13°, Ciudad Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Agrícolo-ganadera: Mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales. Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos y mercaderías agrícolo-ganaderas, toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país, herbicidas y fertilizantes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por el régimen de propiedad horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y lugares de esparcimiento. Financiera: Mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero, aportando capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales o industriales, constituidas o a constituirse; compraventa o suscripción de acciones, títulos, debentures, obligaciones negociables; otorgamiento de fianzas, avales y demás garantías por operaciones propias o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital $ 12.000. María Elena Llorente de Dubois $ 1000; María Mercedes Llorente $ 2.000; María Dolores Llorente de Chevallier-Boutell $ 1.000; María Llorente de Ca-

ride $ 1.000; Saturnino María Llorente $ 1.000; María Jesús Llorente de del Carril $ 1.000; Fernando María Llorente $ 1.000; Gonzalo María Llorente $ 2.000; Pablo María Llorente $ 1.000 y María de la Paz Llorente de Felgueras $ 1.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, con actuación individual, por 3 ejercicios. Geentes: Saturnino María Llorente y Fernando María Llorente. Representación legal: Cualquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado – Ricardo V. Seeber
N° 52.545

INSERFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Silvia Ruth Strauss, 2/9/60, DNI 14.375.224, C.F., Melo 3764, V. Mart., trad. púb.; María Cristina Díaz, 20/6/68, DNI 20251621, Pedro I. Rivera 4564, 2° "B", CABA, comerc., amb. arg., cas. 2) Acto priv. 8/7/04. 3) INSERFARM S.R.L. 4) Viamonte 867, 7° p. Of. 704, CABA. 5) Comerciales: Cpra., vta., repres., distrib., comisión, consign., import., export., alquiler y/o distrib. de insumos y acces. hospit. y farmac., aparatos, instrumental, prod. quím. en gral. y todo lo concern. a instrumentos médicos en gral. 6) 50 años. 7) 52.000. 8) Gte.: Silvia Ruth Strauss por todo el contrato como tamb. la fiscaliz. 9) 30/6.

Autorizada – Alicia M. Strático
N° 22.405

INSTITUTO UN LUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 85 del 5/7/03, F° 287, Reg. 1122, Cap. Fed. se traslada sede a Atenas 2861, Cdad. Bs. As. modif. art. 1 del contrato social.

Escribana – Dolores Devoto Borrelli
N° 21.713

INSUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, cambio de domicilio y modificación: Actos privados del 20/5/04 y 6/7/04 entre Nicolás César Sanseverino y Mario Alberto Sanseverino, únicos socios de INSUB S.R.L. resuelven: Nicolás César Sanseverino, cede a Pedro Dardo Manassali, 74 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.790.780, Diagonal 90 N° 3422, V. Ballester, la totalidad de sus cuotas. El precio es de $ 200. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 1ª y 4ª así: 1°) Denominación y domicilio legal INSUB S.R.L. Sarmiento 1142, 6° "A", Cap. Fed. Capital $ 2.000.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 22.391

INTERLINK COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 257 del 30/6/04, F° 938, Marcelo Horacio Romanelli y José María Rocca, cedieron la totalidad de sus cuotas en INTERLINK COMPANY S.R.L.; se aceptó sus renuncias al cargo de gerentes, quedando como nuevo socio gerente Carlos Adrián Castro; como consecuencia se modificó el estatuto de la sociedad en sus cláusulas Cuarta y Quinta, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil cien ($ 5.100), dividido en cinco mil cien cuotas de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Sebastián Martínez Christensen cinco mil cuarenta y nueve (5049) cuotas, o sea un capital de pesos cinco mil cuarenta y nueve; y Carlos Adrián Castro cincuenta y un (51) cuotas, o sea un capital de pesos cincuenta y uno. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos Adrián Castro, quien queda designado gerente por todo el término que resta de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 especialmente intervenir en licitaciones o concursos de precios públicos o privados, actuar ante entidades bancarias, financieras o crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales, especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, actuar como empresa proveedora del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 52.552

INVISTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Anteriormente denominada

KoSa ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. 11/02/04 N° 1248 L° 119, T° de S.R.L. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 30/4/04, el socio Arteva International B.V. (en liquidación) cedió 2850 cuotas a favor de Arteva Global Holdings B.V. y que por Reunión de Socios del día 16/6/04 se resolvió modificar el artículo 4 del Contrato Social.

Autorizada Especial - Angeles Murgier
Nº 52.518

JC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 12/7//04, const. contrato. Socios: Natalia Elisabet Navratil, arg., 21/10/82, sol., DNI 29.725.418, aux. contab., R. de Janeiro 446, PB. 5, Lanús, Bs. As. Enrique Blas Cornu, arg., 3/2/38, viud., DNI 5.814.761, comer., Pellegrini y Alsina S/N, Glew, Bs. As.; Den.: JC ARGENTINA SRL. Dur.: 99 años; Obj.: cpvta., alq., leas., equip. compu., sist. prog. inform., parte compon., acces., elem. conex; instal., tendido, repar., control, superv., certif. red. comunic. o transf. datos, cableado estruc., redes tensión estabiliz. o no, video, sist. telef., télex, telefax, impor. expor.; Cap. $ 12.000 ctas. $ 1 c/u. Susc.: Natalia E. Navratil 98%; Enrique B. Cornu 2%; Sede: Av. Alvarez Thomas 2308, Cap.; Gte.: Natalia E. Navratil. Cier. 30/6.

Contador - Rafael Salavé
Nº 21.732

JMLG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 171 del 29/6/04. Socios: Juan Ignacio Girod, 27 años, argentino, casado, cont. público, CI(M): 25.556.626, J. B. Alberdi 187, 2°, Cap. Fed.; Alejandro Pablo Girod, 24 años, DNI 27.934.547; María Georgina Girod, 23 años, DNI 28.861.645, Venezuela 4383, Cap. Fed., argentinos, solteros, estudiantes; María Cristina Coda De Girod, 52 años, DNI 10.462.228, Venezuela 4383, Cap. Fed., argentina; José Manuel Alvarez Alvarez, 48 años, español, DNI 92.432.738, Virrey Loreto 3121, Cap. Fed., casados, comerciantes; Luis Alberto Vilar, 44 años, comerciante, DNI 13.654.675, Méndez de Andes 1173, "D", Cap. Fed.; Beatriz Vanesa Alvarez Ramos, 23 años, DNI 28.508.670, estudiante, Virrey Loreto 3121, Cap. Fed., argentinos, solteros; Sergio Daniel Alvarez Ramos, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 29.904.090, Virrey Loreto 3121, Cap. Fed.; José Vázquez Alvarez, 66 años, español, DNI 93.370.439; Ana Isabel Vázquez Alvarez, 36 años, argentina, DNI 20.201.391, Vidal 1962, 1°, Cap. Fed., casados, comerciantes. Denominación: "JMLG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Gastronómico: Elaboración y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y exportación. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Capital: $ 12.000. Administración: José Manuel Alvarez Alvarez y Luis Alberto Vilar. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Balcarce 230, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.393

L&C GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución: Acto Privado del 6/7/04. Socios: Jorge Ariel Accorinti, nació 22/5/74, empresario, casado, DNI 23.426.975, domiciliado en Patricios 2680, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Juan José Laurnagaray, nació 10/4/76, empresario, casado, DNI 25.257.564, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1959 11B, Capital Federal; y Federico Daniel Serres, nació 9/4179, empresario, soltero, DNI 27.281.387, domiciliado en calle Country Tortugas s/n de la Ciudad de Tortuguitas, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Domicilio: Maipú 231, piso 4 oficina 82, Capital Federal. Objeto: Intermediación en Transporte de carga terrestre, aéreo, fluvial y lacustre de todo tipo de bienes de consumo en general. Depósito, almacenamiento y acopio de las mercaderías enunciadas en el inciso anterior. Compra, venta, importación, exportación, representación consignación y distribución, mayorista y minorista, de Bienes de consumo en general: mercaderías de toda índole. Proveedor del Estado. Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción. Capital: Doce mil pesos. Administración: Jorge Ariel Accorinti, Juan José Laurnagaray y Federico Daniel Serres. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Gerentes: Jorge Ariel Accorinti, Juan José Laurnagaray y Federico Daniel Serres, por todo el plazo social.

Autorizado - Miguel Angel Goicoechea
Nº 52.557

LA BEIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucía Paulina Sacchetti, arg., viu., 61, comer., LC 4.520.083, Cucha Cucha 1097, 7 E, Cap.; Juan Chiristian Berardo, arg., sol., 21, comer., DNI 30.030.131, E. Ríos 398 Cba. 2) 14-7-04. 3) Cucha Cucha 1097, 7° E, Cap. 4) 99 años. 5) Creación vta. soft Comerc. de consumo, fabric. comerc., impor., expor. prod. srv. creación sistem. de comerc., publicidad de prod. operac. financieras, franquicias, represent. 6) $ 10.000. 7) Gte. Lucía Paulina Sacchetti. 8) 31-08.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 22.377

LA POSADA DE SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada p/esc. 254 del 28/06/04. Socios: Pablo Miranda, nac. 15/11/71, DNI Nº 22.321.506 y CUIL 20-22321506-9, dom. Ayolas y Campana, Casa 17, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Antonio Sergio Báez, nac. 07/10/69, DNI Nº 20.506.310 y CUIL 20-20506310-3, dom. Campana y Solís, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. Bs. As., amb. args., comercs., solts. Duración: 99 años. Objeto: P/cta. prop. o de 3ros. o asoc. a 3ros. a la activ., gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas para consumo dentro de los locales o fuera de ellos, realizando servicios de catering, servicios para fiestas y eventos en gral., y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición y/o arrendamiento de inmuebles, muebles, incluyendo la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, ya sea con artistas nacionales como internacionales y cualquier otra actividad vinculada con el ramo gastronómico, incluida la publicidad, musicalización y la promoción de los mismos. Explotación del salón, ya sea de fiestas o de baile. Capital: $ 3.000. Adm. Rep. Gerente: Antonio Sergio Báez. Cierre Ejercicio: 30/06. Sede Soc.: Av. Belgrano Nº 302, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 52.543

LADAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Leandro Flavio Labate DNI Nº 21.440.375, nac. 29/12/1969, domic. en Cavia 3694, Hurlingham; María Eloísa Daffunchio DNI Nº 21534709, nac. 16/05/1970, domic. en A. Williamas 1543, Hurlingham; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en el Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. Aires; 2) Constitución: Instr. Priv. 07/07/2004; 3) Denominación: LADAFF S.R.L.; 4) Domicilio: Avda. Corrientes 753, piso 14 "B", Cap. Fed.; 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora, mediante construcción y refacción de inmuebles. Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. De Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con el objeto social, reparación, mantenimiento de edificios parques y jardines y de las máquinas y herramientas necesarias para tal fin. Comercial: Compraventa, importación y exportación de dichas máquinas y herramientas. 6) Duración: 99 años desde inscr. Reg. Púb. Com.; 7) Capital: $ 3.000; 8) y 9) Adm. y Fiscalizac. Socio Gerente: Mario Leandro Flavio Labate. Uso de firma individual por todo el contrato. 10) 30/9 c/año.

Autorizado - José Jorge Corbalán
Nº 52.539

LAS LEONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 08/09/04, N° 7866, L° 118, T° de S.R.L. I. Privado: 07/07/04 se cambia la denominación social por la de ANPANO S.R.L. Se modifica la cláusula 1° del contrato social.

Abogado - Héctor F. Taverna
Nº 22.435

LAVALLE DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Resolvió en 12/07/2004 cesión del 100% de cuotas total 200 cuotas cedentes José Golman DNI 17.286.349 y Cecilia Alejandra Golman DNI 14.957.551 cesionarios Escalante, Esteban Norberto arg. CUIL 20-27002300-3 dom. Bariloche 2248 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. adquiere 150 cuotas y Godoy, Blanca Máxima arg. CUIL 27-04287761-7 mismo dom. adquiere 50 cuotas. Cambio de gerencia: renuncia José Golman DNI 17.286.349 designan socio gerente Escalante, Esteban Norberto CUIL 20-27002300-3.

Letrada Dictaminante - Carolina Gabriela Hernández
Nº 22.422

MAFEKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 13 de julio de 2004 se constituyó MAFEKING S.R.L., integrada por: Gabriela Verónica Papa, DNI 18.255.172, CUIT 23-18255172-4, casada, argentina, licenciada en análisis de sistemas, domiciliada en la calle Fonrouge 3842 de la ciudad de Buenos Aires, edad 37 años; Héctor Eduardo Suárez, DNI 17745968, CUIT 20-17745968-3, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ana María Janer 5626 de la ciudad de Buenos Aires, edad 37 años; y Pablo Martín Papa, DNI 23.439.320, CUIT 20-23439320-1, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Fonrouge 3842 de la ciudad de Buenos Aires, edad 30 años. Domicilio social: Ana María Janer 5626 de la ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación y cualquier otro tipo de transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y accesorios, indumentaria en cuero, subproductos del cuero, caucho, y/o fibras sintéticas, y de toda clase de artículos de marroquinería, incluyendo el calzado; así como también la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Gerencia: Héctor Eduardo Suárez por tiempo indeterminado. Fiscalización: Por los socios durante el plazo social. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Contador - Nancy Adriana Cortina
Nº 52.524

MG CATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 203, 5-7-04, Reg. 1192 C.F. Const. S.R.L. 1) Damián Borenstein, arg., 24-12-72, cas., empr., DNI 23.126.123, CUIT 20-23126123-1, Plaza 2498, Dto. 10 CF. Martín Andrés Barros, arg., 18-4-76, solt., empr., DNI 25.257.626, CUIL 20-25257626-7, Fco. Raffo 2763, Saenz Peña, Pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cta. prop., de terc. o asoc. terc. en el país o el ext. La prest. de toda especie de serv. de consulta, estudio, investig. asesor. y encuestas, en todas las ramas de la ing., econ. finanzas, derecho, ciencias soc. educ. adm. y ots. discip. La elab. de informes., anteproy. proy. ejecutivos, de crecimiento infraestruc., agrop., ind., agroind., minero, energético, educativo, económico y soc.; asesor., org., racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administ., financ. presupuestarios, de ingeniería de sist. y de progr., capacit. de personal, investig. operativa para la puesta en marcha de progr. o recomendaciones, asesor. asist. téc. en todo lo relac. con licit. y concursos para contratar obras, serv. y provisiones. Excl. todo asesor. para el que la ley exija tít. prof. habilit. Para el mejor cumplimiento de su obj. la soc. tendrá plena capacidad jur. para realizar los act. y

cont. que no estén prohib. por las leyes o este est. 4) $ 3.000. 5) Cierre Ej.: 31-12. 6) Sed. Soc.: Ciudad de la Paz 2506 1° Of. 1 CF. Gerentes: Damián Borenstein. Martín Andrés Barros.

Autorizada - Mónica Angeli
Nº 22.383

MI BEIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucía Paulina Sacchetti, arg., viu., 61, comer., LC 4.520.083, Cucha Cucha 1097, 7 E, Cap.; Juan Christian Berardo, arg., sol., 21, comer., DNI 30.030.131, E. Ríos 398, Cba. 2) 14-7-04. 3) Lavalle 520, 4° 411, Cap. 4) 99 años. 5) Creación vta. soft. Comerc. de consumo, fabric. comerc., impor., expor. prod. srv. creación sistem. de comerc., publicidad de prod. operac. financieras, franquicias, represent. 6) $ 10.000. 7) Gte. Lucía Paulina Sacchetti. 8) 30-09.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 22.376

MUSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Viviana Mudric, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Ricardo Adrián Safronchik, abogada, 6/8/1950, con DNI 6.439.330, CUIT 27-06439330-3, dom. Lavalle 1718 5to. "A", Cap. Fed. y Leandro Safronchik, argentino, soltero, abogado, 20/4/1978, DNI 26.471.499, CUIL 20-26471499-1, Charcas 3611, 7mo. "D" Cap. Fed. 2) Esc. Nro. 182 de fecha 30/06/2004 F. 555, escrib. Leonardo Gutman Reg. 962 de Cap. Fed. 3) MUSALE S.R.L. 4) Lavalle 1718 piso 5to. depto. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal. 6) Capital Social $ 20.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. en el R.P.C. 8) Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, designado por los socios por el plazo de duración de la sociedad. Gerencia: Viviana Mudric y/o Leandro Safronchik con uso indistinto de la firma social. 9) Cierre ejercicio social 31/3 de cada año. Autorizada. Lucía Elizabeth Correa.

Autorizada - Lucía Elizabeth Correa
Nº 1558

PERIK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) El 3/06/2004, Néstor Gabriel Núñez Santos, DNI 16.668.200, dom. Montes de Oca 459, 3° "A", Cap. Fed., cedió 500 cuotas sociales a Alfredo Carlos Sorgi, LE 4.462.553, arg., viudo, nac. 9/08/25, com., dom. Boyacá 1138, PB. "3", Cap. Fed. Se acepta la renuncia de Néstor Gabriel Núñez Santos como Gerente y se designa a Sergio Fabián Núñez Santos como único Gerente.

Gerente - Sergio Fabián Núñez Santos.
Nº 22.430

PILARPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 1/07/2004, Nº 502, F° 1621. Constitución: 1) Socios: I) Roberto Fabián Adanza, arg., casado, nac. 9/11/1961, DNI 14.768.920, Concepción Arenal 2323, piso 14, depto. "C", Cap. Fed.; II) Halina Radzki, arg., casada, nac. 21/12/1947, DNI 6.691.633, Club de Campo Pueyrredón, lote 75, Pilar, Prov. de Bs. As.; III) Roja Pola Roglia, uruguaya, casada, nac. 30/11/1935, DNI 93.505.857, Ruta 8 Km. 72,500, Parada Robles, Prov. de Bs. As.; IV) Guillermo Eduardo Venturino, arg., casado, 10/12/1963, DNI 16.940.139, Ruta 8 Km. 72,500, Parada Robles, Prov. de Bs. As.; V) Gian Pablo Muraglia, arg., casado, nac. 28/7/1965, DNI 17.405.188, unidad funcional 40, Barrio La Lomada, Pilar, Prov. de Bs. As. 2) "PILARPROP S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean estos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, inclusive operaciones de préstamos con garantía real de Hipoteca, y/ o de Leasing, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comercial y Administración: Comercialización de inmuebles urbanos y rurales, en especial locales comerciales, publicitar y promocionar por cualquier medio de comunicación y administrar los referidos inmuebles por cuenta propia o de terceros, incluso los inmuebles comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. e) Franquicias: Comprar y otorgar franquicias, utilizando dicho sistema tanto para su explotación comercial, como inversión. Asimismo de inmuebles para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 10.000. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Dirección y Administración: la Gerencia. 8) Representación legal: 2 gerentes en forma conjunta o individual, alternada o indistinta, por término indefinido. 9) Gerentes: Guillermo Eduardo Venturino y Roberto Fabián Adanza, quienes actuarán en forma conjunta o individual, alternada o indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. 11) Sede: Concepción Arenal 2323, piso 14, depto. "C", Cap. Fed.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 52.549

PROFEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. Inscrip. I.G.J. 14/01/97 N° 294 L° 106 de S.R.L. Por reunión de socios del 3/4/04 aumenta capital de $ 1.000 a $ 13.000. Modifica estatuto. Esc. 45 12/7/04 F° 143 Reg. 1038.

Gerente - Carlos Horacio Marra
Nº 22.373

RAMBIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Daniel Ramos, casado, arg., 20/4/50, ctdor. púb., DNI 8.326.351 e Irma Nora Birindelli, casada, arg., 17/2/55, bioquímica, DNI 11.540.884, ambos doms. Urquiza 2810, Florida, Pcia. Bs. As. 2) Instr. priv. 29/6/04. 3) Moreno 2300 Cap. 4) Servicios: instalación, funcionamiento y explotación de locutorios telefónicos, computadoras para internet o cualquier otro tipo de red cibernética de comunicación, u otro medio, sea nacional o internacional, agencias de correos, kioscos y maxikioscos. Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y todas las formas posibles de comercialización, de toda clase de bienes relacionados a los servicios mencionados precedentemente. Explotación de playas de estacionamiento y garaje, para guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos y de combustibles de todo tipo y aceites lubricantes para vehículos automotores. Mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 5) 99 años. 6) $ 15.000. 7) y 8) A cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta por el término de duración contrato y con la mayor amplitud de facultades. 9) 30/6 Gerente: Fernando Daniel Ramos.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 22.410

ROMA DEPORTES DE ELEUSIPPI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 3.6.04 Enrique Fernando Eleusippi cedió 5.000.000 de cuotas de capital a Sergio Fernando Eleusippi, DNI 16.335.411, arg., comerc., casado, nac. 11.2.63, domic. en Av. Rivadavia 4207, 8° B, Cap. Fed. En reunión de socios del 3.6.04 se designó socio gerente a Sergio Fernando Eleusippi, DNI 16.335.411.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
Nº 21.753

SERGYP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 46 F° 105 del 25/6/04 Reg. 1823 María Eugenia Fariña cede a Jorge Luis Castaing arg. cas., 12/4/45 DNI 4.520.243 empleado CUIL 20-04520243-8 Acassuso 1921 Beccar, prov. Bs. As. 5000 cuotas y acepta y lo eligen gerente y acepta.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 52.550

SOCMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social del 12/7/04. 1) Santiago Manuel Marino, DNI 28.641.953, soltero, nacido el 29/12/80, domiciliado en R. Peña 1746, 3º A, Cap. Fed. y julio Víctor Gabriel Sobrino, DNI 12.453.852, casado, nacido el 21/10/56, domiciliado en C. Pellegrini 27, 5º K, Cap. Fed. Ambos argentinos y comerciantes. 2) SOCMAR SRL. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, comercialización, procesamiento, consignación y comisión de papel de todo tipo y calidad y para cualquier destino, así como de todos sus derivados, tintas e insumos para las artes gráficas, como así también la importación y exportación de los rubros inherentes al objeto. 4) $ 12.000. 5) 99 años. 6) 30/6 de c/año. 7) y 8) Gte.: Hugo Alberto Cicarelli por tiempo indeterminado. 9) C. Pellegrini 27 5º K cdad. Bs. As.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 52.580

SOL y AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento Privado de fecha 12/07/2004. Socios: Donnet, Jorge Alfredo, DNI 10.920.835, argentino, casado, dom. Chenaut 1968, Capital, Federal y Pacher, Rodolfo Néstor, DNI 10.759.070, soltero, argentino, dom. J. Newbery 1550, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades comerciales: Producción, Compra y Venta al por mayor de productos agropecuarios en general, aceites, harinas, cereales, oleaginosas, semillas, pasturas, hacienda en pie o faeneada y demás productos y/o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. Intermediación: La compraventa de cereales y oleaginosos como así también su importación y exportación, distribución, contratación de fletes, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, intermediación de cualquier tipo en la negociación de dichos productos y/o subproductos. Inmobiliaria: la adquisición, venta e intermediación usufructo, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales. realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencias y constitución de hipotecas, en propiedades de terceros y/o propias, tanto en el interior o exterior de la República Argentina pudiendo ampliar a nuevos rubros sean o no afines. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Donnet Jorge Alfredo, en calidad de Socio Gerente. Capital Social $ 10.000. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge Felipe Iroume
Nº 52.569

SOUTHERN MULTINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 12/7/2004 "Cargill Financial Services Corporation" cedió la totalidad de sus cuotas a "Cargill España, S.A." con domicilio en España inscripta en el R.P.C. el 29/6/2004 Nº 575 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 21.748

SOUTHERN MULTINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 12/7/2004 Eduardo José Sturla cedió la totalidad de sus cuotas a "Legar Developments, S.L." con domicilio en España inscripta en el R.P.C. el 29/6/2004 Nº 577 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 21.750

TAMPOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. Privado 12-7-04 Socios: Luis Angel Sifletto, LE 4.532.154, de est. civil soltero, con fec. nac. 12-9-1945, dom.: Calderón de la Barca 1190, Cap. Fed. y César Angel Aldax, est. civil viudo, con fec. nac. el 2-8-1949, DNI 7.823.199, dom.: Pasaje Beirut 4929, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Denominación social: TAMPOMAX S.R.L. Dom.: Niceto Vega 5119 Depto. 7° Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, las siguientes actividades: comprar, vender, comercializar, importar, exportar, distribuir, cristales, anteojos, armazones y demás productos de óptica. Tampografía para artículos de óptica. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 3 ejercicios. Gerente César Angel Aldax. Ejercicio social cierra 30/6 de c/año.

Autorizada - Mariela Alejandra Barg
Nº 52.554

U.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-1-04 el Sr. Ernesto Ezequiel Gómez vende, cede y transfiere al Sr. Roberto Elías Yaggi la cantidad de 325 cuotas de capital que posee y la poción indivisa de 1,41 de cuota que posee en condominio sobre 7 cuotas de capital.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 52.572

VADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 15-6-2004 resolvió aumento de Capital de $ 12.000 a $ 530.000 y reforma artículo cuarto y administración y representación. 7) $ 530.000.- 8) Se suprime los grupos A y B. Gerencia, socios o no 2 de ellos en forma conjunta por 3 ejercicios.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 22.428

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIAS LA UNION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

E.P. del 7/7/04, Asamblea Extraordinaria del 6/7/04, reformó el artículo 4° y nombramiento de administrador. Artículo cuarto. El capital es de pesos 0,0000003, de los cuales la suma es pesos 0,00000029, corresponde al capital comanditado, dividido en 290 acciones ordinarias nominativas no endosables y pesos 0,00000001 corresponde al capital comanditado. El capital comanditado está suscripto e integrado por Jean Paul Alberio de esta forma deja reformado el estatuto, se toma nota del nombramiento del nuevo administrador, nombrando al socio Jean Paul Alberio.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 21.673

SANTA ISABEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamb. Gral. Extr. del 5-5-03; I) Nicolás Ortiz Basualdo cedió a favor de Carlos Robertson Lavalle 50 cuotas del capital comanditado. II) Alberto Carlos Pereyra Iraola cedió a favor de Isabel Robertson Lavalle 50 cuotas del capital comanditado. III) Se reformaron los arts. 6°, 8° y 10° del Estatuto. IV) Se reordenó el Estatuto Social: a) SANTA ISABEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. b) 50 años a partir del 3-07-68. c) Agropecuario. d) $ 12.000 ($ 100 cap. comanditado y $ 11.900 cap. comanditario). e) Administ.: Socios comanditados, en forma indistinta. Vigencia del estatuto. f) Prescinde de la Sindicatura. g) Cierre de Ejercicio: 30-06. h) Paraguay 1477, Cap. Fed.

Abogado – Segio D. Restivo
N° 52.570

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2004 a las 10 y 11 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede de Av. del Libertador 1160 Piso 10 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos firmantes del acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° y Art. 294 inciso 5° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico-financiero N° 39 finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión de la Sra. Rosa G. vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del síndico titular.
4°) Destino de los resultados. Distribución de dividendos. Retribución a la socia administradora, contador dictaminante y del síndico titular en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Síndico – Samuel Gregorio Szuchet
e. 16/7 N° 21.757 v. 22/7/2004

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1678615. Se convoca a los Accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 2004 a las 11 horas en la sede social de Cerrito 1050, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2004.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Elección del número de Directores y su designación.

Presidente – Jorge Martínez
e. 16/7 N° 52.561 v. 22/7/2004

ARISTIDES SANTONI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de ARISTIDES SANTONI S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día de 7 de agosto de 2004 a las diez (10) horas y en segunda convocatoria a las once (11) horas en el domicilio de Medrano 174, Piso 7, Of. C de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA.1.- Deberán los señores accionistas depositar sus acciones o comunicar su asistencia en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente – Nancy Miriam Méndez
e. 16/7 N° 52.575 v. 22/7/2004

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO (A.M.E.P.R.O.).

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social de A.M.E.P.R.O. Asociación Mutual convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de agosto de 2004, a las 8 horas en Libertad 1583, 6° piso, Of. "C", de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Monto de la cuota social.
3°) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 01/05/2003 a 30/04/2004.
4°) Renovación de Autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Presidente – Cecilia M. Albrigi
Secretario – Osvaldo Luis Canavosio
Tesorera – Isabel García
e. 16/7 N° 52.547 v. 16/7/2004

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL Y BOMBEROS HOMBRES DE AZUL Y BLANCO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sr. ASOCIADOS DE LA ASOCIACION MUTUAL POLICIAL Y BOMBEROS HOMBRES AZUL y BLANCO, Matrícula INAES N° 1718 C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2004 a las 9,00 hs. en Defensa 127, 1° P, Of. 6, de la Cap. Fral. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003 y el 30 de abril de 2004.
4°) Considerar los honorarios a percibir por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
5°) Tratar el reglamento de los socios Adherentes.
6°) Tratar la reforma del Reglamento de Generación de Empleo y Producción.
7°) Elección de Integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por la finalización del mandato Art. 15 y los comprendidos en el Art. 18.

Presidente – Elio Ramón Martínez
Secretario – Carlos Alberto Romero
e. 16/7 N° 52.529 v. 16/7/2004

"B"

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Al solo efecto de cumplir con la solicitud cursada por la accionista, Sra. Lilia Pulenta de Muñoz, titular del 6,61% del capital social, y bajo su exclusiva responsabilidad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 4 de agosto de 2004, a las 15.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el ORDEN DEL DIA por ella redactado cuyo texto se transcribe a continuación:

"1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción con causa de los actuales directores de la sociedad y síndico.
3°) En su caso, fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) En su caso, elección de un síndico titular y suplente.
5°) Promoción de acciones de responsabilidad contra los mismos en los términos del artículo 274 de la ley 19.550".

La presente convocatoria no implica convalidar ni consentir en modo alguno el Orden del Día requerido por la accionista Sra. Lilia Pulenta de Muñoz y/o las afirmaciones contenidas en el mismo.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Presidente – Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 16/7 N° 16.140 v. 22/7/2004

"C"

CASIBA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 19.705. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2004 a las 11 horas, en Lavalle 1430, Piso 4° "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas refrendatarios.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejército Económico Finalizado el 31 de marzo de 2004 y Distribución de Utilidades. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en Lavalle 1430, 4° Piso, Oficina "B", de Capital Federal, de 12 a 18 horas hasta el día 26 de julio de 2004. El Directorio.

Presidente-Rubén Horario Calabró

Como Presidente de CASIBA S.A. me responsabilizo por la publicación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

Presidente – Rubén Horacio Calabró
e. 16/7 N° 52.576 v. 22/7/2004

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La Junta Electoral, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 41° y 42° del Estatuto, y Artículo 38° Inciso c) del Reglamento del Estatuto, convoca a los señores socios activos para la renovación total: Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora, Comisiones Regionales, Representantes, Delegados y Subdelegados, para el período 2004-2008. El Comicio se realizará el domingo 21 de noviembre del corriente año. Los cargos a cubrir serán los siguientes:

Región N° 1 - Sede Central
Comisión Directiva Sede Central:
Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.
Comisión fiscalizadora:
Un (1) Presidente, un (1) Secretario, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.
Representantes:
Cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes.

NOTA: Las listas de Candidatos deberán designar dos (2) apoderados para ser representadas ante la Junta Electoral.

Buenos Aires, julio de 2004.

Presidente – Eugenio M. Tronceda
Secretario – Aldo S. Marion
e. 16/7 N° 21.708 v. 16/7/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de agosto de 2004 a las 11 horas, en el local sito en San Antonio N° 450 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2004.
3°) Tratamiento de excedentes.
4°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias

Presidente – Nicolás González Pérez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 16/7 N° 52.541 v. 20/7/2004

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 2004 a las 11 horas en la sede social de la calle Montiel 2351 Capital Federal y, en el mismo domicilio, pasada una hora en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos precriptos por el Art. 234 Inc. 1 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Considerar el destino de las utilidades. El Directorio.

Presidente - Mónica Dulner
e. 16/7 N° 52.560 v. 22/7/2004

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 2004 a las 11 horas en Viamonte 377 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
2°) Retribución y Gratificación Especial a los Directores de la empresa y al Síndico.
3°) Reversión de otras reservas.
4°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
5°) Fijación del número de Directores, su elección.
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Leonardo Killian
e. 16/7 N° 52.546 v. 22/7/2004

"N"

NEROLI SAIC y F (e.L.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de

2004, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2° piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2004, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.995.134 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2004.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004/2005. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2004/2005. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970 - 2° piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 06 de agosto de 2004. Horario de 9 a 17 horas.

Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 16/7 N° 21.548 v. 22/7/2004

"P"

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 5 de agosto de 2004 a las diecinueve horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2° Dto. "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Distribución de Utilidades.
8°) Modificación del punto Décimo Primero del Estatuto Social, inscripto en la Inspección General de Justicia el 22/05/90 bajo el número 3076 del libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas, respecto de la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

Presidente – Miguel Antonio Murray
e. 16/7 N° 52.521 v. 22/7/2004

"S"

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda, en las oficinas de la Av. Corrientes N° 1296,piso 4°, Of. 40, Capital Federal, a los efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Cambio de sede social.
6°) Consideración de los documentos previstos por art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
7°) Razones de su consideración fuera de término.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecido en el art. 238 párrafo 1° de la L.S. en la dirección indicada, en el horario de lunes a viernes de 13 a 17 hs.

Vicepresidente – José Alberto Zangirolami
e. 16/7 N° 21.731 v. 22/7/2004

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 2 de agosto de 2004 a las 17,00 horas en primera convocatoria y 17,30 horas en segunda, en el domicilio de Belgrano 687 8° Piso Oficina 33, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 27-01-2003 y Asamblea de Accionistas de fecha 10/09/2003.
3°) Tratamiento de la propuesta de venta de la fracción de campo ubicada sobre la Ruta 52.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Tratamiento de Juicios en trámite.
6°) Disolución de la sociedad.
7°) Designación de liquidador.

Síndico – José M. Fresco
e. 16/7 N° 21.722 v. 22/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julia Suárez, abogada, T 50 F 3, CPACF, con domicilio en Guayra 1818, avisa que Pedro Díaz, con domicilio en Alvarez Jonte 5730, Cap. Fed., transfiere a Textil Jonte S.R.L., con domicilio en la calle Alvarez Jonte 5740, Cap. Fed., el local sito en la calle ALVAREZ JONTE 5730/32, Cap. Fed., bajo el rubro de fábrica de tejidos con telares circulares. Libre de deudas, etc. Reclamos de ley en Guayra 1818, Cap. Fed.

e. 16/7 N° 21.694 v. 22/7/2004

Julia Suárez, abogada, T 50 F 3, CPACF, con domicilio en Guayra 1818, avisa que Pedro Díaz Echave, con domicilio en Alvarez Jonte 5730, Cap. Fed., transfiere a Textil Jonte S.R.L., con domicilio en Alvarez Jonte 5740, Cap. Fed., el local sito en la calle ALVAREZ JONTE 5738/40, Cap. Fed., bajo el rubro de fábrica de tejidos con telares circulares y taller de teñidos de tejidos e hilados. Libre de deudas, etc. Reclamos de ley en Guayra 1818, Cap. Fed.

e. 16/7 N° 21.695 v. 22/7/2004

La Sra. Hilda Beatriz Báez, con domicilio en Avda. Independencia 2788, Capital Federal, avisa que cede, vende y transfiere al Sr. Quersia Sebastián con domicilio en la calle San Martín 1957, localidad de San Martín, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Centro de Telecomunicaciones e internet, ubicado en la calle AVDA. INDEPENDENCIA 2788 de Capital Federal. Opciones en término de ley Pasteur 154, piso 1°, Dpto. "D", Capital Federal.

e. 16/7 N° 21.681 v. 22/7/2004

Gabriela Alejandra Jaureguiberry, con domicilio en la calle Moreno 3468 de Cap. Fed., transfiere a Hugo Horacio Molina, con domiclio en la calle Mario Bravo 299, 3° "B" de Cap. Fed., el fondo de comercio del jardín maternal sito en AV. RIVADAVIA 8535 de Cap. Fed. Reclamos de ley de lunes a viernes de 15 a 19 hs., en Av. Rivadavia 8535, Cap.

e. 16/7 N° 21.742 v. 22/7/2004

"B"

Nélida Bossio, domiciliada en El Salvador 4752, PB "B", Capital, avisa que vende a Ana María Alastuey, domiciliada en El Salvador 4768, 1° "A" Capital, el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida, sito en BARTOLOME MITRE 1390, 1° PISO, Capital. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1390, 1° piso, Capital.

e. 16/7 N° 52.565 v. 22/7/2004

"J"

Claudio Guillermo Vega, DNI 11.862.501, dom. en Tte. Gral. Juan Domingo Péron 4341, 2° 6, Cap., aviso que he transf. con fecha 5 nov. de 1998 a Roberto Brea, LE 4.294.509, dom. en Arenales 470, P. 6, Dto. F, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., el local de JERONIMO SALGUERO 642, PB y 1° P, Cap. que func. como garage comercial (604070) 19 cocheras icn. 1 p/ciclomotor hab. por Exp. 77106/96, libre de toda deuda, reclamo de ley, mi domicilio.

e. 16/7 N° 21.698 v. 22/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMBITO DE AVANZADA S.A.

Informa que por Acta de Directorio del 30/6/04 cambió su sede social a Traful N° 3428, Capital Federal.

Abogada – Natalia L. Arduin
e. 16/7 N° 21.764 v. 16/7/2004

AYLMER S.A.C.I.F.I.A.

N° Reg. IGJ: 166.781/29.093. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/4/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio. Presidente: Francisco Gázquez Molina. Vicepresidente: Oscar Roberto Javurek, ambos con mandato por un año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30/9/2004.

Presidente – Francisco Gázquez Molina
e. 16/7 N° 52.553 v. 16/7/2004

"B"

BSi INSPECTORATE DE ARGENTINA S.A.

RPC 02/03/95, N° 1729, L° 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 20/05/04 y reunión de Directorio de misma fecha, se resolvió designar al siguiente Directorio: Neil A. Hopkins, Presidente; Rubén Olveira, Vicepresidente; Guillermo Malm Green, Director Titular; César G. Ferrante y Stanley Williams, Directores Suplentes. Asimismo, se asignó al Sr. Olveira el manejo y control de las operaciones administrativas, financieras, comerciales, previsionales, impositivas y de seguridad social, en los términos del art. 274, LSC.

Autorizado Especial – Jerónimo F. Cortes
e. 16/7 N° 52.520 v. 16/7/2004

"C"

CENTRO MEDICO CENTENARIO S.R.L.

Con fecha 12/12/03 se aceptaron las renuncias de Miguel Daniel Pellejero Herrero, Carlos Alberto Fernández Espada y Juan Carlos Domingo Arena al cargo de gerentes, quedando como único socio gerente el Dr. Rafael Raúl Revoredo con mandato hasta el final del contrato.

Autorizada – Nora Goldman
e. 16/7 N° 22.418 v. 16/7/2004

CINCO ESTACIONES S.A.

L° 23 T° s/Acc. N° 16.976. Por Acta de Directorio del 02/07/04, renunció Nelson Luciano Dalmasso como Presidente: por Acta de Asamblea del 05/07/04 se designó a Marcelo Juan Lerda como Presidente.

Presidente – Marcelo Juan Lerda
e. 16/7 N° 22.424 v. 16/7/2004

CO-ACTIVE S.A.

Por Acta Direct. del 31/10/03 se trasladó sede social de Paraguay 776, 3° piso, Cap. a Tucumán 1506, 3° piso, Of. 304, Cap., sin ref. est. social.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 16/7 N° 22.411 v. 16/7/2004

CODAGRAF SA

Rectifícase publicación realizada el 06/07/2004 bajo la factura N° 0059-00051877 de la siguiente forma: La Srta. Melisa Paula Coda ocupa el cargo de Directora Titular.

Presidente – Rubén S. Coda
e. 16/7 N° 52.523 v. 16/7/2004

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

N° Correlativo 467.669. Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 04/11 /2003 y Acta de Directorio 04/11/2003, se ha resuelto aceptar la renuncia y la gestión del Director Titulares: Federico Zorraquín, Enrique Lucio García Mansilla y Fernando Santa Coloma; Se designan nuevos Directores: Presidente: Hugo Alvarez Sáez, Vicepresidente: Guido Copello, Director: Norberto Jorge Capuano.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 16/7 N° 52.548 v. 16/7/2004

CORPORACION DEL OESTE S A

Por Asam. Ordin. Unán. del 31/10/03 el directorio quedó de la sig. forma: Presidente: Mariano Jorge Nine, Vicepresidente: Eduardo Jorge Nine, Directoras Titulares: Patricia Mabel Nine de Piergiacomi y Carmen Sabina Atilia Galli de Nine, Director Suplente: Marcelo Bruno Piergiacomi; todos con mandato hasta el ejerc. a cerrarse el 30/6/06.

Autorizada – Ana M. Maloberti
e. 16/7 N° 21.691 v. 16/7/2004

CREAFE FIDUCIARIA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.E. del 1-10-02 y 20-03-03 y Acta de A.G.O. del 6-3-03, protocolizadas por Esc. N° 115 del 24-05-04, los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, la designación del Directorio como Liquidador, la aprobación del balance final al 31-12-02 y la designación del Dr. Santiago Ramón Altieri como depositario de los libros y documentación social.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 16/7 N° 52.574 v. 16/7/2004

CREDITO LOMAS DE ZAMORA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 9/3/04, quedaron formalizadas las renuncias de los Sres. Víctor Hugo Corredoira, Héctor Oscar Verdejo, Carlos Alberto Lamas y Natalio Daniel al cargo de Directores Titulares y la elección de los nuevos Directores; y por Acta de Directorio N° 82 de fecha. 10/03/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: José César Marchetti, Director Titular: Héctor Máximo López, Director Suplente: Jorge Luis Da Ressurreicao.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 16/7 N° 22.390 v. 16/7/2004

CUYO SPORT S.A.

Se hace saber el 17/12/2003 renunció el Director: Horacio Santamarina.

Escribana – Silvia S. Bai
e. 16/7 N° 22.372 v. 16/7/2004

"D"

DIOSMA S.A.

Por Asamb. Ordin. Unán. del 29/8/01 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del Presidente Hipólito Roberto Maloberti y de la Directora Suplente Ana María Maloberti quedando en su reemplazo:

Presidente: Jorge Alberto Albornoz y Directora Suplente: María Isabel Suárez, ambos con mandato por tres ejerc. y 2) Ratificar el cambio de domicilio a San Benito de Palermo 1618, 6° "A", Cdad. Autónoma de Bs. As.

Autorizada – Ana M. Maloberti
e. 16/7 N° 21.690 v. 16/7/2004

DISTRIBUIDORA ALAKALUF S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 12/7/04 se designaron como liquidadores de la sociedad a los Sres. Rodolfo Lecman y Verónica Balbiani.

Autorizada – Nora Amanda Goldman
e. 16/7 N° 22.417 v. 16/7/2004

DON BENJAMIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20.10.2003 resolvió el aumento de capital de $ 8.600.000 a $ 15.700.000 mediante la emisión de 71.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 de valor nominal con derecho a un voto por acción.

Apoderado – Sergio A. Ragonesi
e. 16/7 N° 52.510 v. 16/7/2004

"E"

EL JOVATO Sociedad Anónima

Se hace saber que por resoluciones de Asamblea de Accionistas y de Directorio de fecha 7 de mayo de 2004, el Directorio de la sociedad quedará integrado por el término de un año por: Presidente Alejandro Lagos, LE 4441479, con domicilio en Libertad 1376, 5to. B, Capital Federal; Vicepresidente Ricardo Pedro Novillo Astrada, LE 4521741, con domicilio en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Prov. Bs. As., director Cecil Selby, DNI 13275027, con domicilio en Ayacucho 2468, Capital Federal.

Presidente – Alejandro Lagos
e. 16/7 N° 52.537 v. 16/7/2004

"F"

FORTEMA S.A.

Por Acta del 19/3/04 designa Presidente Hernán Sabas Delaportas y Suplente Ana Eva Vitasse, quienes continúan en sus cargos.

Presidente – Hernán Sabas Delaportas
e. 16/7 N° 22.367 v. 16/7/2004

"I"

I.A.P.E.L. S.A.

Por Acta de Directorio N° 8 del 7/7/04 se traslada sede social a la Avenida Corrientes 1965, Piso 8°, Dpto. K, CABA.

Autorizada/Contadora – Alicia Marina Stratico
e. 16/7 N° 22.406 v. 16/7/2004

IMPORTADORA CAMFER Sociedad Anónima

Por A.G.O. N° 2 del 2/1/01, se acepta la renuncia al cargo de presidente de Susana Beatriz Cinacchi (arg., cas., DNI 11.721.716, dom. Basabilbaso 648, Sarandí, Avellaneda, Bs. As.) y se eligen nuevas autoridades Pres. Irene Inés González (arg., cas., DNI 10.515.776, dom. Lacarra 555, Lanús, Bs. As.) y Dir. Supl. Romina Meli (arg., sol., DNI. 27.528.993, dom. Lacarra 555, Lanús, Bs. As.).

Presidente – Irene Inés González
e. 16/7 N° 22.431 v. 16/7/2004

INSTITUTO EDWARD SHIELDS Sociedad Anónima

Inscripta ante la IGJ bajo el N° de Registro 1800, del Libro 107, Tomo A, se hace saber que por Acta de Asamblea del 26 de agosto de 2003 y Acta de Directorio del 10 de septiembre de 2003, se designó como Presidente al Sr. Roberto Narciso Lambert y como Directora Suplente Cristina Martínez. Presidente: Roberto Narciso Lambert.

Presidente – Roberto Narciso Lambert
e. 16/7 N° 21.751 v. 16/7/2004

"L"

LAVALLE IMPORT S.A.

Inscripta I.G.J. 22/11/01, N° 16019, F° 16 S.A. Por acta directorio N° 4 del 29/3/04 se cambió el domicilio social a la calle Lavalle 2239, Cap. Fed.

Autorizado – Gonzalo Ferrari
e. 16/7 N° 21.719 v. 16/7/2004

LOMAS SAN LUIS S.A.

Por Acta de Dir. N° 50 del 19/2/04 y A.G.E. N° 19 del 21/2/04 renuncia Gustavo Rossi como Dir. Supl. y se desig. a Mario Rossi, DNI 4827677, 7/7/34, Brandsen 3905, S. Justo, argentino, viudo, jubilado.

Autorizada/Contadora – Alicia Marina Stratico
e. 16/7 N° 22.407 v. 16/7/2004

MAGNETI MARELLI ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ 18/7/62, N° 1499, F 170, L 56, T. A S.A. Por Asamblea de fecha 1/4/2002 se designaron y distribuyeron los cargos del directorio Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Director Titular: Esgardo Luis Bach.

Autorizado – Gonzalo Ferrari
e. 16/7 N° 21.718 v. 16/7/2004

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

Inscripta en la IGJ 21/2/01, N° 2470, L° 14 de S.A. Por Asamblea de fecha 1/4/2002 se designaron y distribuyeron los cargos del directorio Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Director Titular: Esgardo Luis Bach.

Autorizado – Gonzalo Ferrari
e. 16/7 N° 21.720 v. 16/7/2004

MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S. A.

Por acta del 02/07/2004, obrante a fojas 18 del libro de actas de Directorio N° 1, el directorio resolvió el cambio de sede social a San Antonio N°1111/1115/1119, Ciudad de Buenos Aires. Conste.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
e. 16/7 N° 22.419 v. 16/7/2004

MERCADO DE LINIERS S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de junio de 2004 y por Acta de Directorio de fecha 02 de junio de 2004. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto J. Arancedo, Vicepresidente: Ignacio Gómez Alzaga, Director Titular: Carlos R. Bledel, Director Titular: Martín G. Lalor, Director Titular: Adalberto N. Monasterio, Director Titular: Néstor H. Nervi Colombo, Director Titular: Fernando Maqueda, Director Titular: Jorge Aguirre Urreta, Director Titular: Miguel Lalor, Director Suplente: Fernando Santamarina, Director Suplente: Guillermo Sáenz Valiente, Director Suplente: Oscar Subarroca, Director Suplente: Daniel Blasco, Síndico Titular: Ricardo D. Druetta, Síndico Titular: Benito P. Legeren, Síndico Titular: Martín R. Sojo, Síndico Suplente: Celia Gleich, Síndico Suplente: Francisco Sojo, Síndico Suplente: Fabián Prado. Todos hasta el 02 de junio del 2005.

Autorizado – Adrián H. Rizzo
e. 16/7 N° 52.519 v. 16/7/2004

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A.

Por asamblea del 30/06/2004, se designó Presidente a Hilario Arcángel Tregnaghi, Vicepresidente a Lucía Longo, Directora Titular a María Marcela Tregnaghi, y Directora Suplente a Rosa María Ferruzzi.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
e. 16/7 N° 52.528 v. 16/7/2004

MICROAGRO S.A.

Avisa que por Escritura del 23/6/04. Se protocolizaron las Actas del 30/5 y 2/6/04. Renuncian al cargo de Presidente: José Gyarmathy. Se designa nuevo Directorio. Presidente: José Jorge Gyarmathy; Director suplente: Ana María Korosy.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 16/7 N° 22.421 v. 16/7/2004

"Ñ"

ÑANDUBAYSAL S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 27 del 7.06.2004; la sociedad trasladó su sede social, comercial y administrativa a la calle Cerrito 1440, 4° de Cap. Fed.

Presidente – María E. Castellanos
e. 16/7 N° 52.571 v. 16/7/2004

"P"

POST OFFICE (Sucursal Argentina)

Se rectifica el edicto publicado el día 28 de febrero de 2003 (publicación N° 16756) respecto de la disolución y liquidación de la sociedad en el sentido de que **donde dice** "BRITISH POST OFFICE" **deberá leerse** "POST OFFICE".

Apoderado/Abogado – Marcos Vernon Dougall
e. 16/7 N° 52.584 v. 16/7/2004

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 17/6/04 se designó directorio con mandato hasta el 21/6/07, distribuyéndose cargos conforme a: PresIdente: Walter Domingo Vigliocco. Vicepresidente: Horacio Esteban Vigliocco. Dir. Tit.: Adrián Enrique Vigliocco. Dir. Sup.: Pablo Eugenio Oshiro, Fernando Casassola y María Adela Gentile.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli
e. 16/7 N° 22.369 v. 16/7/2004

PROTEL SERVICIOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/08/2002 y resolución del Directorio por sesión de fecha 31/07/2003, el Directorio de la sociedad quedó así compuesto: Presidente: Graciela Susana Fernández, Vicepresidente: Eduardo Podestá, Director Titular: Sebastián A. Aloi. El Directorio.

Contador – Juan Carlos Cárpena
e. 16/7 N° 52.590 v. 16/7/2004

PROYECTO TRES S.A.

E.P. Asamblea Extraordinaria 18/6/04, declarar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, nombrándose liquidador al señor Miguel Angel Degasperi, quedando custodia los libros por tiempo que marca la ley.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 16/7 N° 21.672 v. 16/7/2004

"Q"

516 S.R.L.

Modificación del 3/6/04. Marcos Livio Sotullo y Fabián Héctor Pancio renuncian a sus cargos de gerentes.

Escribano – René Carlos Pontoni
e. 16/7 N° 22.432 v. 16/7/2004

"S"

S.I.P. S.R.L.

Avisa que por Escritura del 12/4/04. Se ratifica el Art. 4°: Capital se fija en $ 6.000, renuncian a sus cargos de gerentes a Héctor Andrés Pinto y Lydia María Arrigo.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 16/7 N° 22.379 v. 16/7/2004

SERVICIOS DE AVANZADA S.A.

Informa que por Acta de Directorio del 30/6/04 cambió su sede social a Traful N° 3426, Capital Federal.

Abogada – Natalia L. Arduin
e. 16/7 N° 21.763 v. 16/7/2004

SIGLO SEXTO S.A.

L° 24. T° S/Acc. N° 462. Por Acta de Directorio del 24/05/04, renunció María Isabel Olmos como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 26/05/04, se designó a Daniel Norberto Vázquez como Presidente y a Liliana Inés Vanrell como Directora Suplente.

Presidente – Daniel Norberto Vázquez
e. 16/7 N° 22.423 v. 16/7/2004

SINCA S.A.

Por Acta del 28-5-04 produjo su disolución. Designó liquidador a Esteban M. Llorente, DNI 10.795.481, A. del Valle 1257, Cap.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 16/7 N° 21.697 v. 16/7/2004

SUNIDALE S.A.

Por acta del 30/6/04 designa Presidente Diego Luis Nure y Suplente María Cristina Trippetta, quienes continúan en sus cargos y fija domicilio en Campana 3643, Capital Federal.

Presidente – Diego Luis Nure
e. 16/7 N° 22.368 v. 16/7/2004

SWORN COLLEGE S.A.

Aumento de Capital de SWORN COLLEGE S.A, (I.G.J. insc. 21/12/98, N° 15729, L° 3 de S.A.) por asamblea del 14/04/04, se aumentó el cap. de $ 12.000 a $ 488.000.- Convócase a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia art.194 L.S.C. Publíquese por 3 días.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 16/7 N° 52.551 v. 20/7/2004

SYBASE ARGENTINA Sociedad Anónima

(I.G.J. N° 1.631.018). Se comunica que por Asamblea General' Ordinaria N° 10 del 26/04/04 y Reunión de Directorio N° 50 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Martín Joseph Healy; Vicepresidente: Sergio Di Cuffa, Director Titular: Vicente Alvarez; Directora Suplente: Teresa D. Chuh.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 16/7 N° 52.536 v. 16/7/2004

"T"

TAMESIS RIVER S.A.

L° 24. T° S/Acc. N° 456. Por Acta de Directorio del 24/05/04, renunció María Isabel Olmos como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 26/05/04, se designó a Daniel Norberto Vázquez como Presidente y a Liliana Inés Vanrell como Directora Suplente.

Presidente – Daniel Norberto Vázquez
e. 16/7 N° 22.426 v. 16/7/2004

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con la COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CLORINDA LTDA. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Gerente Promoción y Publicidad Marketing U.C. – Viviana A. Conte
e. 16/7 N° 16.170 v. 16/7/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) apro-

bado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con los siguientes Prestadores:

- AZUL TEC INC. SUCURSAL ARGENTINA
- CPS COMUNICACIONES S.A.
- COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION, SERVICIOS ELECTRICOS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIA Y CREDITO, VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE TRENQUE LAUQUEN.

Asimismo informa que ha suscripto con HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A., el Acta Ampliatoria y Modificatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 28-03-01 - Publicación N° 9391.

Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca – Mariana López

e. 16/7 N° 16.157 v. 16/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Entrepiso, de Capital Federal, cita por cinco días a herederos de NELIDA MAGDALENA ORSO Y COLMENERO DE ELOLA o quien se considere con derecho, para que manifiesten si comparecerán a escriturar a favor de la parte actora en la demanda entablada por doña LEONOR HELVECIA ROMERO DE NORIEGA s/Escrituración, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicase por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/7 N° 21.692 v. 20/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital Federal, cita por quince días a JORGE TOMKINSON a los fines de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "PRIETO LAURA INES c/TOMKINSON JORGE s/Cobro de Suma de Dinero" N° 25.245/00 bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria.

e. 16/7 N° 52.522 v. 19/7/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a JUAN ANTONIO ROBLEDO a comparecer para tomar intervención en autos "ROBLEDO DELIA B. y Otros c/ROBLEDO JUAN ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/7 N° 52.509 v. 19/7/2004

N° 81

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 81, sito en Talcahuano 490, piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza a acreedores o derechohabientes de CATALINO BALTAZAR MOREIRA por el plazo de 60 días para que hagan valer derechos en su información sumaria. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 16/7 N° 21.705 v. 16/7/2004

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "VERGA, PATRICIA MABEL s/Información Sumaria", la actora ha peticionado la modificación de su apellido por VEGA, PATRICIA MABEL, conforme el art. 17 de la Ley 18.248. El presente edicto se publicará una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 16/7 N° 52.542 v. 16/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 2, Sec. N° 3, comunica por 2 días en autos "S.B. MANDATARIA S.A. s/Conc. Prev.", que se fijó en el 9/11/04 la clausura del período de exclusividad y en el 2/11/04 a las 10 hs. la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 16/7 N° 21.759 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "BODEGAS MARGUS S.R.L. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 22/6/04, de BODEGAS MARGUS S.R.L., CUIT 30-59430403-5, fijándose hasta el día 14/9/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Antonio Gargiulo, con domicilio en Uruguay 385, 3° piso, Of. "301" de Cap. Fed. El plazo para impugnar las insinuaciones, hasta el 28/9/04 y su contestación hasta el 12/10/04. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 26/10/04 y 7/12/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 21/6/05 a las 10:00 hs. Fíjase hasta el 28/6/05 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 16/7 N° 21.674 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de SONIO S.A., CUIT N° 30-70123436-3. Síndico designado, contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B", Capital Federal. Se fija plazo hasta el 9/9/2004 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/9/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 7/10/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/11/2004 y 16/12/2004, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 16/7 N° 453.001 v. 22/7/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (juez interino), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber por dos días que en autos "LIBRERIA EASO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 56.406 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/7 N° 452.860 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 en los autos caratulados "FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO - FIVERAC c/CASCALLARES ROBERTO DARIO y Otra s/Ejecutivo", cita a los demandados MARIA LAURA ESPERANZA y ROBERTO DARIO CASCALLARES para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente, debiendo publicarse edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/7 N° 22.370 v. 16/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en autos "DUTRA CARLOS MARIA s/Concurso Preventivo", Expte. 53096, comunica por 5 días que ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 12/4/04 y decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS MARIA DUTRA, con DNI 18.795.254, antes 92.420.431, siendo el síndico actuante el contador Visco Miguel Angel, con domicilio en la calle Tres de Febrero 4683, piso 3°, Dto. "P" de Capital Federal. Se ha fijado el plazo hasta el día 31 de agosto de 2004 para que los acreedores presenten directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad. Se han fijado los días 13 de octubre de 2004 y 24 de noviembre de 2004 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Se ha fijado la fecha del día 27 de mayo de 2005, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 16/7 N° 52.563 v. 22/7/2004

N° 8

El J. N. de 1ª Inst. Com. N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, en los autos "TOTSA S.A. c/FRENOSUR REPUESTOS S.R.L. s/Sumario" (Expte. 75191) ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003… cítese a FRENOSUR REPUESTOS S.R.L. por dos edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo". Firmado: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/7 N° 21.756 v. 19/7/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de DEACA S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, CUIT N° 30-65065426-6, decretada con fecha 29/6/04. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 11/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/7 N° 452.916 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ECYME S.R.L., CUIT N° 30-68412890-2, decretada con fecha 29/6/04. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/9/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 12/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/7 N° 452.914 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MEACA SUSANA BEATRIZ, CUIT N° 27-10120274-2, decretada con fecha 9 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Santa María de Oro 2381, piso 2° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 20 de octubre de 2004 y el 1 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/7 N° 452.908 v. 22/7/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de junio de 2004, en los autos caratulados "CINEARTEL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CINEARTEL S.A. (CUIT 30-67986383-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/10/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/11/04 y el 29/12/04 para las presentaciones de los informes

individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 16/7 N° 452.862 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de junio de 2004, en los autos caratulados "GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" (Reservado) se resolvió decretar la quiebra de GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO, CI 5.526.460 y DNI 93.858.946, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 202 LC por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, dado el tiempo transcurrido desde que se abriera el concurso, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación ante el síndico hasta el 13/8/04, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 30/8/04. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 27 de septiembre de 2004. Fíjase el síndico hasta el día 10 de noviembre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/7 N° 452.863 v. 22/7/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por dos días que en el Expte. 182.221 "FOODPRO S.A.". Se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/7 N° 452.897 v. 19/7/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2004 se dispuso la continuación del trámite de la quiebra de WARNES ARTURO IGNACIO (DNI 4.138.718, CUIT 20-04138718-2) fijándose las siguientes fechas: Art. 32 LCQ el 16 de agosto de 2004. Art. 35 LCQ el 28 de septiembre de 2004. Art. 39 LCQ el 10 de noviembre de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/7 N° 452.979 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se declaró la liquidación de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, CUIT N° 30-53805713-0. Se ha designado de funcionario liquidador a la contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 dentro del plazo que vence el día 12 de octubre de 2004. Intímase a la liquidada y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los interventores judiciales y la liquidada a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Se hace saber la liquidación dispuesta, en los términos de los arts. 44 inc. c) y 45 tercer párrafo de la Ley 21.526, modificada por la Ley 22.529, 24.144, 24.485 y 24.627 y se transcribe el art. 49 incs. a) y k) de la ley de entidades financieras: "La liquidación judicial se realizará de acuerdo a las siguientes disposiciones y con aplicación de las normas sobre liquidación de sociedades, en lo que no queda expresamente contemplado a continuación: a) Desde la resolución de revocación de la autorización para funcionar, ningún acreedor por causa o título anterior a la revocación podrá iniciar o proseguir actos de ejecución forzada sobre los bienes de la ex entidad, salvo que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario, prendario o derivado de una relación laboral. Los embargos y/o inhibiciones generales trabados, no podrán impedir la realización de los bienes de la ex entidad y deberán recaer sobre el producido de su realización por hasta los montos originalmente constituidos… k) Todos los juicios de contenido patrimonial iniciados o a iniciarse en contra de la ex entidad o que afectaren sus activos tramitarán ante el juez que entienda en la liquidación judicial, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 56 de la presente ley". Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/7 N° 452.946 v. 22/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de COVIASA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 26/11/1991 bajo el N° 10.035, L° 110, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-64747404-3, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Lea Beatriz Aljanati, con domicilio en Avda. Honorio Pueyrredón 1576, piso 2° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 7 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 20 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 1 de diciembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COVIASA S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por STANCO ROBERTO DOMINGO y Otro)". Expte. N° 047890, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/7 N° 452.892 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ANTMANN MARIO OSCAR, con DNI 11.644.003, CUIT N° 20-11644003-3, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podestá, con domicilio en Cramer 2175, piso 1° "E" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 12 de agosto de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 24 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 8 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ANTMANN MARIO OSCAR s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por COOP. CONCRED DE CRED. Y VIV. LTDA.)", Expte. N° 045497, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/7 N° 452.890 v. 22/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "OCLANDER GERARDO s/Quiebra", Expte. N° 39219, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GERARDO OCLANDER, CUIT N° 20-04623487-2, LE N° 4.623.487 el día 18 de junio de 2004, haciendo saber que: a) El fallido tiene domicilio en calle Intendente Alfaro 28, piso 10, Dto. "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. b) Que ha sido desinsaculado síndico el Estudio Chachques–Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7°, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2004. c) Que los síndicos deberán presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 11 de noviembre de 2004 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 24 de diciembre de 2004. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/7 N° 452.927 v. 22/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 del suscripto con asiento en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "ZARZA SUSANA AIDA s/Concurso Preventivo", que el día 24 de junio de 2004 se declaró la apertura del concurso preventivo de ZARZA SUSANA AIDA (DNI 5.692.795, CUIT 27-05692795-1), cuya formación fuera solicitada por presentación del 21/5/2004, debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 19 de agosto de 2004 ante el síndico designado don Juan Enrique Reinhart, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "A". Se fija los días 30 de septiembre de 2004 y 12 de noviembre de 2004 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 18 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, se celebrará la audiencia informativa y que el período de exclusividad vencerá el 25 de abril de 2005.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 16/7 N° 52.507 v. 22/7/2004

El Juzgado Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a/c del Dr. Alejandro C. Mata, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos "HAN SANG YOUNG s/Pedido de Quiebra por AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A." (Expte. 44680/2002) ha ordenado la publicación por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial" a fin de dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca el Sr. HAN SANG YOUNG, DNI 92.437.629 a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/7 N° 21.717 v. 19/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/6/04 se ha decretado la quiebra de ACUÑA DE NERONE ESTHER QUINTINA, LC 1.344.229, con domicilio en la calle Callao N° 1334/50, 9° piso "B" de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 24/8/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 5/10/04 y 17/11/04 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citad. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/7 N° 452.930 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días que el 23 de junio de 2004 se decretó la quiebra de "ASERRADERO AMERICAN S.A.I.C. y C". Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase el día 7 de setiembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 de la Ley 24.522. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290, piso 11, Oficina 1109 (4382-3847). Fíjanse los días 20 de octubre de 2004 y 1° de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/7 N° 452.918 v. 22/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.I.F.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5° piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/04. Fíjanse los días 8/10/04 y 22/11/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86, Ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/7 N° 452.976 v. 22/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cdad. Autónoma de Bs. As., en los autos caratulados "ACCESSORIZE S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 44546, comunica por el plazo 1 día, que con fecha 10/6/04 se homologó la propuesta efectuada por la concursada ACCESSORIZE S.A. declarándose finalizado el concurso y manteniéndose la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

Santiago Medina, secretario.

e. 16/7 N° 1557 v. 16/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "HERRERA DE OLIVERA DONATA s/Propia Quiebra", con fecha 7 de julio de 2004, se decretó la quiebra de HERRERA DE OLIVERA DONATA, DNI 9.275.471, domiciliada en Av. Directorio 475, 6° "A".

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/7 N° 452.996 v. 16/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 54.795 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GASTON ABEL ALFONZO QUIRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/7 N° 452.868 v. 22/7/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 16.550/5 seguida por infracción al art. 89 y 183 del C.P. cita y emplaza a GUSTAVO ESPINOSA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Alvarado 2683 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de julio de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe que precede, conforme lo establece el art. 150 del CPP, cítese a GUSTAVO ESPINOSA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

e. 16/7 N° 452.901 v. 22/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a KUHN SERGIO DANIEL, para que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, en la causa N° 38.620/VI, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 16/7 N° 452.854 v. 22/7/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a KARINA SOLEDAD LOPEZ y MARINA ESTELA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.678 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlas a las mencionadas KARINA SOLEDAD LOPEZ y MARINA ESTELA AGUIRRE rebeldes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 16/7 N° 452.861 v. 20/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del doctor Sergio Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado LOPEZ DE TEXIDO AMANDA que resulta de los autos caratulados "AFIP (DGI) c/LOPEZ DE TEXIDO AMANDA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 7683/01, BD N° 40048/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de abril de 2004. Publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada para dentro de 5 (cinco) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Sergio Fernández, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 16/7 N° 21.726 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del doctor Sergio Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado SCHILLACI VILMA VANESA que resulta de los autos caratulados "AFIP (DGI) c/SCHILLACI VILMA VANESA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 17902/99, BD N° 40908/99 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de abril de 2004. Publíquense edictos por una sola vez Boletín Oficial, emplazando a la demandada para dentro de 5 (cinco) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Sergio Fernández, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 16/7 N° 21.727 v. 16/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA VIVIANA BIANCHI, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

e. 16/7 N° 448.510 v. 20/7/2004

N° 32

Juzgado de Instrucción N° 32, Secretaría N° 114 Talcahuano 550, piso 3°, Oficina N° 3097, cita y emplaza a SERGIO ENRIQUE GOMEZ, a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho en la causa N° 1395/04 que se le sigue por el delito de lesiones leves y amenazas, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Viviana Sánchez, secretaria.

e. 16/7 N° 452.859 v. 20/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL SUAREZ LAURIA (DNI N° 11.802.631) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del CPP). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de julio de 2004.

Bernardo M. Vidal Durand, juez.

e. 16/7 N° 452.941 v. 22/7/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Cita y emplaza a RAFAEL DANTE LEON, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 13 de agosto de 2004, a la 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 7 de julio de 2004. En atención a la incomparecencia del Sr. LEON, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se lo cite por medio de edictos a comparecer por ante este Juzgado y Secretaría en la audiencia que se le fija para el día 13 de agosto de 2004 a las 10 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

e. 16/7 N° 452.885 v. 22/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Cita y emplaza a RICARDO LUIS NEUMAN, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 5 de agosto de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 172 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 5 de julio de 2004. Cítese por edictos a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) a RICARDO LUIS NEUMAN en la audiencia que se le fija para el día 5 de agosto de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

e. 16/7 N° 452.881 v. 22/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Se cita a NEPTALI IDROGO NUÑEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se fija para el 31 de agosto de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra provisoriamente en el art. 9° de la Ley 24.769. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de julio de 2004. I.- Atento al resultado negativo de la notificación precedente, cítese por edictos a NEPTALI IDROGO NUÑEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se fija para el próximo 31 de agosto a las 10 horas. Ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique la citación por cinco días, haciéndole saber que el delito que se le imputa al nombrado encuadra provisoriamente en el art. 9° de la Ley 24.769 (art. 150 del CPPN)… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

e. 16/7 N° 452.876 v. 22/7/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As. se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a SERGIO FABIO COSTICH (argentino, DNI N° 30.174.845, con último domicilio en Falucho N° 657 de Tandil), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468, de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 30.461, caratulada "COMISARIA PRIMERA DE TANDIL Remite Actuaciones Inf. Art. 286 del C.P. – Tandil" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de notificarlo que revistiendo carácter de imputado material en estos autos, deberá en el término de cinco días designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Público Oficial. Asimismo se le hace saber del contenido de las normas procesales establecidas en los arts. 72 y 73 del CPPN, que seguidamente se transcriben: Art. 72 (Los derechos de este Código acuerda al imputado podrá hacerlo valer, hasta la terminación del proceso, cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso…); art. 73 (La persona a quien se le imputare de un delito por el que se está instruyendo causa, tiene derecho, aun cuando no hubiere sido indagada, a presentarse al Tribunal personalmente con su abogado defensor, aclarando los hechos o indicando las pruebas que a su juicio puedan ser útiles). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Mayo 31 de 2004…cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial a SERGIO FABIO COSTICH, DNI N° 30.174.845, para notificarlo de que revistiendo el carácter de imputado material en estos autos, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 y 73 del CPPN y lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en el fallo N° 420, T – XVI "Incidente de Nulidad promovido por JOSE ANTONIO LAGORIO", de fecha 22/12/00, deberá en el término de cinco días proceder a designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Asimismo se le hará saber el contenido de las normas procesales arriba citadas, a efectos de que comparezca a ejercer los derechos que en carácter mencionado le asiste, si lo estima pertinente. Notifíquese al Sr. Fiscal. Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 22 de junio de 2004.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 16/7 N° 452.864 v. 22/7/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MARCOS PEDROZA DA SILVA, DNI N° 93.787.754, con último domicilio en calle Comodoro Py N° 255 de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa de mención. Publíquese durante cinco (5) días (art. 150 del CPPN).

Comodoro Rivadavia, 6 de julio de 2004.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 16/7 N° 452.921 v. 22/7/2004

El Juzgado Federal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva Liliana Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal N° 3 a cargo del Dr. Hemilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, al ciudadano JUAN SEBASTIAN SANCHEZ, DNI N° 22.915.915, con último domicilio conocido en Avda. República N° 490 y/o calle Felipe Vallese N° 494, B° Parque, ambos de la ciudad de Caleta Olivia en la Provincia de Santa Cruz; con último domicilio registrado en calle Las Heras N° 2582, 2° "D" de la ciudad de Mar del Plata, en la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 2888 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2004.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 16/7 N° 452.847 v. 22/7/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/2004 - Vence: 20/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	23/02/2004	Elvira Sanchez	52434
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/07/2004	GONZALEZ ROBERTO CARLOS	21635
6	U	SILVIA CANTARINI	09/06/2004	NORA MARGARITA LANGE	52506
6	U	SILVIA CANTARINI	17/06/2004	JOSE ANTONIO PROPATO	21618
6		SILVIA CANTARINI	02/07/2004	María Josefina ZEREGA	21656
6	U	SILVIA CANTARINI	07/05/2004	Ana Filomena TOZZI	52441
11	U	HUGO D. ACUÑA	23/06/2004	Alfredo Jacinto Manzo	22315
11	U	HUGO D. ACUÑA	07/07/2004	ELBA NATIVIDAD TRABA	21622
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/06/2004	Nicolas Marzelli y Serafina Naglieri	21660
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/07/2004	Luis Alberto MAMBRETTI	21655
17		RAQUEL ELENA RIZZO	05/07/2004	Francisco Vidal	21597
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/07/2004	Eusebia CARDOZO	21658
17		RAQUEL ELENA RIZZO	23/06/2004	TEOBALDO ISAAC ESMORIS	21610
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/2004	JUAN JOSE FARRELL	21600
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	05/07/2004	ALICIA GRASSI	21614
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	06/07/2004	Antonia Máxima GRAYÑO	22322
21		HORACIO RAUL LOLA	08/07/2004	CARLOS CONVERSO	21654
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/05/2004	HECTOR ANTONIO DEMARCO	21598
28		MONICA C. FERNANDEZ	06/07/2004	José RODRIGUEZ	21624
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/06/2004	MARIA ANTONIA VECCHIO y ANA MARIA GIACCHE	21609
31		MARCELA A. PENNA	30/04/2004	María Galvagno	22364
32		JOSE BENITO FAJRE	01/07/2004	ESPERANZA INSUA	21643
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/07/2004	RAFANIELLO, Antonio	21601
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	07/07/2004	BERNARDINA LAPPI	22359
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/03/2004	Antonio Plácido SUAREZ	21615
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	07/07/2004	LADERECHE MARIA CRISTINA TERESA	21648
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/06/2004	JOSE SOBRADO	52440
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/06/2004	DI BIASE MIGUEL ANGEL	22350
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/05/2004	María Luisa SALVADORES	1555
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/07/2004	ELENA IGLESIAS	21646
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/07/2004	RIMOLDI, Carlos José	52451
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/2004	DOMINGA NAPOLI	1551

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/07/2004	SOFIA ROSA SANTOMAURO	21591
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/07/2004	RODOLFO JOSE GONZALEZ	21663
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/07/2004	YOLANDA SERAFINI y/o VIOLA SERAFINI	21613
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/07/2004	Nilda Beatriz RAMOS	21612
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/06/2004	LARDO VICENTA y LARDO DELIA	21616
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/07/2004	Catalina Bienvenida Arzamendi	21664
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/06/2004	ILDA NERINA AVOLIO	1548
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/07/2004	COSME SAPIA	21602
47	U	SILVIA R. REY	23/06/2004	Celia Gregoria Diaz y Jaime León Waisman	21632
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/06/2004	María Carmen MOLFESE	21630
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/07/2004	Maria Teresa Santin y Orfilia Amelia Santin	21589
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/07/2004	JUAN JESÚS CANCINOS	21649
54		JAVIER FERNANDEZ	08/07/2004	EMMA FERNANDEZ	21587
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/07/2004	NELIDA TRINIDAD LARA	21645
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	06/07/2004	WAINSTEIN ENRIQUE	22306
60		EDUARDO JOSE GORRIS	05/07/2004	ATILIO ANTONIO CONTI	21626
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/07/2004	RODOLFO ALBERTO MOSSO	21640
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/07/2004	LUCIANO RICARDO RETO y MARTA ELENA LASCANO	1553
64	U	MARCOS GALMARINI	05/07/2004	Juana Lorenzini	22345
64	U	MARCOS GALMARINI	12/07/2004	CLAUDIO ALEJANDRO QUIROZ	22337
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/07/2004	LEON ADES	21628
67		CELIA ANGELES PEREZ	07/07/2004	Osvaldo Fernando RIVERO	21623
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/07/2004	ELSA DUVAL	21633
67		CELIA ANGELES PEREZ	06/07/2004	MARIA OFELIA NAVARRO	52446
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/07/2004	FORTUNATO AURELIO RODRIGUEZ	22307
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/06/2004	Mario Frascara	21619
71		SUSANA A. NOVILE	18/06/2004	MARIA CRISTINA NINI	52453
72		DANIEL H. RUSSO	08/07/2004	Héctor Piturro	22313
72		DANIEL H. RUSSO	25/06/2004	BLANCA ESTHER FERMIL de BRUNO	21595
74		JUAN A. CASAS	05/07/2004	EMILIO JUAN GARCIA	21668
74		JUAN A. CASAS	11/06/2004	ARMANDO CORBEIRA	21634
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/07/2004	Armando David Fariña	52429
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/07/2004	NORMA RAQUEL LABURU	21651
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/07/2004	OSVALDO MARIO CASALIA	21659
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/06/2004	ROGELIO AMEIGEIRAS	21647
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/07/2004	GREGORIO GUZZI Y JORGE ROBERTO GUZZI	52452
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/2004	MARINA SAMADEN Y/O MARINA LUISA SAMADEN DE SARACENO	21594
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/07/2004	ALFREDO SIMON	21625
94	U	MARIA ELISA ARIAS	05/07/2004	VIVIANA ÉLIDA PRATO	22349
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/07/2004	Berterame, Norberto Ruben	22319
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/07/2004	Hector IGLESIAS	21588
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/07/2003	CROTTO VALERIA	21604
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/07/2004	LEONOR ISABEL LACUEVA	21608
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/07/2004	Thierry Andrés Augusto Luis NOTTEBOHM	52437
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/06/2004	FEDERICO EDUARDO ESTEBANEZ	21599
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/07/2004	Zulema Lubotynovich	22336
99		MARTA N. COCCIA	29/06/2004	NORBERTO CAMILO MARTINOTTI	21611
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/07/2003	VICENTA ROCCO	21627
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/06/2004	Hilda Susana Artese	22353
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	05/07/2004	YANG Yun Gao	21592

e. 16/7 N° 129 v. 20/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica —sito en Talcahuano 550 piso 6°—, comunica por dos días en los autos "CITIBANK N. A. c/LUNA RICARDO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 101.736/00, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 5 de agosto de 2004 a las 10:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Pasaje Miramar 4348/50/52 (con entrada independiente por el N° 4350) entre las calles Sanabria y Segurola, Capital Federal, Unidad 2 de Piso Alto. NC Cir. 15 Sec. 79, Mz. 4 A, Parcela 3 a. Matrícula 15-3379/2. Ocupado por la Sra. Elsa Rosa Calvo de Luna y su hijo Sebastián Ezequiel Luna. A la propiedad se accede por una escalera que lleva a Primer Piso que consta de living comedor, con balcón corrido al frente, dos dormitorios, baño, cocina, pequeña habitación, lavadero y baño. Al Segundo Piso de accede por escalera interna que consta de toilette, playroom en desnivel con techos de tejas, placares, terraza y una habitación. Pisos de cerámica, cocina y baños azulejados. Todo en muy buen estado de conservación. La propiedad tiene una superficie total de 94,79 mts2. y el Porcentual es de 45,30%. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admite la compra en comisión. No se admitirán ofertas inferiores a $ 300 (art. 34 inc. 5° "D" y "E" C. P.). El martillero deberá identificar con auxilio de la Fuerza Pública por su nombre y documentación a los asistentes al acto del remate. Deudas: O.S.N.: $ 22,73 al 03/06/01 (fs. 159); Rentas: $ 458,54 al 7/6/01 (fs. 184). No existen expensas (fs. 177 punto IV). Exhibición: días 3 y 4 de agosto de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 12 días del mes julio de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 16/7 N° 52.585 v. 19/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Patricia Barbieri, comunica por dos días en autos: "GRISONI BEATRIZ ELENA c/SALAS CARLOS RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 37.605/98" que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará, al contado y al mejor postor el día 6 de agosto de 2004 a las 10:40 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble designado como lote 6 de la Man. LII, ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente en la calle Oribe e/11 de Septiembre y Libertad, Matrícula 21635, Nom. Catas. Circ. I, Secc. J, Mza. 102, Parc. 6, el que según constatación se trata de un terreno baldío con cerco de alambre en el frente y se encuentra desocupado y sin ninguna construcción en su interior. Sup. 333,6250 a fs. 276. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, y 0,25%, s/Acordada N° 24/00. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. Registra deudas: Munic. de Merlo Fs. 262 $ 3.583,08 al 19/03/03, Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 294 $ 3.054,08 al 31/3/03. AGBA $ 98,26 más int. de $ 80,55 al 9/4/03 a fs. 267. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133. Exhibición: libremente de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, de julio de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 16/7 N° 52.583 v. 19/7/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 3°, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ECHEGARAY, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.944/98), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día lunes 9 de agosto del 2004 a las 10,40 hs. (Puntualmente) en la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle N° 63, Pacífico Rodríguez N° 6895, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H, Manz. 76, Parc. 23. Matrícula N° 41.702. Superficie total según título: 172,39mts2. Según constatación obrante en autos, se trata de una vivienda de una sola planta, construida en mampostería que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero y entrada de vehículos. En su interior posee un pequeño jardín con galería cubierta. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación, con detalles de pintura y mampostería propios del uso y ocupada por la demandada, en su carácter de titular del dominio, con su hijo. Deudas: A la Municipalidad de General San Martín al 03/11/00 la suma de $ 1.196,83 (fs. 235). A Rentas de la Provincia de Bs. As. al 04/10/00 la suma de $ 1.060 (fs. 224). A Aguas Argentinas al 10/10/00 la suma de $ 27,88 (fs. 228). A O.S.N. al 03/11/00 la suma de $ 58,40 (fs. 227). Se hace constar atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 24.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 3 y 4 de agosto del 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 16/7 N° 52.562 v. 19/7/2004

N° 65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 65, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmi-

grantes 1950, 6° piso, Capital comunica por dos días en el juicio: "QUINTANA JORGE OMAR contra KLEIN JUAN BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.700/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 10 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rafael Obligado 6197 UF N° 2, Planta Baja, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 27 b, Parcela 7, Subparcela 2, Partida 130.338-8; Matrícula 14.720/2 (Pdo. de Vicente López - 110). De acuerdo al informe unilateral del Sr. martillero. Se trata de un local comercial desocupado, anteriormente destinado a un negocio de zinguería, desarrollado en 64,94 m2 de la planta baja, que cuenta con una azotea en la que hay una construcción, al parecer una dependencia del local, construida en forma posterior y no incluida en el plano de subdivisión. En la planta alta, según informaciones recogidas por el martillero, se desarrollan 3 ambientes, baño y cocina, con terraza y balcón. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor, Base: $ 42.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, Acordadas 10/99 y 24/00 CJJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC). Se deja constancia que: A) Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Tribunal y perteneciente a estos autos. B) Que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. C) No procede la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad martes 03 y miércoles 04 de agosto de 15 a 17. Deudas: A fs. 276 a Aguas Argentinas al 17/11/03 $ 7.793,84; a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 789,86 al 02/02/01 a fs. 90 y a fs. 89 $ 407,60; O.S.N. a fs. 294, informa Sin Deuda al 12/1/04 y Municipalidad de Vicente López a fs. 295/296/297/298 al 14/11/03 de 11.205,42. En cuanto a la eventual deuda por expensas comunes, a fs. 146/147 se tuvo presente lo declarado por la actora que pese a encontrarse bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, esta unidad no abona expensas comunes. Todos importes sujetos a reajustes. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 16/7 N° 52.586 v. 19/7/2004

N° 108

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Sec. Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490, 3° p. de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "LEE KYE SUN c/HONG SOON HYOP s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 112.410/01" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el día 06/08/04 a las 13 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Castañares 1600/1594/96/98 entre Hortiguera y Saraza, NC: Circ. 1; Secc. 44; Manz. 134; Parc. 18; Matrícula 1-19513. Mide: 17,2 m al NO sobre Av. Castañares, 17,35 m al S sobre calle Saraza, 6 m en ochava y 7,61 m al NE lindando con lote 1 bis y 7 m en el E lindando con lote 2 bis. Según constatación, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Cristian Guillermo Lee DNI 27.387.976, quien lo ocupa con sus padres Sres. Kim Jim Cue y Lee Ha Young ausentes en el acto y sus dos hermanos Andrea Cristina Lee y Jonathan Nicolás Lee, también ausentes, en carácter de inquilinos del demandado Sr. Hong Son Hyop, manifestando que no cuenta en este acto con el contrato de locación pertinente. El inmueble se compone de 1 ambiente grande a la entrada, 1 habitación que da a un pasillo, living, una cocina-comedor grande, un hall de acceso a 2 habitaciones y un baño, todo ello en planta baja. En el entrepiso existen dos baños y una escalera de pocos peldaños por medio de la cual se accede a una terraza. El estado general del bien es regular, observándose falta de mantenimiento en pintura. Adeuda: GCBA: $ 2.988,84 al 5/11/03 (fs. 94); A. A.: $ 7,80 al 25/11/03 (fs. 97) y OSN: sin deuda al 11/11/03 (fs. 100). Base $ 140.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 133 del C. Pr. y deberá afrontar de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo a partir de la entrega de posesión. Exhibe: 2 y 3/08 de 2004 de 9 a 11 hs. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16/7 N° 52.582 v. 19/7/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Comité Provincial - Distrito Jujuy

Resolución N° 90/03

San Salvador de Jujuy del 2003

VISTO:

Que de acuerdo al llamado a elecciones internas del pasado 20 de julio del 2003, en todo el ámbito de la Provincia de Jujuy, para la renovación de todos los cargos partidarios en la categoría de mayores y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se ha desarrollado con total normalidad, que a la finalización del escrutinio definitivo no se han presentado observaciones o impugnaciones, que esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, no tiene objeciones que impidan la aprobación del acto comicial y de los resultados obtenidos, ante todo ello;

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA
RESUELVE:

Art. 1°:

Dar por válido el acto eleccionario del ppdo. 20 de julio del cte. año con sus respectivos resultados.

Art. 2°:

Proclamar como autoridades partidarias, titulares y suplentes en la categoría de mayores en todo el ámbito Provincial las que fueran resultadas electas y que acompañan al listado que se adjunta a la misma.

Art. 3°:

Fijar para el día 14 de noviembre del 2003, en el lugar y hora que se designe el Comité de la Provincia, el acto de proclamación y asunción de las nuevas autoridades.

Art. 4°:

Comuníquese a la Secretaría Electoral Nacional, Comité Nacional, Sr. Presidente de la Convención Provincial, Presidente del Comité Provincia, a los distintos Comités Departamentales.

Art. 5°:

Cumplido, archívese. — JUAN A. AMARELLE, Secretario, Junta Electoral Provincial U.C.R. — OSMAR DE JESUS MOLINA, Presidente, Junta Electoral Provincial U.C.R.

ACTA DE PROCLAMACION

Teniendo en vista que ante la resolución emanada de esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LA U.C.R. DEL DISTRITO JUJUY, de fecha, y al no tener observaciones ni objeciones del acto y del resultado electoral del pasado 20 de julio del 2003, se procede a proclamar a las autoridades partidarias de la PROVINCIA DE JUJUY, EN TOTAL CONFORMIDAD CON LOS DISTINTOS APODERADOS DE LAS LISTAS INTERVINIENTES Y DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA. Quedando así conformada las distintas autoridades partidarias en el listado que acompaña a la presente. Cumpliendo de tal manera con lo que estipula la CARTA ORGANICA PARTIDARIA, EL CODIGO ELECTORAL NACIONAL, Y LA LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS, firmando al pie de la misma para constancia.

JUAN A. AMARELLE, Secretario, Junta Electoral Provincial U.C.R. — OSMAR DE JESUS MOLINA, Presidente, Junta Electoral Provincial U.C.R. — LUIS ALBERTO MORALES, Vocal, Junta Electoral Provincial U.C.R. — JOSE ANGEL BELLER, Vocal Junta Electoral Provincial U.C.R. — MIGUEL ANGEL RIVAS, Vocal, Junta Electoral Provincial U.C.R.

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades como:

DELEGADOS A LA CONVENCION NACIONAL

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 65,84%
LISTA N° 4 C.O.N. - 34,16%

TITULARES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	NIEVA	ALEJANDRO MARIO
2°	GIUBERGIA	MIGUEL ANGEL
3°	ALTAMIRANO	BEATRIZ ELIZABETH
4°	ALVAREZ GARCIA	NORMANDO MIGUEL
5°	GIUBERGIA	OLGA ASUNCION
6°	GALFRE	ADA CESILIA
7°	GALARZA	VICTOR
8°	MIÑAN	MARIA
9°	JORGE	RAUL EDUARDO

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	GARRIDO PEÑA	ROSINA
2°	DEL RIO	MARTA
3°	BERNIS	SONIA
4°	LEIVA	MARIA INES

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 66,33%
LISTA N° 4 C.O.N. - 33,67%

TITULARES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	MORALES	GERARDO RUBEN
2°	NIEVA	PROSPERO
3°	PALOMARES	JOSE MARIA
4°	BELLER	JORGE EDUARDO

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	RODRIGUEZ	JULIAN
2°	MONTAÑO	LEOPOLDO HUGO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de julio del 2003, en la categoría del COMITE PROVINCIA arrojó los siguientes porcentajes, por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades del

COMITE PROVINCIA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 65,17%
LISTA N° 4 C.O.N. - 34,83%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	BERNIS	ALBERTO
VICE-PRESIDENTE 1°	DOMINGUEZ	ALEJANDRO HUGO
VICE-PRESIDENTE 2°	GIMENEZ	LUCIO GUILLERMO
SECRETARIO 1°	FERRI	FERNANDO
SECRETARIO 2°	OEHLER	CARLOS
SECRETARIO 3°	DAZA	GERMAN
TESORERO	MORALES	HECTOR FREDDY
PRO-TESORERO	LUNA	GUIDO ALFREDO

VOCALES TITULARES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	TEJERINA	FABIAN
2°	GUARI	CARLOS
3°	CONTRERAS	LEONARDO
4°	ALVAREZ	ADRIAN
5°	REYNAGA	MARIA
6°	PEÑA	CARMEN
7°	ROBLES	MARCELO

VOCALES SUPLENTES

1°	LAMAS	LUIS HECTOR
2°	MARQUEZ	ALICIA
3°	SULCA	MARCOS BRUNO
4°	CRUZ	MARCELO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DR. MANUEL BELGRANO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA – 56,65
LISTA N° 4 C.O.N. – 43,35

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	TOCONAS	CARLOS ALBERTO
VICE-PRESIDENTE	PANTOJA	MARTHA SUSANA
SECRETARIO	MONTAÑO	HUGO LEOPOLDO
PRO-SECRETARIO	RUSSO ARRIOLA	MARTA ITATI
TESORERO	RIZZOTTI	JORGE RAUL
PRO-TESORERO	NIEVE	GERMAN LORENZO

VOCALES TITULARES

1°	ZERPA	YOLANDA
2°	FLORES	MARIA ESTELA
3°	RAMOS	MONICA ROSALIA
4°	FLORES DE CHOQUI	CRISTINA JULIA
5°	CRUZ	SILVIA
6°	NEIROT	YOLANDA

VOCALES SUPLENTES

1°	MARTINEZ	PEDRO
2°	CORONEL	JULIAN
3°	BARRIOS	NESTOR

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL
DEL DEPARTAMENTO: DR. MANUEL BELGRANO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 56,73%
LISTA N° 4 C.O.N. - 43,27%

TITULARES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	BACA	PABLO
2°	CUELLAR	OSVALDO FRANCISCO
3°	PIZARRO	PEDRO NOLASCO
4°	NIETO	RODOLFO ORLANDO
5°	OEHLER	CARLOS
6°	RIVAS	ENRIQUE RENE

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
7°	PALOMARES	JOSE MARIA
8°	GALFRE	ADA CESILIA
9°	MEYER	EKEL
10°	RUSSO ARRIOLA	MARTA ITATI
11°	FIAD	MARIO
12°	SIVILA	GLADIS
13°	GHIGO	OSCAR PEDRO
14°	NIEVA	MARIA EUGENIA
15°	PEÑA	CARMEN ALCIRA
16°	ZERPA	YOLANDA
17°	MORALES	WALTER ROLANDO
18°	DEL RIO	MARTA
19°	JORGE	SARA ALEJANDRA
20°	RIZZO PATRON	FRANCISCO JAVIER
21°	ALARCON	JULIO
22°	FERNANDEZ	MARIA INES
23°	MENDEZ	CESAR
24°	CASTRO	ELVA
25°	ISUREGUI	SILVIA GABRIELA
26°	FLORES	CRISTINA JULIA
27°	SURUGUAY	YOLANDA
28°	GARNICA	GABRIEL
29°	ZIGARAN	NESTOR RENE
30°	MOLINA	YOLANDA FELISA
31°	LOPEZ	CLEOFE
32°	PERALTA	WALTER ELIO
33°	MIRANDA	MARIANO
34°	REYNA	ANGELA PATRICIA
35°	ALVAREZ	SARA CRISTINA
36°	RODRIGUEZ MELLA	JORGE
37°	CUELLAR	SERGIO MARCELO
38°	NAVARRO	NESTOR ALFREDO
39°	VELAZQUEZ	ARMINDA
40°	BENITEZ	ARTURO
41°	GHUBERGIA	FACUNDO OSCAR
42°	AGUILERA	FLORENTINA
43°	PALACIOS	DANIEL
44°	MACHACA	WALTER
45°	DAJER	ALBERTO
46°	JORGE	ANA MARIA
47°	ARCO	ANDREZ MARCELA
48°	SALINAS	ELVIRA ESTELA
49°	BARRIOS	NESTOR DARIO
50°	VILLAFUERTE	ISIDORO
51°	COLUCCI	GUILLERMO JOSE
52°	BENITEZ	RAMON HENRY
53°	BERNIS	SONIA
54°	CARRILLO	MARCELA
55°	VILLAFAÑE	MARIA CRISTINA
56°	BERNAL	BLANCA
57°	GARCIA	ALDO GERMAN
58°	ARJONA	PEDRO ANDRES
59°	CACERES	ROBERTO
60°	RAMOS	JORGE OMAR
51°	MARTINEZ	DAVID AMADO
52°	CANCINOS	MERCEDES DOLORES
53°	MARTINEZ	MARIA BELEN
54°	NEIROT	YOLANDA
55°	OLAGUIVEL	DANTE
56°	GIMENEZ	MARCELO
57°	MONTEROS	JOSE
58°	LOPEZ	ALFREDO
59°	BRUYNS	CARLOS
60°	CAIGUARA	MARIA INES
61°	TOLABIN	JUAN
62°	LARA	FERNANDO
63°	GUTIERREZ	ALFREDO
64°	AÑASGO	NORMA
65°	LOPEZ	REMIGIA
66°	MORALES	MARIA DEL CARMEN
67°	CHOQUI	GUILLERMO
68°	MARTINEZ	MARTA
69°	ARCE	PELAGIO
70°	RUIZ	LUCAS
71°	CARNICER	REIMUNDO
72°	ONTIVEROS	BLANCANIEVES
73°	LLAMPA	FELISA ESTER
74°	ACOSTA	CELIA
75°	MARTINEZ	PEDRO
76°	CRUZ	YOLA
77°	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
78°	AIMI	GUSTAVO
79°	ARCE	CARLOS ALBERTO
80°	CUVA	ITALO SALVADOR
81°	FERNANDEZ	PABLO DANIEL
82°	HUMACATA	MIRTA
83°	RUIZ	BENICIO
84°	LEIVA	MARIA INES
85°	LOZANO	GLADIS
86°	SUAREZ	FABIOLA
87°	CEJAS	JOSE LUIS
88°	BALCAZAR	TOMAS
89°	MONTAÑO	NILSA
90°	BARBOZA	LUIS
91°	BATTISTELLA	SANDRA
92°	HUESPE	MARIA
93°	BRAJSICH	JUAN RAMON
94°	BRITOS	ALVA
95°	CEBALLOS	MARIA ISABEL
96°	CAMPOS	CARLOS

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
97°	CASTRO	CELESTINA
98°	RODRIGUEZ ARAYA	EDUARDO
99°	CHOQUI	MARCELA
100°	GARCIA GOYENA	DIEGO ALBERTO
101°	CABRERA	MARIA
102°	GIUBERGIA	FACUNDO RENE
103°	GUARI	CARLOS
104°	SORUCO	ALBERTO
105°	JORGE	MARIA EUGENIA
106°	LONTRATO	MARIANA LAURA
107°	LONGOMBARDO	DANIEL
108°	LOPEZ	JAVIER HUMBERTO
109°	LOPEZ	ANGELA ESTER
110°	CHAUQUE	RAFAEL
111°	MALDONADO	ROSA
112°	MENDOZA	MARISA
113°	CASTRO	NANCY
114°	MOLINA	LILIANA
115°	MONTERO	PATRICIA
116°	CARRIZO	JUAN
117°	GONZALEZ	NORA RAMONA
118°	MOYA	PATRICIA MONICA

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	TOCONAS	CARLOS ALBERTO
2°	LOPEZ NAGUIL	HORACIO
3°	SARAVIA	MIRIAN
4°	RICOTTI	SONIA
5°	PANTOJA	LUIS RAUL
6°	ORTUÑO	ORLANDO RAFAEL
7°	TOLABA	MARTA
8°	AYAVIRI	ILEFONSO CLEMENTE
9°	SACHILOTTO	LUISA
10°	CABEZAS	ANALIA GRACIELA
11°	CEDRO	ELSA
12°	RUGE	MARIA VRONICA
13°	LOPEZ	JOSE
14°	JARAMILLO	SERGIO
15°	GUDIÑO	ENRIQUE
16°	FICOSECO	PATRICIA MABEL
17°	GUERRERO	CRISTINA
18°	HOYOS	GUILLERMO
19°	GARCIA	MARCELO FABIAN
20°	RODRIGUEZ	MARTA
21°	CULCUY	MARIO
22°	VILCA	LILIANA
23°	GARCIA	CESAR AUGUSTO
24°	SOTELO	MARIA DANIELA
25°	AGUERO	BLANCA
26°	SALAS	ROBERTO
27°	CAMPERO	LUCIO MARTIN
28°	MARTINICH	ANA
29°	SEGOVIA	SOLEDAD
30°	SAAB	MARIA MARCELA
31°	ALDANA	MILAGRO
32°	GIMENEZ	NORMA PATRICIA
33°	MONTENOVI	MARIA ALEJANDRA
34°	SANCHEZ DI PRIETO	CECILIA
35°	MACHADO	LILIANA DEL VALLE
36°	VERA LAMBRISCA	LUIS
37°	BUSTAMANTE	MERCEDES
38°	BUSTOS	EMILIO
39°	PEROVIC	CECILIA
40°	CRUZ	MARCELO EZEQUIEL
41°	ZULCA	MARTIN JULIAN
42°	FLORES	MOISES TOMAS
43°	DOMINGUEZ	FELIPA SUSANA
44°	FERNANDEZ	MONICA LOURDES
45°	LOZANO	PEDRO ALFREDO
46°	FLORES	LEONARDO SALVADOR
47°	TOCONAS	CARLOS DANIEL
48°	DE URQUIZA	MERCEDES
49°	ZERPA	MARTA
50°	ZURUETA	JOSE LUIS
51°	MARTINEZ	ELVA DEL VALLE
52°	VILLENA	JAIME
53°	GALAN	MARIA
54°	TOPP	EDUARDO
55°	MAYO	LEOPOLDO
56°	MARTINEZ	NORMA
57°	GERONIMO	ROSA ELENA
58°	MIRANDA	MARGARITA
59°	FLORES	MARIA ESTELA
60°	BARRAZA	HILDA
51°	SANCHEZ	NILDA
52°	ARANCIBIA	MIRTA
53°	BUSTOS	CRISTINA
54°	ORELLANA	FREDY
55°	CAYO	JORGE DANIEL
56°	CHAUQUE	FELISA
57°	TOCONAS	MARIO
58°	PRIETO	CAROLINA
59°	DELGADO	TEODORA LOURDES
60°	HEREDIA	CARLOS ALBERTO

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
61°	QUISPE	RENATO
62°	JENKS	ELOISA
63°	BALVIN	LEONOR
64°	MENDEZ	FLAVIA
65°	AQUINO	ZULMA
66°	QUINTO	ANGELICA
67°	SEGOVIA	AGUEDA
68°	AYARDE	ROSA
69°	TEJERINA	MARIA
70°	TOCONAS	MIRTA
71°	ACOSTA	MIRIAN TERESA
72°	DURAN	VALENTINA
73°	ZELAYA	JORGE RAUL
74°	TEJERINA	MARCELA
75°	VIZCARRA	ROSA
76°	TOBAR	JOSE PABLO
77°	OCHOA	JOSE LUIS
78°	VILLADA	MARIA EUGENIA
79°	CRUZ	LUCIANA LEONOR
80°	MENDEZ	FLORINDA
81°	FIGUEROA	GLADIS
82°	LIBORIA	REBECA
83°	CARAVAJAL	MIRIAN
84°	SAJAMA	ELVIRA
85°	ROMERO	GENARO
86°	REYNA FERNANDEZ	ISABEL
87°	VILLALBA	PABLO MARCELO
88°	CRUZ	MARIA TERESA
89°	JULIAN	SONIA
90°	LASPIUR	CARLOS SAUL
91°	SARMIENTO	ANA BEATRIZ
92°	TEJEDA	GABRIELA
93°	PADILLA	PEDRO CEFERINO
94°	BANEGAS	LILIANA
95°	READ	PABLO
96°	CRUZ	JORGE GUSTAVO
97°	FARCIA	GLADIS LILIANA
98°	PIZARRO	SOLANGE
99°	TORRES	JUAN CARLOS
100°	ROMERO	RAMON RENE
101°	SEGOVIA	OMAR ALFREDO
102°	LIMA BATALLANOS	DORIS
103°	CARI	GRACIELA EDITH
104°	CUENCA	CARLOS
105°	VENENCIA	KARINA ROXANA
106°	VALDEZ	NORMA EMA
107°	SOSA	CRISTINA EUSEBIA
108°	CRUZ	FABIANA
109°	ALEMAN	SANDRA
110°	BAEZ	JORGELINA
111°	COLINA	GLADIS
112°	CORAITE	ROSA
113°	BARRETO	CESAR
114°	IBAÑEZ	ISABEL
115°	MORALES	MARIA ISABEL
116°	JORGE	MARCELO
117°	IBAÑEZ	ISABEL
118°	ALTAMIRANO	TOMAS

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL PALPALA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 75,62%
LISTA N° 4 C.O.N. - 24,38%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	LOPEZ	DAVID ALEJO
VICE-PRESIDENTE	ALVAREZ CACERES	JORGE
SECRETARIO	BEJARANO	MONICA
PRO-SECRETARIO	RODRIGUEZ	FERNANDO RUBEN
TESORERO	PALOMARES	HERNAN CESAR
PRO-TESORERO	MORALES	RENE

VOCALES TITULARES:

1°	ALCAZAR	SILVIA DEL ROSARIO
2°	ZAMBRANO	RAUL H.
3°	VALDERRAMA	CESAR OMAR
4°	GONZALEZ	EULOGIO
5°	MONASTERIO	CLAUDIA ROSARIO
6°	HERNANDEZ	TOMAS

VOCALES SUPLENTES:

1°	VARGAS	JUSTINIANO
2°	ERAZO	RAIMUNDA
3°	RIVERA	SILVIO A.

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto

corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL.

DEL DEPARTAMENTO: PALPALA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 75,92%
LISTA N° 4 C.O.N. - 24,08%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	MELO	RAUL
2°	AMAYA	CARLOS
3°	DADA	JUAN CARLOS
4°	MAMANI	ALICIA
5°	RODRIGUEZ	FERNANDO
6°	DOMINGUEZ	FRANCISCO
7°	NIEVA	RAMONA
8°	AMAYA	ERNESTO
9°	VARGAS	GABRIELA KARINA
10°	QUIÑONES	VICTOR
11°	NIEVA	ELVA DEL CARMEN
12°	CAMPBELL	GUILLERMO
13°	RUIZ	ESPERANZO
14°	BRAVO	JULIO
15°	SOTO	MARIA DEL VALLE
16°	AGUILERA	OSCAR A.
17°	ABETT	DEIDAMIA
18°	FLORES	EDUARDO
19°	VERGARA	SARA RAQUEL
20°	ROJAS	HORACIO E.
21°	JEREZ	ERNESTO ARTURO
22°	LAMAS	LUIS
23°	MATAS	MARCELA NOEMI
24°	NUÑEZ	RITA
25°	PORTAL	CARLOS
26°	VALERO	LIDIA
27°	GUERRA	ANA MARIA
28°	MARTINEZ	ARTURO
29°	VILTE	VICENTA E.
30°	TEODOVICH	SILVINA

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	SUBELZA	IRINEO
2°	ALDONATE	MERCEDES
3°	DIEZ	OSCAR
4°	RIOS	GLADIS
5°	PEÑALOZA	HERMINIO
6°	AQUINO	WALTER
7°	CHOQUE	NATALIO
8°	YURQUINA	SANDRA
9°	SANDON	ADRIANA
10°	PAZ	JUAN
11°	VILLARROEL	MARIA E.
12°	RIVAS	RICARDO M.
13°	GUTIERREZ	CRISANTA
14°	CHAMBI COCA	ABEL
15°	GALIAN	FELIX
16°	URTADO	JUAN CARLOS
17°	TULA	PATRICIA
18°	TORRES	ALMENTARIA
19°	GARCIA	ROXANA
20°	LIZARRAGA	NORMA
21°	MECHULAN	NORMA
22°	MONTELLANO	MARCELA A.
23°	CARRIZO	FABIANA
24°	SANCHEZ DE RUFINO	MERCEDES
25°	ORTEGA	ERMELINDA
26°	HERRERA	AUGUSTO M.
27°	QUISPE	ANDREA
28°	ERAZO	ESTAURA
29°	LLAMES	MARIA
30°	CHOQUE	FELIZA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE SAN ANTONIO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 100%
NO SE PRESENTO NINGUNA OTRA LISTA

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	MARTIN	JOSE ALBERTO
VICE-PRESIDENTE	CORONEL	SONIA MARIA
SECRETARIO	ALARCON	HUGO DANIEL
PRO-SECRETARIO	REYES	CRISTINA ELIZABETH
TESORERO	SASTRE	CELIA ELEUTERIA
PRO-TESORERO	ARCE	CARLOS ALBERTO

VOCALES TITULARES:

1°	RISTO	SELSO JUAN
2°	CARRIZO	FRANCISCO DE JESUS
3°	MARTIN	BEATRIZ LILIANA
4°	IRIARTE	CRISTINA ALICIA
5°	GROSSO	EDAURDO ALVARO

VOCALES SUPLENTES:

1°	APAZA	ANA
2°	QUIPILDOR	SUSANA GRACIELA
3°	NOGALES	CONRADO DELFIN

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: SAN ANTONIO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 100%
NO SE PRESENTO NINGUNA OTRA LISTA

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	CARRIZO	FRANCISCO DE JESUS
2°	MARTIN	JOSE ALBERTO
3°	REYES	CRISTINA ELIZABETH

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	SASTRE	CELIA ELEUTERIA
2°	CORONEL	SONIA MARIA
3°	IRIARTE	CRISTINA ALICIA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL: EL CARMEN

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 35,32%
LISTA N° 4 C.O.N. - 25,48%
LISTA N° 11 VERDE Y ROJA - 30,11%
LISTA N°13 UNION POR EL CARMEN - 9,09%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	TORRICO	JULIO CESAR
VICE-PRESIDENTE	RODRIGUEZ	ANTONIO WALTER
SECRETARIO	BEJARANO	JORGE EDUARDO
PRO-SECRETARIO	DEL TURCO	RAMON OSCAR
TESORERO	SALCEDO	HECTOR DANIEL
PRO-TESORERO	MELANO	ALEJANDRO ALFREDO

VOCALES TITULARES:

1°	GIGENA	CARLOS HORACIO
2°	ORTIZ GOMEZ	ANTONIO
3°	RIVERA	VALENTIN ALVAR
4°	SANCHEZ	ELSA ESTELA
5°	MAMANI	NORMA ELISA
6°	BURGOS	ROQUE ROBERTO

VOCALES SUPLENTES:

1°	CAÑAS	ADELA INES
2°	GUARACHI	ALFREDO
3°	CABRAL	SERGIO GUSTAVO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL
DEL DEPARTAMENTO: EL CARMEN

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 35,31%
LISTA N° 4 C.O.N. - 25,53%
LISTA N° 11 VERDE Y ROJO - 30,41%
LISTA N° 13 UNION POR EL CARMEN - 8,75%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	RODRIGUEZ	ANTONIO WALTER
2°	DEL TURCO	RAMON OSCAR
3°	CASTAÑO	JOSE LUIS
4°	TORRICO	JULIO CESAR
5°	SALCEDO	HECTOR DANIEL.
6°	GONZALEZ	VICTOR HUGO

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	TOSOLINI	ALFREDO
2°	CANO	CLAUDIA VERONICA
3°	ANACHURI	SERGIO JAVIER
4°	CONDORI	CARLOS SALVADOR
5°	GUTIERREZ	JOSE MANUEL.
6°	AMADOR	DARIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE PERICO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 59,92%
LISTA N° 4 C.O.N. - 20,04%
LISTA N° 18 ROJO BLANCA AZUL - 20,04%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	AGUADO	GRACIELA EMILIA
VICE-PRESIDENTE	CARATTONI	RICARDO
SECRETARIO	MARECO	ADELINA
PRO-SECRETARIO	CORONEL	YOLANDA FRANCISCA
TESORERO	NESSIER	EDIT ELISA
PRO-TESORERO	FLORES	ANA

VOCALES TITULARES:

1°	VELAZQUEZ	CRISOLDO
2°	DIAZ	ALEJANDRA CRISTINA
3°	VILLANUEVA	ANTONIO CEFERINO
4°	CHAUQUE	LORENZO
5°	MENDEZ	MARIA ARGENTINA

VOCALES SUPLENTES:

1°	FERNANDEZ	VALENTINA MARTA
2°	MENDOZA	ANA MARIA
3°	CASTRO	EULOGIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL
DEL DEPARTAMENTO: PERICO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 60,64%
LISTA N° 4 C.O.N. - 21,17%
LISTA N° 18 ROJO BLANCA AZUL - 18,19%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	MOGRO	OSCAR ANTONIO
2°	AGUADO	GRACIELA EMILIA
3°	VELAZQUEZ	CRISOLDO
4°	VILLANUEVA	MARIANA PAULA
5°	CHAPARRA	JOSE MANUEL
6°	FLORES	ANA
7°	MENDEZ	MARIA ARGENTINA

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	NESSIER	EDIT ELISA
2°	CHAUQUE	DANIELA SOLEDAD
3°	MARTINEZ	ROSA MARIA
4°	QUIROGA	MARIA EUGENIA
5°	FERNANDEZ	VALENTINA MARTA
6°	GONZALEZ	RUBEN DAMASO
7°	CARATTONI	RICARDO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE MONTERRICO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 73,58%
LISTA N° 4 C.O.N. - 26,42%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	NIEVAS	OSMAR GUILLERMO
VICE-PRESIDENTE	ARRIAGA	GUSTAVO GABRIEL
SECRETARIO	ARRIAGA	HUMBERTO
PRO-SECRETARIO	ZALDUA	HERIBERTO
TESORERO	KUBA	DANIEL
PRO-TESORERO	CARDOZO	NORMA BEATRIZ

VOCALES TITULARES:

1°	BERNIS	CRISTINA NOEMI
2°	GIACOPPO	SILVIA DEL ROSARIO
3°	FARFAN	GABRIELA
4°	CHAIRO	RAUL
5°	MIRANDA	ALFREDO ALBERTO
6°	RIZZELLO	JULIO ALBERTO

VOCALESSUPLENTES

1°	ANZUE	JOSE ALBERTO
2°	CONDORI	RENE ANTONIO
3°	CHURQUINA	RAUL ALFREDO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: MONTERRICO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 73,49%
LISTA N° 4 C.O.N. - 26,51%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	BERNIS	CRISTINA NOEMI
2°	TESTARELLI	EDUARDO GABRIEL
3°	ARRIAGA	MARTIN DARIO

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	ALTAMIRANO	ZULEMA
2°	PEREZ MAMANI	ANA CRISTINA
3°	TAPIA	PAULINA DLIA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL SAN PEDRO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 79,93%
LISTA N° 4 C.O.N. - 20,07%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	ALBERTO	CESAR
VICE-PRESIDENTE	CONTRERAS	HUGO ALFREDO
SECRETARIO	MOYA	RAMON MIGUEL ANGEL
PRO-SECRETARIO	BRAVO	MIGUEL ANGEL
TESORERO	DE LANGHE	CLARA AURORA
PRO-TESORERO	SANABRIA	RUBEN

VOCALES TITULARES:

1°	CAMPBELL	CARLOS ERNESTO
2°	LOZANO	CRISTINO JESUS
3°	SOSA	EDUARDO ELIAS
4°	ISOLA	RICARDO JULIO
5°	ORTEGA	SABINA CONCEPCION

VOCALES SUPLENTES:

1°	CARDOZO	ANTONIA
2°	NIETO	OSVALDO
3°	REYES	RAMONA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto. corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 82,22%
LISTA N° 4 C.O.N. - 17,78%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	BONA	OSVALDO
2°	SAIEG	MIGUEL
3°	BRAVO	JULIO CESAR
4°	ALBERTO	JUAN RUBEN
5°	TORRES	ANTONIO CESAR

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
6°	ASMUSI	MARCELO
7°	BAIUD	VICTOR HUGO
8°	BRAVO	DANIEL ANGEL
9°	SCHUSTER	CARLOS RUBEN
10°	PEREYRA	RAUL A.
11°	DELGADO	GERONIMO RUBEN
12°	CABRERA	FRANCISCO M.
13°	NIETO	ALBERTO ANIBAL
14°	SALAZAR	JUAN ALBERTO
15°	GUEVARA	ANDREA ISABEL
16°	SAIEG	VIVIANA GRACIELA DEL VALLE
17°	SAMMAN	CARLOS ALFREDO
18°	CHAILE	ROBERTO
19°	ALFARO	CARLOS ARMANDO
20°	SANTOS	ADOLFO
21°	SEGURA	GRACIELA MARIA
22°	SINGH	GUSTAVO PABLO
23°	LOZANO	CRISTINO JESUS
24°	BARRIOS	TRINIDAD
25°	OÑATE	MARIA BENJAMINA
2G°	ARTAZA	MARIA VERONICA
27°	MENDIETA	NORA
28°	RODRIGUEZ	OLGA MIRIAN
29°	ORTIZ	VIVIANA DEL VALLE
30°	RUIZ	HILDA ESTELA

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	GRAMAJO	VILMA ZULMA
2°	MATOS	ANA CARINA DEL VALLE
3°	LOPEZ	CLAUDIA FERMINA
4°	GARCIA	MARCOS CESAR
5°	VAZQUEZ	FABIANA EVANGELINA
6°	QUISPE	MARICA CECILIA
7°	BELLIDO	DIEGO JAVIER
8°	LAMAS	ISABEL NOEMI
9°	RASGUIDO	NILDA MIRIAN
10°	LEDESMA	ANA SOLEDAD
11°	MARTINEZ	ELEODORA
12°	ACOSTA	MARIA ESTELA
13°	RIOS	FATIMA YOLANDA
14°	AYUSA	MARIA ELIZABETH
15°	MONTILLI	GRACIELA LUCIANA
16°	MAMANI	ESTER
17°	MONTOYA	LILIANA PATRICIA
18°	SACAYON	BLANCA
19°	COLLANTES	PEDRO
20°	SANCHEZ	JESUS
21°	LESCANO	ADELMA
22°	PEREZ	ELSA
23°	RIVERO	JULIO CESAR
24°	CORRADO	MERCEDES
25°	GONZALEZ.	VICTOR ADRIAN
26°	ALTAMIRANO	MARTA
27°	DALAL	SEBASTIAN
28°	ANDRES	NELLY
29°	HOYOS	GLADYS
30°	CHOQUE	MIGUEL ANGEL

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 76,37%
LISTA N° 4 C.O.N. - 23,63%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	BAQUERA	NICOLAS
VICE-PRESIDENTE	NICOLAS	DANTE FOTIO
SECRETARIO	MOLINA	JORGE MARCELO
PRO-SECRETARIO	CANAVIDE	EZEQUIEL
TESORERO	LAMAS	ENRIQUE
PRO-TESORERO	PEREZ	PASCUAL ESTEBAN

VOCALES TITULARES:

1°	MENDOZA	ODILON
2°	ATIENZO	EUSEBIA
3°	JATACHA	HUGO RUBEN
4°	TORRES	RICARDO
5°	MONTERO	DELIA
6°	ACOSTA	SILVANA

VOCALES SUPLENTES:

1°	PELOC	SERGIO MIGUEL
2°	ONTIVEROS	MIGUEL FELIX
3°	MONTENEGRO	TEODORA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: SANTA BARBARA
LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 77,16%
LISTA N° 4 C.O.N. - 22,84%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	CHAMORRO	ROSA
2°	LOPEZ	CESAR ALBERTO
3 °	DAVILA	ORLANDO
4°	GUERRERO VACA	IBER
5°	FLORES	ORLANDO
6°	GUANTAY	JORGELINA

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	FARFAN	ANA VICENTA
2°	GIMENEZ	MIRIAN
3°	PORCEL	JUAN FRANCISCO
4°	NUÑEZ	DELFINA GRACIELA
5°	PERALTA	GLORIA SONIA
6°	ALVAREZ	BONIFACIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE LEDESMA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 71,44%
LISTA N° 4 C.O.N. - 28,56%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	LEGAL	OLVER PEDRO
VICE-PRESIDENTE	SINFUENTE	AMALIA DEL VALLE
SECRETARIO	RAMOS	BENJAMIN MARTIN
PRO-SECRETARIO	GIANGIORDANO	NESTOR MARCELO
TESORERO	MARENCO	ALEJANDRO EDUARDO
PRO-TESORERO	PARENTIS	LEONARDO ANTONIO

VOCALES TITULARES:

1°	ANDRADA	JUAN GERARDO
2°	LOPEZ	SANTOS
3°	ACERI	MARTIN
4°	PAREDES	SILVIA LILIANA
5°	GOMEZ	CLAUDIA ALEJANDRA
6°	TAPIA	ALFREDO LEANDRO

VOCALES SUPLENTES:

1°	RUIZ	ANGELA GLADIS
2°	CARI	SARA TERESA
3°	CEBALLOS	MARIA ESTER

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: LEDESMA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 71,03%
LISTA N° 4 C.O.N. - 28,97%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	GIANGIORDANO	NESTOR MARCELO
2°	DEL PINO	NELBA
3°	RAMOS	BENJAMIN MARTIN
4°	LEGAL	OLVER PEDRO
5°	SINFUENTE	AMALIA DEL VALLE
6°	RIVERO	GABINO ELEUTERIO
7°	FIGUEROA	HILDA DEL VALLE
8°	MARENCO	ALEJANDRO EDUARDO
9°	LOPEZ	LUIS EDUARDO
10°	PACHAO	HILDA JUANA
11°	DENIS	GUIDO DANIEL
12°	GUAIMAS	VICTOR HUGO
13°	PACHADO	MARINES DEL CARMEN
14°	ANDRADA	JUAN GERARDO
15°	RAMOS	ROXANA ANALIA
16°	PARENTIS	LEONARDO ANTONIO
17°	PAREDES	SILVIA LILIANA
18°	CARI	SARA TERESA

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	PEREZ	FRANCISCO
2°	BERNAYE	RAUL
3°	ROJAS	FABIANA
4°	IBAÑEZ	JULIA
5°	TAPIA	ALFREDO LEANDRO
6°	ZENTENO	MARIA DEL VALLE
7°	MURILLO	SUSANA
8°	GIMENEZ	NORA
9°	VAZQUEZ	HORACIO
10°	NALLAR	ANA MARIA
11°	CHAILE	AZUCENA
12°	LOPEZ	SANTOS
13°	RUIZ	ADELINA SIMONA
14°	CORDOBA	JORGE, ARIEL
15°	VALDEZ	JOSE
16°	BORDA	MONICA PATRICIA
17°	LOBO	SONIA CRISTINA
18°	FRIAS MENDIETA	MARIA SANDRA CRISTINA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE VALLE GRANDE

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 100,00%
NO SE PRESENTO NINGUNA OTRA LISTA

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	ONTIVEROS	INDALESIO
VICE-PRESIDENTE	CRUZ	LEANDRO
SECRETARIO	MENDOZA	NATALIA
PRO-SECRETARIO	CANAVIDE	EZEQUIEL
TESORERO	TEJERINA	SIMON
PRO-TESORERO	MAMANI	ANSELMO

VOCALES TITULARES:

1°	CRUZ	IRENE
2°	MAMANI	NILO CIPRIANO
3°	ZERPA	JOAQUIN
4°	CHAPOR	IDELFONSO
5°	QUIPILDOR	JUAN AMANCIO

VOCALES SUPLENTES:

1°	QUIPILDOR	AGUSTIN
2°	BATALLANO	HORACIO
3°	CRUZ	BAUTISTA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fechó 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: VALLE GRANDE

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 100,00%
NO SE PRESENTO NINGUNA OTRA LISTA

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	ONTIVEROS	INDALESIO
2°	ALARCON	JUAN CARLOS
3°	FLORES	CONCEPCION

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	ONTIVEROS	ENRIQUE MARTIN

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE TUMBAYA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 74,01%
LISTA N° 4 C.O.N. - 25,99%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	LOPEZ	JOSE HUMBERTO
VICE-PRESIDENTE	RODRIGUEZ	BENITA
SECRETARIO	GALIAN	JORGE CLEMENTE
PRO-SECRETARIO	GALIAN	BENJAMIN
TESORERO	VILCA	RENE FAUSTINO
PRO-TESORERO	SAJAMA	NICOLAS

VOCALES TITULARES;

1°	CRUZ	OMAR REINALDO
2°	LOPEZ	SANDRA MABEL
3°	LIQUIN	PNFILO
4°	ARAMAYO	MARCELO RAIMUNDO
5°	FLORES	CLEMENTE
6°	CRUZ	NICASIO MARIO

VOCALES SUPLENTES:

1°	MENDEZ	PASCUAL.
2°	VALDIVIEZO	WALTER RUBEN
3°	LANZE	MARCIANO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la ÜNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: TUMBAYA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 72,18%
LISTA N° 4 C.O.N. - 27,82%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	LOPEZ	JOSE HUMBERTO
2°	ARJONA	LILIANA RAQUEL
3°	RAMOS	HUGO NICOLAS
4°	RUEDA	HORACIO DELFIN

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	CRUZ	ARMANDO FABIAN
2°	CHOQUE	CAROLINA BEATRIZ
3°	BUSTAMANTE	JUAN CARLOS
4°	RODRIGUEZ	MABEL DEL ROSARIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE TILCARA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 63,55%
LISTA N° 4 C.O.N. - 36,45%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	APAZA	RAMON DEL MILAGRO
VICE-PRESIDENTE	CASASOLA	TERESA MARGARITA
SECRETARIO	GERONIMO	VICENTE
PRO-SECRETARIO	SUAREZ	NORMA
TESORERO	GALIAN	MARIA
PRO-TESORERO	CALPANCHAY	BRIGIDA

VOCALES TITULARES:

1°	GALIAN	VICENTA
2°	CARDOZO	WALTER
3°	FARFAN	PABLO
4°	ALANCAY	NORMA
5°	CUNCHILA	CATALINO
6°	PEREZ	ALBERTO

VOCALES SUPLENTES:

1°	MOYA	ELSA
2°	VELAZQUEZ	NATIVIDAD
3°	MARTINEZ	SILVERIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: TILCARA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 63,57%
LISTA N° 4 C.O.N. - 36,43%

TITULARES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	PEREZ	FELIX
2°	SALVA	GREGORIA CARMEN
3°	CASTILLO	RENE ALFREDO
4°	TOLABA	RENE

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	MNDEZ	ROLANDO MARTIN
2°	YAÑEZ	MANUEL ANTONIO
3°	FARFAN	PABLO
4°	MENDEZ	JOSE

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE HUMAHUACA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 63,11%
LISTA N° 4 C.O.N. - 36,89%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	BALCAZAR	FELIPE
VICE-PRESIDENTE	AVALOS SAAVEDRA	JORGE ARISTOBULO
SECRETARIO	GUERRA	LUIS
PRO-SECRETARIO	SILISQUE	SUSANA ESTER
TESORERO	SAN MARTIN	ALEJANDRO MARCELO
PRO-TESORERO	LAMAS	ENRIQUE OSVALDO

VOCALES TITULARES:

1°	TOCONAS	JORGE HERNAN
2°	CUSSI	ALFREDO IGNACIO
3°	GASPAR	WALTER
4°	GONZALEZ	LIDIA SALOME
5°	MAMANI	HILARIO
6°	FARFAN	TOMAS

VOCALES SUPLENTES:

1°	MACHACA	MARTA ELISA
2°	PEREZ	EVA MARIA
3°	QUISPE	LIDIA MARINA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: HUMAHUACA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 63,48%
LISTA N° 4 C.O.N. - 36,52%

TITULARES

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	BALCAZAR	FELIPE
2°	CUSSI	ALFREDO IGNACIO
3°	GUANUCO	RICARDO
4°	BALZACAR	CARINA BEATRIZ
5°	MENDEZ	GERONIMO
6°	QUIROGA	ANTONIO
7°	TOLABA	OLGA DIONICIO
8°	SAN MARTIN	ALEJANDRO MARCELO

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	COLQUI	PAULA ESTER
2°	GONZALEZ	JACINTO
3°	ZUBELZA	SUSANA
4°	ABALOS	ADRIANA ROSANA
5°	SALAS	ROBERTO MARTIN
6°	GUTIERREZ	SANTIAGO
7°	MAMANI	HILARION
8°	VILCA	MARCOS

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE COCHINOCA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 77,16%
LISTA N° 4 C.O.N. - 22,84%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	BRAJEDA	ALFREDO JAVIER
VICE-PRESIDENTE	CASIMIRO	HUGO FLOR
SECRETARIO	PATAGUA PAMOS	JOSE RAUL
PRO-SECRETARIO	MENDEZ	GODOFREDO
TESORERO	CUSE	DOMINGO MARIO
PRO-TESORERO	ARANA	JOSE

VOCALES TITULARES:

1°	GARCIA	RAUL ESTEBAN
2°	URBANO	FELIPE
3°	ARMELLA	ERNESTO
4°	PATAGUA	FABIAN
5°	BARCONTI	CORNELIO

VOCALES SUPLENTES:

1°	CONDORI	JULIO ROBERTO
2°	MAMANI	CARMEN ROSA
3°	CRUZ	LAZARO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: COCHINOCA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 77,84%
LISTA N° 4 C.O.N. - 22,16%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	DIAZ	CESAR WALTER
2°	TINTE	ALFREDO NORBERTO
3°	COLQUI	RAUL CESAR
4°	CALLATA	ALEJANDRO
5°	LAMAS	ORLANDO DAVID

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	MAMANI	PASTOR JUAN
2°	GUTIERREZ	MARIO ARNALDO
3°	CALA	MARIA NIEVES

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE RINCONADA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 81,81%
LISTA N° 4 C.O.N. - 18,19%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	ERAZO	ANTENOR
VICE-PRESIDENTE	CASIMIRO	ELEUTERIO
SECRETARIO	FLORES	MARGARITO
PRO-SECRETARIO	ARAPA	DAVID MARIO
TESORERO	SUMBAINO	CORENTINO PEDRO
PRO-TESORERO	CRUZ	CESAR NOLASCO

VOCALES TITULARES:

1°	COLQUI	FELIPA
2°	MAMANI	CANDELARIO HUGO
3°	MAMANI	TELESFORO
4°	GERONIMO	ROSA
5°	FLORES	MARIO

VOCALES SUPLENTES:

1°	RIOS	EUSEBIO
2°	CONDORI	GABRIEL
3°	MAMANI	DANIEL

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: RINCONADA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 73,36%
LISTA N° 4 C.O.N. - 26,64%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	ALANOCA	GUIDO RENE
2°	ERAZO	ANTENOR
3°	SULCA	MARCOS BRUNO

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	SUMBAINO	CORENTINO PEDRO
2°	ARAPA	DAVID MARIO
3°	MAIDANA	AURELIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE SANTA CATALINA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 80,00%
LISTA N° 4 C.O.N. - 20.00%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	VILLATARCO	DANIEL
VICE-PRESIDENTE	MAIDANA	SUSANA
SECRETARIO	CARI	VICTORIA
PRO-SECRETARIO	SOLIS	RUBEN
TESORERO	VILLATARCO	LUIS
PRO-TESORERO	ACHO	JUSTA

VOCALES TITULARES:

1°	FLORES	PORFIDIO
2°	CHAILE	HECTOR
3°	ROMAN	CLAUDIA
4°	FLORES	LEONOR
5°	ACHO	CORNELIO

VOCALES SUPLENTES:

1°	VILLATARCO	JORGE
2°	MAMANI	ADOLFO
3°	HUAYAR	ARSENIA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: SANTA CATALINA

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 80,00%
LISTA N° 4 C.O.N. - 20,00%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	VILLATARCO	DANIEL
2°	MAIDANA	SUSANA
3°	MAMANI	OSVALDO

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	MARTINEZ	FELIPE
2°	VILLATARCO	JORGE
3°	ROMAN	CLAUDIO

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE YAVI

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 68,93%
LISTA N° 4 C.O.N. - 31,07%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	RODRIGUEZ	JULIAN
VICE-PRESIDENTE	MAIGUA	FRANCISCO
SECRETARIO	ROSO	JORGE ALBERTO
PRO-SECRETARIO	BAREA	SILVIA IVANA
TESORERO	DOMINGUEZ	BONIFACIO
PRO-TESORERO	GEMIO DE LOZANO	FRESIA MARGARITA

VOCALES TITULARES:

1°	TOLABA	SILVIA NOEMI
2°	RODRIGUEZ	LUCIO LUCAS
3°	CHOCALA	EDUARDA LUCINDA
4°	ROSO	ELIZABETH DEL CARMEN
5°	CRUZ	HILDA LAURA
6°	SANTI VILLEGAS	NOEMI

VOCALES SUPLENTES:

1°	PEREZ	ROBERTO LUIS
2°	FERNANDEZ	ANTONIA TERESA DEL V.
3°	PIMENTEL	BLANCA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: YAVI

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 69,84%
LISTA N° 4 C.O.N. - 30,16%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	RODRIGUEZ	JULIAN
2°	LOZANO	NESTOR HUGO
3°	ROZO	JORGE
4°	CARDOZO	LUCIO
5°	ROZO	ELIZABETH DEL CARMEN
6°	GUTIERREZ	SAUL

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	FARFAN	MARIO SEBASTIAN
2°	CHOCALA	EDUARDA LUCINDA
3 °	RODRIGUEZ	ANGEL
4°	PIMENTEL	BLANCA
5°	MARTINEZ	ANGEL
6°	ROZO	ROXANA MARIA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades al:

COMITE DEPARTAMENTAL DE SUSQUES

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 80,88%
LISTA N° 4 C.O.N. - 19,12%

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
PRESIDENTE	SORIANO	LEONCIO
VICE-PRESIDENTE	CRUZ	FAUSTO
SECRETARIO	VAZQUEZ	JESUS ANASTACIO
PRO-SECRETARIO	TINTE	CARLOS BELISARIO
TESORERO	URBANO	CLEOTILDE
PRO-TESORERO	CALPANCHAY	LUIS

VOCALES TITULARES:

1°	SORIANO	EUGENIA
2°	CRUZ	CARMEN CLARA
3°	CALPANCHAY	ASENCION
4°	LLAMPA	SEGUNDO
5°	VAZQUEZ	AURELIA
6°	CALPANCHAY	ELVIRA

VOCALES SUPLENTES:

1°	VAZQUEZ	NASARIO
2°	VAZQUEZ	NICANOR
3°	CALPANCHAY	CLELIA

De acuerdo a los cómputos realizados en la elección interna de la UNION CIVICA RADICAL del DISTRITO JUJUY, de fecha 20 de Julio del 2003, arrojó los siguientes porcentajes; por lo tanto corresponde proclamar a esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA, al siguiente listado de autoridades a la:

CONVENCION PROVINCIAL

DEL DEPARTAMENTO: SUSQUES

LISTA N° 1 ROJA Y BLANCA - 81,15%
LISTA N° 4 C.O.N. - 18,85%

TITULARES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	NIEVA	ELIAS
2°	MARTINEZ	JACINTO TIBURCIO
3°	VAZQUEZ	SANTOS

SUPLENTES:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
1°	SORIANO	ANICETO
2°	MAMANI	PEDRO NOLASCO
3°	CALPANCHAY	GERTRUDES

JUAN A. AMARELLE, Secretario, Junta Electoral Provincial U.C.R. — OSMAR DE JESUS MOLINA, Presidente, Junta Electoral Provincial U.C.R.

S.S. de Jujuy, 1° julio de 2004.

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 16/7 N° 452.953 v. 16/7/2004

PARTIDO DEMOCRATA

CRISTIANO

Distrito Río Negro

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 6

CIUDAD DE VIEDMA PCIA. DE RIO NEGRO

ENCABEZAMIENTO:

Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/1997 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y finalizado el 31/12/1997.

Ejercicio Anual sin movimientos ni saldos contables S/Acta Convención Partidaria de fecha 24/05/2003 realizada en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro obrante a Fs. 131 del libro respectivo.

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio legal: Laprida Nro. 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Domicilio Administrativo: Laprida Nro. 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Actividad principal: Partido Político.

MEMORIA

Señor Afiliados:

— En virtud de las disposiciones legales vigentes, cumplimos en elevar a la Comisión de Poderes el presente Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997. — PEREZ CARLOS, presidente.

INFORME DE LA COMISION DE REVISORES DE CUENTA

INFORME POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

SRES. AFILIADOS:

En virtud de lo dispuesto por las leyes y nuestros estatutos sociales hemos dado cumplimiento a la tarea que nos fue encomendada, fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestra institución, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

El control ha sido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la existencia de fondos y bienes, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La Memoria, Balance General, y el cuadro demostrativo de recursos y gastos, que la comisión directiva somete a consideración de los Sres. Asociados, ha sido controlada por ésta Junta Fiscalizadora.

En el caso de Inventario, Balance General y cuadro de gastos y recursos, su contenido concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes, que hemos examinado y merecen nuestra conformidad. La memoria, cuenta también con nuestra aprobación.

Se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja, con resultados satisfactorios y se ha efectuado el control en forma mensual.

Los integrantes de este órgano han asistido a las reuniones de la Comisión Directiva.

El ejercicio ha arrojado una ganancia de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100.) que constituyen el fiel reflejo de las operaciones sociales.

El Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100.) que surge de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada, y refleja con exactitud los saldos en existencia.

Todo ello nos induce a aconsejar a los Sres. Afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

Revisor de Cuentas

PEREZ, CARLOS, presidente. — TOLOSA MERCEDES A., fiscalizadora patrimonial. — MESA NICASIO, secretario de finanzas.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

En el ejercicio iniciado el 01/01/1997 presentado en forma comparativa con el ejercicio contable anterior Denominación del Ente: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio Legal: LAPRIDA NRO. 160 CIUDAD DE VIEDMA PCIA. DE RIO NEGRO.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1997. (Comparativo con el ejercicio anterior)

Sin Movimientos

	EJERCICIO FINALIZADO	
ACTIVO	31/12/1997	31/12/1996
Activo Corriente		
Disponibilidades	$ 0,00	$ 0,00
Cuentas por Cobrar	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Activo No Corriente		
Inmuebles	$ 0,00	$ 0,00
Rodados	$ 0,00	$ 0,00
Muebles y Utiles	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos No Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00
Total Pasivo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Pasivo No Corriente		
Cuentas por Pagar	0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Total Pasivo	$ 0,00	$ 0,00
Total Patrimonio Neto (Según Estado respectivo)	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1997. (Comparativa con el ejercicio anterior)

Sin Movimientos

	EJERCICIO FINALIZADO	
RESULTADOS ORDINARIOS	31/12/1997	31/12/1996
RECURSOS:		
Aportes por Funcionarios	0,00	0,00
Otros Aportes de Funcionarios	0,00	0,00
Aportes Ministerio del Interior	0,00	0,00
Cheques Vencidos	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Bonos	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS:	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS:		
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Gastos Administrativos	0,00	0,00
Gastos Generales	0,00	0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00	0,00
Otros Gastos del Partido	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS:	$ 0,00	$ 0,00
Rdos. Fcieros. y Por Tenencia (Incluye Resultados Por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda R.E.C.P.A.M.).	0,00	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS (Déficit)	$ 0,00	$ 0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO:	0,00	0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1997.
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Sin Movimientos:

	EJERCICIO FINALIZADO	
TOTAL DE FONDOS AL INICIO	31/12/1997	31/12/1996
ORIGEN DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
APLICACION DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO.

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			A.R.E.A.	RESERVAS POR VALUACION TECNICA	Superávit/déficit Resultados	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL				
	$	$	$		$	$	$
Saldo al comienzo del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos/Disminuciones del Ejercicio.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Absorción de resultados no asignados —Déficit—	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (Déficit) final del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
Saldos al cierre del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Disminuciones del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Ajuste de Capital	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (déficit) del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saldos al cierre del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Dictamen Profesional por separado.

Indicados a los efectos de la individualización.

Cuadro detalle Bienes de Uso por el ejercicio finalizado el 31/12/1997.

Sin Movimientos.

CONCEPTO	SALDO INICIO	AUMENTOS	DISMINU-CIONES	AMORTIZ DEL PERIODO	AMORTIZ ACUMULADA	SALDO AL CIERRE	TOTAL AL 31/12/1997
Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rodados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles y Utiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costos y Gastos Correspondientes al Ejercicio Comprendido entre el 01/01/1997 y el 31/12/1997.

Sin Movimientos.

CONCEPTO	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS GENERALES	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	TOTAL AL 31/12/1997
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar			0,00	0,00
Amortizaciones		0,00		0,00
Gastos Administrativos	0,00			0,00
Gastos Generales		0,00		0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00			0,00
Otros Gastos del Partido		0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

Plazos Estimados de Cobro, Pagos y/o Cancelación RT 12 FACPCE Art. N. 2 Correspondientes al Ejercicio Comprendido entre el 01/01/1997 y el 31/12/1997.

Sin Movimientos.

CONCEPTOS	1 Er. Trim.	2 Do. Trim.	3 Er. Trim.	4 To. Trim.	TOTAL CORRIENTES	Más de 1 Año	Más de 2 Años	Más de 3 Años	TOTAL NO CORRIENTES
ACTIVOS									
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS									
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Cuentas por Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E. R.N. T° V, F° 018, U.N.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

Nota N° 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1. UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en el país a la fecha de cierre del ejercicio considerado, es decir en pesos con centavos.

2. BASE DE PREAPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables y de Auditoría vigentes, contenidas en la Resolución Técnica (R.T.) N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.).

3. CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136.

Asimismo, fueron consideradas las modificaciones introducidas a la R.T. N° 9, mediante la RT N° 12 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 171.

En consecuencia, los Estados Contables se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Estado de Situación Patrimonial
b) Estado de Resultados
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
d) Estado de Orígen y Aplicación de Fondos
e) Anexo I de Bienes de Uso
f) Anexo II de Costo y Gastos
g) Anexo III de Apertura de Créditos y Deudas (por Plazos estimados de cobro o pago).

PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E. R.N. T° V, F° 018 UNS.

INFORME DE AUDITORIA

Sr. Carlos Pérez
PRESIDENTE
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado a los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO, detallados en el apartado A) siguiente. Los citados Estados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión directiva de la Institución, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el punto B).

A) ESTADOS AUDITADOS:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1997.

4. Estado de Orígen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

5. Información Complementaria.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el exámen de la información contenida en los Estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información. He realizado el examen de la información Contenida en los Cuadros, Anexos y Notas en su relación con la de los Estados Básicos considerados en conjunto. Una Auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y no tiene por objeto detectar y/o peritar delitos y/o irregularidades intencionales.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Balance del presente Ejercicio Económico arroja saldo cero en todos sus ítems, de acuerdo al Acta obrante en el respectivo Libro a Fs. Nro. 131 labrada con motivo de la Convención Provincial del Partido llevada a cabo el día 24/05/2003 que establece lo siguiente: “Que al no existir información disponible de los Ingresos y Egresos correspondientes a los años 1997–1998 durante la gestión anterior,

no contando con comprobantes de movimientos Bancarios, por no existir cuenta habilitada alguna y en razón del tiempo transcurrido, faculta a la J.E.P. para realizar los balances correspondientes a los períodos mencionados, con las condiciones expuestas. Es decir, Ingresos Año 1997 y 1998 = $ 0,00. Esta moción es aprobada por unanimidad".

D) DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, de acuerdo a las aclaraciones previas citadas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Patrimonial del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 1997, la Evolución del Patrimonio Neto, los Resultados de sus operaciones y las Variaciones de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con Normas Legales vigentes.

2. Al 31 de diciembre de 1997 no existen deudas devengadas a favor de ANSeS.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma. — PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.R.N. T° V, F° 018 U.N.S.

Viedma, 1 de junio de 2004.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. — Viedma, 31 de mayo de 2004. Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a JORGE PABLO PASSARELLI, inscripto en la matrícula al T° V - F° 18, Viedma, 1 de junio de 2004.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL
EJERCICIO ECONOMICO N° 7
CIUDAD DE VIEDMA PCIA. DE RIO NEGRO

ENCABEZAMIENTO:

Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/1998 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y finalizado el 31/12/1998.

Ejercicio anual sin movimientos ni saldos contables S/Acta Convención Partidaria de fecha 24/05/2003 realizada en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro obrante a Fs. 131 del libro respectivo.

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio Legal: Laprida Nro. 160 Viedma (8500) Río Negro.

Domicilio Administrativo: Laprida N° 160 Viedma (8500) Río Negro.

Actividad Principal: Partido Político.

MEMORIA

Señores Afiliados:

— En virtud de las disposiciones legales vigentes, cumplimos en elevar a la Comisión de Poderes el presente Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

PEREZ CARLOS, Presidente.

INFORME DE LA COMISION DE REVISORES DE CUENTA

INFORME POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

SRES. AFILIADOS:

En virtud de lo dispuesto por las leyes y nuestros estatutos sociales hemos dado cumplimiento a la tarea que nos fue encomendada, fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestra institución, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

El control ha sido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la existencia de fondos y bienes, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La Memoria, Balance General, y el cuadro demostrativo de recursos y gastos, que la comisión directiva somete a consideración de los Sres. Asociados, ha sido controlada por esta Junta Fiscalizadora.

En el caso de Inventario, Balance General y cuadro de gastos y recursos, su contenido concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes, que hemos examinado y merecen nuestra conformidad. La memoria, cuenta también con nuestra aprobación.

Se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja, con resultados satisfactorios y se ha efectuado el control en forma mensual.

Los integrantes de éste Organo han asistido a las reuniones de la Comisión Directiva.

El ejercicio ha arrojado una ganancia de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100.) que constituyen el fiel reflejo de las operaciones sociales.

El Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100.) que surge de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada, y refleja con exactitud los saldos en existencia.

Todo ello nos induce a aconsejar a los Sres. Afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

Revisor de Cuentas

PEREZ, CARLOS, presidente. — TOLOSA MERCEDES A., fiscalizadora patrimonial. — NICASIO MESA , secretario de finanzas.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1998.
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	EJERCICIO FINALIZADO	
ACTIVO	31/12/1998	31/12/1997
Activo Corriente		
Disponibilidades	$ 0,00	$ 0,00
Cuentas por Cobrar	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Activo No Corriente		
Inmuebles	$ 0,00	$ 0,00
Rodados	$ 0,00	$ 0,00
Muebles y Utiles	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos No Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO	$ 0,00	$ 0,00

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00
Total Pasivo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Pasivo No Corriente		
Cuentas por Pagar	0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Total Pasivo	$ 0,00	$ 0,00
Total Patrimonio Neto (Según Estado respectivo)	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 0,00	$ 0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1998.
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	EJERCICIO FINALIZADO	
RESULTADOS ORDINARIOS	31/12/1998	31/12/1997
RECURSOS:		
Aportes por Funcionarios	0,00	0,00
Otros Aportes de Funcionarios	0,00	0,00
Aportes Ministerio del Interior	0,00	0,00
Cheques Vencidos	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Bonos	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS:	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS:		
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Gastos Administrativos	0,00	0,00
Gastos Generales	0,00	0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00	0,00
Otros Gastos del Partido	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS:	$ 0,00	$ 0,00
Rdos. Fcieros. y Por Tenencia (Incluye Resultados Por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda R.E.C.P.A.M.).	0,00	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS (Déficit)	$ 0,00	$ 0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO:	0,00	0,00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1998.
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	EJERCICIO FINALIZADO	
TOTAL DE FONDOS AL INICIO	31/12/1998	31/12/1997
ORIGEN DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
APLICACION DE FONDOS		
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.
Iniciado a los efectos de identificación.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			A.R.E.A.	RESERVAS POR VALUACION TECNICA	Superávit/déficit Resultados	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL				
	$	$	$		$	$	$
Saldo al comienzo del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos/Disminuciones del Ejercicio.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Absorción de resultados no asignados —Déficit—	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (Déficit) final del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saldos al cierre del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Disminuciones del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Ajuste de Capital	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (déficit) del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saldos al cierre del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Dictamen Profesional por separado.

Indicados a los efectos de la individualización.

Cuadro detalle Bienes de Uso por el ejercicio finalizado el 31/12/1998.

CONCEPTO	SALDO INICIO	AUMENTOS	DISMINU-CIONES	AMORTIZ DEL PERIODO	AMORTIZ ACUMULADA	SALDO AL CIERRE	TOTAL AL 31/12/1998
Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rodados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles y Utiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costos y Gastos Correspondientes al Ejercicio Comprendido entre el 01/01/1998 y el 31/12/1998.

CONCEPTO	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS GENERALES	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	TOTAL AL 31/12/1997
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar			0,00	0,00
Amortizaciones		0,00		0,00
Gastos Administrativos	0,00			0,00
Gastos Generales		0,00		0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00			0,00
Otros Gastos del Partido		0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

Plazos Estimados de Cobro, Pagos y/o Cancelación RT 12 FACPCE Art. N. 2 Correspondientes al Ejercicio Comprendido entre el 01/01/1998 y el 31/12/1998.

CONCEPTOS	1 Er. Trim.	2 Do. Trim.	3 Er. Trim.	4 To. Trim.	TOTAL CORRIENTES	Más de 1 Año	Más de 2 Años	Más de 3 Años	TOTAL NO CORRIENTES
ACTIVOS									
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS									
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Cuentas por Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° V F° 018, U.N.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

Nota N° 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1. UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en el país a la fecha de cierre del ejercicio considerado, es decir en pesos con centavos.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables y de Auditoría vigentes, contenidas en la Resolución Técnica (R.T.) N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.).

3. CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136.

Asimismo, fueron consideradas las modificaciones introducidas a la R.T. N° 9, mediante la R.T. N° 12 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 171.

En consecuencia, los Estados Contables se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Estado de Situación Patrimonial
b) Estado de Resultados
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
d) Estado de Orígen y Aplicación de Fondos
e) Anexo I de Bienes de Uso
f) Anexo II de Costo y Gastos
g) Anexo III de Apertura de Créditos y Deudas (por Plazos estimados de cobro o pago).

PEREZ, CARLOS, Presidente. — TOLOSA MERCEDES A., fiscalizadora patrimonial. — NICASIO MESA, secretario de finanzas. — PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° V, F° 018.

INFORME DE AUDITORIA

Sr. Carlos Pérez
PRESIDENTE
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que ha realizado a los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO, detallados en el apartado A) siguiente. Los citados Estados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión directiva de la Institución, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el punto B).

A) ESTADOS AUDITADOS:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

5. Información Complementaria.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información. He realizado el examen de la información Contenida en los Cuadros, Anexos y Notas en su relación con la de los Estados Básicos considerados en conjunto. Una Auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y no tiene por objeto detectar y/o peritar delitos y/o irregularidades intencionales.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Balance del presente Ejercicio Económico arroja saldo cero en todos sus ítems, de acuerdo al Acta obrante en el respectivo Libro a Fs. Nro. 131 labrada con motivo de la Convención Provincial del

Partido llevada a cabo el día 24/05/2003 que establece lo siguiente: "Que al no existir información disponible sobre los Ingresos y Egresos correspondientes a los años 1997–1998 durante la gestión anterior, no contando con comprobantes de movimientos Bancarios, por no existir cuenta habilitada alguna y en razón del tiempo transcurrido, faculta a la J.E.P. para realizar los balances correspondientes a los períodos mencionados, con las condiciones expuestas. Es decir, Ingresos Año 1997 y 1998 = $ 0,00. Esta moción es aprobada por unanimidad.

D) DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, de acuerdo a las aclaraciones previas citadas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Patrimonial del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 1998, la Evolución del Patrimonio Neto, los Resultados de sus operaciones y las Variaciones de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contable Profesionales.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con Normas Legales vigentes.

2. Al 31 de diciembre de 1998 no existen deudas devengadas a favor de ANSeS.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma. — PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N., T° V - F° 018 U.N.S.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, Viedma 31 de mayo de 2004, certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a JORGE PABLO PASSARELLI, Inscripto en la matrícula al Tomo V, Folio 18.

Viedma, 1 de junio de 2004.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias son copias fieles de sus originales obrantes a fs. 4/19 y 21/36 de los autos caratulados: "Partido Demócrata Cristiano s/Presentación de los estados contables correspondientes a los ejercicios años 1997 y 1998" expte. Nro. 15, folio 192 año 2004, en el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Río Negro a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatríz GIACCHETTA.

Dada en Viedma, 6 de julio de 2004.

NOTA: La documentación se encuentra reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles judiciales para conocimiento de los interesados.

Viedma, 6 de julio de 2004.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro.

e. 16/7 N° 452.950 v. 16/7/2004

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

Domicilio Legal: Buenos Aires 49

Viedma - Capital de Río Negro

Ejercicio Económico: 2002

Iniciado el: 1° de enero de 2002

Finalizado el: 31 de diciembre de 2002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2002

ACTIVO	AL 31/12/2002	AL 31/12/2001	PASIVO:	AL 31/12/2002	AL 31/12/2001
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 2)	$ 6.365,28	$ 20.561,39	DEUDAS BANCARIAS (Nota 5)	$ 166.099,10	$ 111.214,50
			DEUDAS FINANCIERAS (Nota 6)	$ 21.700,00	$ 21.700,00
BANCOS (Nota 3)	$ 38.634,31	$ 383,46	DEUDAS PROV. VARIOS (Nota 7)	$ 37.083,10	$ 39.098,98
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 224.882,20	$ 172.013,48
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 44.999,59	$ 20.944,85			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
ACTIVO NO CORRIENTE:					
BIENES DE USO (Anexo I- Nota 4)	$ 96.173,00	$ 98.588,30	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
			TOTAL DE PASIVOS	$ 224.882,20	$ 172.013,48
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 96.173,00	$ 98.588,30	PATRIMONIO NETO		
			SEGUN ESTADO RESPECTIVO	-$ 83.709,61	-$ 52.480,33
			TOTAL PATRIMONIO NETO	-$ 83.709,61	-$ 52.480,33
TOTAL DE ACTIVOS	$ 141.172,59	$ 119.533,15	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 141.172,59	$ 119.533,15

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Al 31 de diciembre de 2002

RECURSOS	AL 31/12/2002	Al 31/12/2001
INGRESOS:		
Ordinarios		
Retenciones Legislatura Río Negro	$ 79.137,73	$ 86.438,06
Fondo Partidario Permanente (Ministerio Interior)	$ 10.955,82	$ 32.075,01
TOTAL. INGRESOS ORDINARIOS	$ 90.093,55	$ 118.513,07
Extraordinarios		
Aportes Ministerio del interior	-	$ 78.768,80
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	-	$ 118.090,67
Aporte Pcia. R.N.	$ 40.000,00	$ 15.000,00
Otros aportes y contribuciones	-	$ 655,80
TOTAL. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ 40.000,00	$ 212.515,27
TOTAL DE INGRESOS	$ 130.093,55	$ 331.028,34

EGRESOS: Anexo II	AL 31/12/2002	Al 31/12/2001
Ordinarios		
Gastos de Administración e Institucionales	$ 161.322,83	$ 46.485,60
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 161.322,83	$ 46.485,60
Extraordinarios		
Gastos Electorales	-	$ 178.717,71
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	$ 178.717,71
TOTAL DE EGRESOS	$ 161.322,83	$ 225.203,31
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 31.229,28	$ 105.825,03

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31/12/2002

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 86.484,32	-$ 52.480,33
RESULT. DEL EJERCICIO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	-$ 31.229,28	-$ 31.229,28
SALDOS AL CIERRE	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 117.713,60	-$ 83.709,61

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES	Al 01 de enero de 2002		$ 383,46
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS			
ORIGINES DE LOS FONDOS			
ORDINARIOS			$ 104.289,66
Ingresos ordinarios percibidos durante el 2002		$ 83.728,27	
Cobranzas cuentas por cobrar al 31/12/2001		$ 20.561,39	
EXTRAORDINARIOS			$ 40.000,00
Ingresos extraordinarios percibidos durante el 2002		$ 40.000,00	
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS			144.673,12
APLICACIONES DE FONDOS			
ORDINARIOS			$ 106.038,81
Egresos que implican erogaciones efectivas de fondos		$ 97.389,84	
Cancelación de pasivos al 31/12/2001		$ 8.648,97	
EXTRAORDINARIOS (No Existen)			
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS			$ 106.038,81
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES	Al 31 de diciembre de 2002		$ 38.634,31

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.

BIENES DE USO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2002

ANEXO I

CONCEPTO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS DEL EJERCICIO
	VALOR DE ADQUISICION	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	BAJA		ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES EJERCICIO	
INMUEBLES									
Terreno (Buenos Aires 49)		$ 45.636,18	$ 45.636,18	-	$ 45.636,18	-	-	-	$ 45.636,18
Edificio (Buenos Aires 49)	$ 62.123,04	-	$ 62.123,04	-	$ 62.123,04	$ 12.424,60	$ 1.242,46	$ 13.667,06	$ 48.455,98
INSTALACIONES	$ 706,21	-	$ 706,21	-	$ 706,21	$ 682,21	$ 24,00	$ 706,21	-
MUEBLES Y UTILES	$ 20.734,74	-	$ 20.734,74	-	$ 20.734,74	$ 17.505,06	$ 1.148,84	$ 18.653,90	$ 2.080,84
TOTALES	$ 83.563,99	$ 45.636,18	$ 129.200,17	-	$ 129.200,17	$ 30.611,87	$ 2.415,30	$ 33.027,17	$ 96.173,00

ANEXO II

Análisis de los Gastos del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002

CONCEPTOS	ADMIN. E INST.
Utiles de oficina	4.305,36
Fotocopias	276,00
Impresiones	1.079,00
Fletes y encomiendas	213,00
Combustible	5.742,26
Gas - Luz - Agua	1.102,13
Franqueo	2.101,00
Tribunal de Disciplina	340,00
Teléfono	18.476,29
Publicidad	11.834,70
Agasajos-Refrigerios-Comidas	1.001,62
Participaciones	48,40
Pasajes	907,20
Alojamiento	873,50
Movilidad	15.321,88
Honorarios	6.150,00
Junta Electoral	410,00
Contribuciones	3.732,79
Intereses Préstamo Bco. Nación (Nota 8)	61.517,69
Intereses	3.771,15
Comis. y Gastos Bancarios	2.440,69
Tasas y Contribuc. Municipales	57,00
Mantenimiento y Serv. Limpieza	608,96
Funcion. C. Provincial	16.596,91
Amortizaciones	2.415,30
TOTALES	161.322,83

ALCIDES PINAZO, Secretario de finanzas. — MARTA BORDA, Secretaria General. — JORGE ALBERTO CEJAS, presidente.

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.

JORGE ALBERTO CEJAS, Presidente . — ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — MARTA BORDA, Secretaria General.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003. — C.P.N. U.N.S. RICARDO M. GERLI, C.P.C.E.R.N., Tomo I, F° 636.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002

NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicables a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que se informa fueron:

NOTA N° 1.1: MODELO DE PRESTACION DE ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA N° 1.2: CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados Contables no han sido preparados en unidad de medida unitaria homogénea, por lo cual no reconocen los efectos de la inflación.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

NOTA N° 2: CUENTAS POR COBRAR			$ 6.365,28
(Retenciones Legislatura Río Negro)		$ 6.365,28	
NOTA N° 3: CAJA Y BANCOS			$ 38.634,31
		$ 31.353,54	
Bco. Patagonia cta. cte. en pesos	$ 31.353,54		
Bco. Patagonia cta. Bonos Lecop		$ 6.480,77	
Bonos Lecop		$ 800,00	
			$ 96.173,00

NOTA N° 4: BIENES DE USO

Los bienes de Uso están valuados a su costo, menos amortizaciones acumuladas.
La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a los años de vida útil de cada bien.
El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTA N° 5: DEUDAS BANCARIAS		$ 166.099,10
Corresponde refinanciación con el Banco Nación (Importe vencido)	$ 166.048,76	
Corresponde al saldo en descubierto en la Cta. Cte. del Banco Nación	$ 50,34	
NOTA N° 6: DEUDAS FINANCIERAS		$ 21.700,00
Documento Poinsot desc. Surmat	$ 6.500,00	
Préstamo Remo Costanzo	$ 11.500,00	
Documento Poinsot	$ 3.700,00	
NOTA N° 7: DEUDA CON PROVEEDORES VARIOS		$ 37.083,10
La mañana del sur	$ 448,25	
Sebastián Transporte	$ 3.600,00	
Hotel Peumayen y Comahue	$ 3.578,40	
Hotel Bristol	$ 1.094,50	
AV Asociados Encuestas	$ 1.300,00	
Hotel Argentino	$ 530,00	
Club Color SAO	$ 137,00	
Transporte Las Grutas	$ 756,00	
Mercado Esperanza (Belisle)	$ 1.321,00	
Farmacia Bayinay	$ 3.483,60	
T.V. Río Colorado	$ 3.413,00	
Aeroclub General Roca	$ 3.595,00	
Triton pasajes	$ 419,00	
El Atlántico	$ 551,50	
Centro de Copiado General Roca	$ 1.148,55	
Ricardo Geri	$ 6.500,00	
El Encuentro	$ 1.400,00	
Panadería La Española	$ 118,50	
Reintegros Carlos Larreguy	$ 1.357,06	
Florería Virgen Misionera	$ 60,00	
Gastos campaña electoral Ch.Choel	$ 150,00	
Sotavento	$ 69,50	
Zatti Pollo	$ 172,00	
El Canal	$ 260,00	
Pinturería Del Sur	$ 234,09	
Hotel Nijar	$ 430,15	
Transporte La Costa	$ 300,00	
Transporte Amucan	$ 200,00	
Editorial continente	$ 52,00	
Diseños Choele Choel	$ 134,00	

NOTA N° 8: Corresponde a los intereses compensatorios y punitorios aplicados al préstamo del Banco Nacional.

ALCIDES PINAZO, Secretario de finanzas. — MARTA BORDA, Secretaria General. — JORGE ALBERTO CEJAS, presidente.

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003. — C.P.N.U.N.S. RICARDO M. GERLI, C.P.C.E.R.N., Tomo I, F° 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señores Congresales:

Nos es grato informar a los Señores Congresales que en el ejercicio de nuestro mandato hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

Nuestro examen del ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 2002 se limitó a la revisión selectiva de los documentos que respaldan la información expuesta en los Estados Contables. La opinión no se extiende a los hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento de este Tribunal de Cuentas, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida por sus miembros en ejercicio de sus funciones de fiscalización. La revisión tampoco se

extiende a los criterios de administración y/o financiación que resultan un resorte exclusivo de la Comisión o del Congreso.

Para la concreción de este trabajo, se tuvo en cuenta la opinión del auditor externo en su informe del 31 de julio de 2003, en especial a la demanda efectuada por el señor Juan Carlos Ochionero.

Ha merecido preferente atención el Balance General y Cuenta de Inversión (Estado de Resultados), los que reflejan la situación Económico-Financiera, con las limitaciones expresadas por el Auditor Externo, por lo que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores Congresales su aprobación.

VIEDMA, 8 de agosto de 2003. —HECTOR AGUIAR. — VICTOR H. OCHOA.

Señores:
Consejo Provincial

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, que se indican a continuación:

1.- Estado de Situación Patrimonial

2.- Estado de Recursos y Gastos

3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

4.- Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos

5.- Notas a los Estados Contables (1 a 8)

6: Cuadros Anexos (I y II)

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas prescriben la revisión selectiva de la información e incluyen aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Partido Justicialista de Río Negro, no presenta sus Estados Contables en moneda constante.

El Partido Justicialista de Río Negro ha sido demandadado en autos caratulados: Ochionero Juan Carlos C/Partido Justicialista S/Sumario Expte. Nro. 26355 VI- 2001 Secretaría 6 del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 5 de la Pcia. de Río Negro, a cargo del Dr. Richar Gallego. Juez.

Al presente, no dispongo de elementos de juicio para pronosticar el impacto final que tal demanda pudiera tener sobre los estados contables.

DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que la demanda judicial mencionada en el apartado anterior pudiera tener sobre los estados contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro mencionados al comienzo, me abstengo de opinar sobre dichos estados contables considerados en su conjunto.

Sin embargo, en mi opinión, los rubros del activo y las deudas, considerados individualmente, incluidos en los citados estados contables, se encuentran adecuadamente expuestos de acuerdo con normas contables profesionales.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados respetando los lineamientos de exposición establecidos por la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E.

INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1°.- Los Estados Contables surgen de registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

2°.- Al 31 de diciembre de 2002 no surgen de las registraciones contables deudas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

Viedma, 31 de julio de 2003.

CPN. RICARDO MARINO GERI, C.P.C.E.R.N. T° 1 F° 636, Universidad Nacional del Sur.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a Ricardo Marino Geri, Inscripto en la matrícula al T I, F° 636.

Viedma, 26/8/03.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

CERTIFICO: Que el presente ejemplar original de los estados contables del Partido Justicialista es idéntico al obrante a fs. 19/30 de los autos caratulados: "Partido Justicialista S/Presentación Estado Anual de su patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25.600). Publicación Acordada 58/2002 CNE" expte. Nro. 83, folio 186 año 2003, en el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Secretaría a cargo de la suscripta Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta.

Dada en Viedma, 5 de julio de 2004. GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro.

NOTA: Fotocopias certificadas de la documentación se encuentra reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles judiciales para conocimiento de los interesados. GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro.

Viedma, 5 de julio de 2004.

e. 16/7 N° 452.956 v. 16/7/2004

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Santa Cruz

///Gallegos, 29 de junio de 2004.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. 1066 F. 71, venidos a Despacho para sentenciar.

Y CONSIDERANDO:

Se presentan a fs. 89 el señor Pablo Pfanner en su carácter de apoderada de la agrupación Partido Recrear para el crecimiento solicitando el reconocimiento de la mencionada agrupación, como partido de distrito.

Para ello, adjunta a fs. 1 el Acta Fundacional, Declaración de Principios a fs. 3/6, Bases de Acción Política de fs. 15/26 y Carta Orgánica a fs. 7/14.

Junto con la referida presentación, acompaña a fs. 27/86 firmas de adhesiones a la formación del partido.

Con fecha 18 de junio de 2003, se tiene por constituida la Junta Promotora Partidaria y por legalizadas las firmas de sus integrantes: César Andrés Gajardo Ramírez; Alberto Homero Muñoz; Mónica Claudia Flores; Diego Alejandro Bordon; Pablo Pfanner; Ana Sabrina Castreje; Fabián Marcelo Bassi y Julio Monte a fs. 2.

Se ordena, por el mismo auto, el cotejo con los registros electorales para verificar el empadronamiento de los adherentes; la notificación a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito de la creación de la Junta Promotora Partidaria y del fin perseguido por ésta y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del edicto pertinente.

La Actuaría informa a fs. 93/95 sobre los ciudadanos que habiendo firmado las planillas de adhesiones no cuentan con antecedentes en el padrón provincial, sumando los avales presentados la totalidad de 425 (cuatrocientos veinticinco), suma ésta que, conforme surge del informe actuarial obrante en autos, no alcanza para cumplir con la exigencia del 4/000 requerido en el art. 7 inc. a) de la ley de la materia.

Dicha circunstancia es notificada al apoderado partidario quien presenta nuevo listado de adhesiones, logrando así el mínimo exigido en la ley de la materia.

En virtud del informe actuarial referido se cita, por intermedio del apoderado de la agrupación de autos, a los ciudadanos detallados en el auto de fs. 135/139.

A fs. 113/116 presentan nuevo texto de la Carta Orgánica, adaptada a los requerimiento de la Ley 25.600.

Comparecen , en consecuencia, a ratificar su firma ante la Secretaría Electoral, los requeridos conforme a fs. 137/145 y 180 haciéndolo por ante Escribano Público y Juzgado de Paz conforme surge de las actuaciones de fs. 146/158 y 171/174.

A fs. 176 el apoderado partidario adjunta comprobantes de publicación en el Boletín Oficial.

A fs. 183 - vía fax - y a fs. 199 en original, surge la respuesta del oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, oportunamente librado, dando cuenta que la agrupación PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO ha obtenido su reconocimiento en los Distritos Buenos Aires; Capital Federal; Catamarca; Córdoba; Corrientes; La Pampa; Mendoza; Neuquén; Río Negro, Salta; San Juan; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego y Tucumán.

Se ordena la celebración de la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298, notificando por cédula tal circunstancia a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación del distrito a fs. 223/234 y los oficios de fs. 185/197 a los Distritos electorales mencionados anteriormente.

En el día y hora indicada, se lleva a cabo la misma a la que concurre el apoderado partidario señor Pablo Pfanner y Fiscal Federal no habiendo concurrido a la misma ningún apoderado partidario, ordenándose correr vista al Fiscal de las Actuaciones.

Dictamina a fs. 236 que no formula oposición al reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos.

Que de lo hasta aquí reseñado, surge el cumplimiento de los requisitos previstos por los arts. 3 y 7mo. de la ley 23.298, concordado y compatibilizado con el inc. a) de la mencionada norma, y con el art. 3, inc. b). Ello considerando las diferencias señaladas por la Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley les exige para regularizar la vida interna partidaria.

Al respecto, en Fallos N. 257/85 593/86, —entre otros— la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliarse; el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación, y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando se decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales".

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente (art. 3 , inc. a) de la ley 23.298).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político sólo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.).

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir a sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 (Conf. Fallo 694/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico política" (Fallo 694/89).

Por todo ello, conforme las normas legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por el Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido en calidad de Partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298).

2.- Aprobar la Carta Orgánica partidaria (fs. 113/116); Declaración de Principios (fs. 3/6) y Bases de Acción Política (fs. 15/26)

3.- Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7, inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d), de la ley vigente.

4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

5.- Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por Un (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298).

6.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Regístrese. Notifíquese al Procurador Fiscal Federal y al apoderado partidario de oficio por cédula. — GERARDO D. CAAMAÑO, Juez Federal. — SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

Río Gallegos, 5 de julio de 2004, MA. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaría Electoral.

Carta Orgánica del Partido "Recrear para el Crecimiento"

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El partido está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los partidos políticos y esta Carta Orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en La ley 23.298;

b) Adherir a esta Carta, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la JUNTA EJECUTIVA, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298. Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la JUNTA EJECUTIVA y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la JUNTA EJECUTIVA conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al Partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la JUNTA EJECUTIVA resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La ASAMBLEA DE DELEGADOS

b) La JUNTA EJECUTIVA

c) El TRIBUNAL DE DISCIPLINA

d) La COMISION REVISORA DE CUENTAS

e) La JUNTA ELECTORAL

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 21 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La ASAMBLEA DE DELEGADOS estará compuesta por veintiocho (28) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La ASAMBLEA DE DELEGADOS es el órgano rector y deliberativo del Partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la JUNTA EJECUTIVA.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la Carta Orgánica del Partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos normados por los artículos de esta Carta y 32 de la ley 23.298.

La ASAMBLEA resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 12

La ASAMBLEA DE DELEGADOS se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La ASAMBLEA DE DELEGADOS se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la JUNTA EJECUTIVA.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

La ASAMBLEA DE DELEGADOS tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La JUNTA EJECUTIVA estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. Puede ser removido por la ASAMBLEA DE DELEGADOS contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La JUNTA EJECUTIVA es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial. Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el Registro de Afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los Libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la ASAMBLEA DE DELEGADOS y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 18

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 19

El TRIBUNAL DE DISCIPLINA será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la JUNTA EJECUTIVA o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la JUNTA EJECUTIVA, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 20

El Organo de Fiscalización contable será la COMISION REVISORA DE CUENTAS, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 21

La COMISION REVISORA DE CUENTAS tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la JUNTA EJECUTIVA.

Artículo 22

La JUNTA ELECTORAL estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 23

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales.

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 24

Los fondos del Partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco Provincia de Santa Cruz, a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la JUNTA EJECUTIVA.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 26

La contabilidad y documentación serán llevadas en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la ley N° 25.600 de financiamiento de los partidos políticos.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 27

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la JUNTA EJECUTIVA y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 28

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 29

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la ASAMBLEA DE DELEGADOS y la JUNTA EJECUTIVA no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el TRIBUNAL DE DISCIPLINA, la COMISION REVISORA DE CUENTAS y la JUNTA ELECTORAL, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 30

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 31

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Artículo 32

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la JUNTA ELECTORAL para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la JUNTA ELECTORAL, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Información actualizada de juicios y/o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 33

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 34

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Dr. PABLO PFANNER.

Río Gallegos, 5/7/204. — SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

e. 16/7 N° 452.866 v. 16/7/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 3 de agosto de 2004 en la sede social Esmeralda 770, piso 7 "E" en primera a las 12 hs. y en segunda a las 13 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones par tratar fuera de término los estados contables cerrados al 31/12/2002 y 31/12/2003.
3°) Consideración de los estados contables 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores con mandato vencido.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6°) Autorización de reemplazar la totalidad de las acciones por escriturales, reforma artículo respectivo y del art. 13 disolución.

Presidente - Oscar Daniel Cesaretti
e. 13/7 N° 52.276 v. 19/7/2004

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de AGREXPO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2004 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Esmeralda 1066, p. 6 "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del Directorio sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Otorgar facultades al Presidente para la disposición de bienes muebles e inmuebles, para hacer frente a las deudas de la empresa.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

Presidente - Omar A. Poch
e. 12/7 N° 52.204 v. 16/7/2004

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, a realizarse el día 3 de agosto de 2004 a las 15 y 16 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa, Avenida Corrientes 3169, piso 1° "11" de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a saber:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Síndico Titular – Gustavo Marcelo Paterno

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el artículo 238 de la Ley 19.550, no es obligatorio el depósito previo a Asamblea.

e. 14/7 N° 52.424 v. 20/7/2004

ASMOPUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria día 5/8/2004 a las 15 hs. En 1ª, y 16 hs. En 2ª convocatoria en P. L. Anaut 3061.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar doc. Art. 234, Ley 19.550, ejerc. 2002/2003.
3°) Designación de autoridades.

Presidente – Ramón Darío Oliveira
e. 14/7 N° 21.538 v. 20/7/2004

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2004 a las 18 hs. En la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 107 desde el 1 de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.
3°) Elección de los siguientes miembros para los Organos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Organo Fiscalizador.
4°) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Presidente – Juan Carlos Fontana
e. 14/7 N° 52.333 v. 16/7/2004

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J. 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 2004, que se celebrará a las 11:00 hs. en la sede de Pedro I. Rivera 3454, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004. El Directorio.

Vicepresidente – Juan Mariano Villar Urquiza
e. 13/7 N° 52.302 v. 19/7/2004

BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de agosto de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en su sede social de Bogotá 256, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de los miembros del Directorio por dos años.
4°) Apropiación del resultado del Período.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.

Presidente - Hernando Ferreres
e. 15/7 N° 21.662 v. 21/7/2004

BIPER Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2004 a las 13 horas, en la calle Cortejarena N° 1950, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Elegir un Director en reemplazo del Director fallecido hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables al 30 de junio de 2004.

Síndico Titular – Alejandro González
e. 13/7 N° 52.299 v. 19/7/2004

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En mi carácter de Presidente de BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 28 de junio de 2004, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de agosto de 2004 a las 9:00 hs. y 9:30 hs. En segunda convocatoria en Avenida Rivadavia N° 10.598, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del Acta.
b) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 7, cerrado el 30 de abril de 2004.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Elección del Síndico Titular por el término de un año.
e) Reforma del artículo 3° del estatuto social, referido al objeto de la sociedad.
f) Reducción de contribuciones sociales mensuales de los socios propietarios de unidades funcionales de edificios de viviendas multifamiliares "Dormies" al 50% de las contribuciones al mantenimiento de espacios comunes que abonan los restantes socios propietarios de lotes y casas.
g) Autorización al Directorio a modificar el reglamento interno para incorporar la subcomisión verificadora y sus funciones y/o modificar o agregar otras subcomisiones y funciones de las mismas.
h) Tratamiento del tema actividades culturales en el club, establecimiento educativo.
i) Aceptación del cargo impuesto por el donante como de la donación en sí, referido al edificio en donde funcionaría el Colegio Lincoln o Campus Lincoln Boca Ratón.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir hasta el día 4 de agosto de 2004 inclusive, con la carga de la comunicación prevista por el 2° párrafo del art. 238 de la ley de sociedades en el sector administrativo del country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive los sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley de sociedades, los señores accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto b) del Orden del Día. Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de celebración a las 8:00 hs. del día 9 de agosto de 2004. A los efectos de la asistencia por representación, rige el estatuto social.

Presidente – Francisco Roberto Santoro
e. 14/7 N° 52.344 v. 20/7/2004

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 29 de junio de 2004. El Directorio de CAIDES S.A. resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Avenida José María Moreno 122, 6° piso, Oficina "12" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el art. 237 inciso 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales y modificatorias por el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2003 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del ejercicio.
3°) Designación de los integrantes del Directorio para el período de julio de 2004 a julio de 2006; designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente – Tomás Rodríguez
e. 13/7 N° 52.238 v. 19/7/2004

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2004 en la sede social sita en Serrano 985, PB de Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Consideración y análisis de la denuncia efectuada por el accionista Claudio Haimovici mediante carta documento 52.450.577 5 AR.
c) Tratamiento de la remoción como director y como Gerente del Sr. Hugo Haimovici, y procedencia de acción de responsabilidad contra el mismo.
d) Tratamiento de la remoción de la Sra. Berta Haimovici y procedencia de la acción de responsabilidad contra la misma.
e) Tratamiento de la remoción del Sr. Claudio Haimovici y procedencia de la acción de responsabilidad contra el mismo.
f) Nueva conformación del Directorio, elección de los miembros necesarios.

Síndico Titular - Jorge Hugo Belvisi
e. 12/7 N° 21.170 v. 16/7/2004

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Presidente – Adolfo José Brañas Escudero

e. 13/7 N° 52.298 v. 19/7/2004

COCINEROS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2004, a las 15,00 horas, en Olazábal 2836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6°) Elección del Directorio (Artículo 8° del Estatuto Social).

Presidente - Tomás E. Molina

e. 15/7 N° 52.486 v. 21/7/2004

CONJUNTO RECAUDADOR S.A.
(Ex FEDERAL RED S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de julio de 2004 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas en el domicilio de Montevideo 770, piso 4 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
— Consideración de la gestión de Directorio.
— Consideración de la renuncia del Directorio. Determinación del número y miembros del Directorio con mandato hasta el ejercicio a cerrarse el 31 de enero de 2006.

Capital Federal, 15 de junio de 2004.

Presidente – Federico Miguel Angel Fanlo.

e. 13/7 N° 22.218 v. 19/7/2004

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de COUNTRY RODA S.A. para el día 5 de agosto de 2004 a las 19,00 y 20.00 horas (en 1° y 2° convocatoria respectivamente), a celebrarse en las oficinas de la calle Cramer 2175, piso 1°, Of. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

Presidente - María Julia Mazzaferri

e. 15/7 N° 52.468 v. 21/7/2004

CUATRO U Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2004, a las 16,00 horas en Olazábal 2836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6°) Elección del Directorio (Artículo 8° del Estatuto Social).

Presidente - Tomás E. Molina

e. 15/7 N° 52.482 v. 21/7/2004

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ 186916. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2004 a las 10 hs. en Corrientes 316, piso 4°, Capital Federal (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) consideración de las razones por las que se convocó a la Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como los estados contables consolidados de Metacab S.A. y HB San Luis S.A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos, al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio (importe asignado $ 16.911,36) correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
7°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
8°) Consideración de resultado del ejercicio, ganancia de $ 23.342.067, propuesta del Directorio de mantener el mismo dentro de la cuenta Resultados No Asignados.
9°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
10) Designación de Directores así como determinación de su número, y consideración de designar Directores Suplentes.
11) Consideración de la renuncia de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y designación de sus reemplazantes.

Para concurrir a Asamblea de accionistas, deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito respectivo en Montevideo 711, piso 1°, Capital Federal (no es sede social) en el horario de 11 a 15 hs. hasta el 26 de julio de 2004. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

Vicepresidente - Sady J. Herrera Laubscher

e. 12/7 N° 52.196 v. 16/7/2004

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 3 de agosto de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 17 horas en segunda convocatoria en la Avenida Santa Fe 966, 5° "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y tratamiento del resultado.
2°) Aprobación de lo actuado por el Director Norberto Carlos José Vicente (Presidente).
3°) Aprobación de lo actuado por el Director Juan Carlos Ferroni (Vicepresidente).
4°) Razones para la convocatoria fuera de término.
5°) Disposición de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor Presidente.

Presidente – Norberto C. J. Vicente

e. 13/7 N° 52.295 v. 19/7/2004

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de agosto de 2004, en Maipú 942, 3° piso Cfte., Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004. Tratamiento de los resultados.

Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli

e. 15/7 N° 16.122 v. 21/7/2004

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de agosto de 2004, a las 19:00 horas en 1ª convocatoria, en la calle L. Lugones 4936, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribuciones de Directores y Síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente, que finalizan su mandato.
6°) Razones por las que la Asamblea se celebra el día 10 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Presidente - Andelko Jurun

e. 12/7 N° 52.189 v. 16/7/2004

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 2004 a las 13 horas en Lavalle 392, 6° piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Flaminia A. L.M. Ortelli de Balbiani

e. 13/7 N° 52.245 v. 19/7/2004

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2004 a las 17,00 horas, en Olazábal 2836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6°) Elección del Directorio (Artículo 8° del Estatuto Social).

Presidente - Tomás E. Molina

e. 15/7 N° 52.485 v. 21/7/2004

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de agosto de 2004 a las 10 hs. en Viamonte 308, piso 1°, Of. 4/6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 14/7 N° 52.397 v. 20/7/2004

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de FAST LUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2004 a las 15 hs. en su sede de Fitz Roy 1268, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2004.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Presidente – Olga V. Urquiza de Ramallo

e. 13/7 N° 52.304 v. 19/7/2004

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FERROVIAS S.A.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Ramos Mejía 1430, 4° piso, el 30 de julio de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del Director Titular Dr. Claudio García Lamas y designación de su reemplazante.

6°) Consideración de la retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación conforme el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Osvaldo Román Aldao
e. 12/7 N° 52.150 v. 16/7/2004

"G"

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO CLARIN S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 4 de agosto de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el día 12 de agosto de 2004 a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2003. Causas de su tratamiento fuera del término legal.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Destino de los resultados.
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente – Héctor Horacio Magnetto
e. 14/7 N° 52.374 v. 20/7/2004

"H"

HANOVER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 2004 a las 9 hs. en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía a la presente Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico social N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; y
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por un ejercicio.
Director - Fernando del Campo Wilson
e. 12/7 N° 52.182 v. 16/7/2004

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2004 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción del capital social por un importe de hasta treinta y un millones de pesos. Aprobación de los estados contables al 31/3/04 que reflejan la situación patrimonial antes y después de la reducción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
Vicepresidente – Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 27 de julio de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 14/7 N° 52.401 v. 20/7/2004

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2004 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y 11,00 hs. en segunda, en la sede de Palpa 3565 II cuerpo, piso 6to. depto. "D" de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/2002 y al 31/12/2003. Anexos e Informes del Auditor.
3°) Fijación del número de Directores y su remuneración.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Presidente - Alejandro F. D'Arcangelo
e. 15/7 N° 1550 v. 21/7/2004

"I"

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de agosto de 2004 a las 14:00 hs. en Sarmiento 1469, p. 7° Oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance del ejercicio N° 32 con cierre al 30/11/2001.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Remuneraciones del Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.
4°) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.
5°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 párrafo 1° de la Ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.
Presidente – Francisco Manuel Rinaldi
e. 14/7 N° 21.522 v. 20/7/2004

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en La Peregrina Club de Campo, sito en Comodoro Rivadavia y San Mateo s/N°, paraje La Lonja, Partido de Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Constitución y validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al 6° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado.
5°) Renuncia de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración del uso y funcionamiento del Club House y del Club House de niños.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.
8°) Elección de los miembros de la Comisión de Relaciones Societarias, Etica y Disciplina por el término de dos años.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firme el Acta respectiva.
2°) Modificación del reglamento de construcción: Artículos N° 7, 14, 15 y 23.
Buenos Aires, junio de 2004.
Vicepresidente – Juan Sánchez Ordoñez
e. 14/7 N° 52.334 v. 20/7/2004

"N"

NEUMANN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de Directorio de fecha 5 de julio de 2004, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de un aumento del capital social dentro del quíntuplo hasta llevarlo a la suma de $ 60.000.
3°) Consideración de la gestión de los Directores que actuaron durante el ejercicio económico cerrado el día 31/7/03.

La Asamblea se reunirá en el domicilio de calle Talcahuano 750, 9° piso de esta ciudad. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio indicado, hasta el día 22 de julio de 2004.
Presidente - Claudia Viviana Neumann
e. 12/7 N° 52.205 v. 16/7/2004

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los accionistas de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria para el día 2 de agosto de 2004 a las 10 hs. en Paraguay 264 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes.
3°) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Paraguay 264 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el día 28 de julio de 2004 inclusive, a las 18:00 horas.
Presidente – Gustavo Alberto Cordero
e. 14/7 N° 52.362 v. 20/7/2004

"P"

PARMALAT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 30 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el apartado 1° del artículo 234 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
Presidente – Nelson Simoes Martins Seabra
e. 13/7 N° 52.240 v. 19/7/2004

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2004 a las 14:00 hs. siendo el segundo llamado a las 15:00 hs. en la calle Cerrito 1070, piso 7°, Of. 708, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación de la celebración fuera de término de la Asamblea que considera los ejercicios de los años 2001, 2002 y 2003.
3°) Consideración y aprobación de los temas y documentación a que refiere el artículo 234 inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31/12/2001 (ejercicio irregular), 31/12/2002 y 31/12/2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de su retribución.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los apoderados cuyo mandato fuera revocado por el Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Presidente - Mariano Pérez Elizalde
e.12/7 N° 22.134 v. 16/7/2004

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2004 a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria, en la sede social de la cale Suipacha 1111, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
que dice:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) aumento del capital social a la suma de $ 1.250.000 por capitalización de aportes realizados con anterioridad a la fecha. Limitación de los derechos de preferencia. Modificación del art. 4° de los estatutos sociales.
Presidente – Antonio Salim Name
e.13/7 N° 52.264 v. 19/7/2004

PHARMOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 6 de agosto de 2004 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF N° 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de marzo de 2004. (Art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de marzo de 2004. (Art. 261 párrafo 2°, Ley 19.550).
4°) Fijación del N° de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Presidente - Jorge Luis Hernando
e. 15/7 N° 22.358 v. 21/7/2004

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A. (en Trámite de Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta N° 1269, L° 112, T° A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas y 10:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, piso 12 “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la disolución anticipada resuelta en Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2000.
2°) Ratificación del nombramiento de los integrantes de la Comisión Liquidadora.
3°) Aprobación de la gestión efectuada por los liquidadores.
4°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Raúl Fernández
e. 14/7 N° 52.403 v. 20/7/2004

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 2004 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 833, piso 11 “A”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía a la presente Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1°) de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico social finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; y
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios.
Director - Fernando del Campo Wilson
e. 12/7 N° 52.183 v. 16/7/2004

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, la que se realizará el día 28 de julio de 2004 en Av. Carlos Pellegrini 125, 2° piso, Oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y modif. a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Remuneración a Directores y Síndicos.
6°) Consideración del número de Directores y Síndicos y su designación.
7°) Tratamiento del destino de los Resultados No Asignados y del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio
Presidente - Jorge R. Herrero
e. 12/7 N° 52.208 v. 16/7/2004

“Q”

QUAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2004 a las 16:00 horas en el domicilio comercial de la sociedad sito en la calle Bonifacini 5240, Caseros, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 6 cerrado el día 30 de junio de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Ampliación del objeto social.
Presidente – Andrés Emilio Gómez Piñeiro
e. 13/7 N° 52.300 v. 19/7/2004

“R”

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 2004 a realizarse a las 10 hs. en primera convocatoria, o a falta de quórum, a las 11 hs. en segunda, en Suipacha 268, piso 6°, Oficina “A” de esta Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma de estatutos: a) Su adecuación a las normas de la Ley 19.550. b) Aumento de capital social, y c) Fijación de nueva sede social.

Se hace saber que la comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva en este mismo domicilio: Suipacha 268, piso 6°, Oficina “A”, Capital. El Directorio.
Presidente – Armando Daniel Betesh Rosarios
e. 13/7 N° 52.235 v. 19/7/2004

“S”

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SABAVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Avenida Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2004 a la 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2004.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones del Directorio.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente – María Victoria Barreña
e. 14/7 N° 16.098 v. 20/7/2004

SENISE S.A.I.M.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1° de Capital Federal, el día 6 de agosto de 2004 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Honorarios y gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente – Osvaldo O. Domínguez
e. 13/7 N° 21.465 v. 19/7/2004

SERVICIOS TIPSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 2004 a las 12 hs. en la calle Talcahuano 833, piso 11 “A”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía a la presente Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico social N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
Director - Fernando del Campo Wilson
e. 12/7 N° 52.184 v. 16/7/2004

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1.634.864 (6017, L° 121, T° “A”, S. A. 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 2004 a las 9 horas a realizarse en la sede social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004. Aprobación de la gestión del Honorable Directorio.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de Directores.
Vicepresidente – José Espasandin
e. 14/7 N° 52.342 v. 20/7/2004

SIGNOTEL S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.L. 8 46688. N° Correlativo: en I.G.J. 259557. El Directorio de SIGNOTEL S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Pola 2664, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de Director Suplente.
2°) Designación de Director Suplente reemplazante.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Juan Carlos Signorell
e. 13/7 N° 52.313 v. 19/7/2004

SISCOM DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SISCOM DE ARGENTINA S.A. a Asamblea Extraordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en M. T. de Alvear 1373/81, 4° piso, Ofic. 42, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de agosto de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Absorción íntegra de los resultados negativos que arrojan los estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003, mediante la afectación de otros rubros.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Presidente – Javier René Gross
e. 13/7 N° 52.256 v. 19/7/2004

SIXTAK ECO S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria en Cnel. Díaz 1758, 1° “A”, Capital, el 2/8/04, 10 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y un accionista para firmar Acta.
2°) Designación de Directores.
Vicepresidente - René Edgardo Zoppi
e. 12/7 N° 52.169 v. 16/7/2004

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03/08/04, primera convocatoria 12 hs., segunda convocatoria 13 hs. en Rondeau 1758, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria y Estados Contables Anuales al 31/03/2004.
3°) Elección de Directores.
4°) Honorarios del Directorio art. 261, LSC.
5°) Destino de los resultados no asignados.
Presidente - Carlos Sacchi
e. 15/7 N° 52.464 v. 21/7/2004

“T”

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de TESMEC S.A. sita en Callao 66, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás estados de resultados del ejercicio

económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2004.

3°) Consideración de la gestión de Directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Angel Falvo

e. 13/7 N° 52.269 v. 19/7/2004

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 6 de agosto de 2004 a las 11.00 horas en primera convocatoria; y a las 12.30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social sita en Av. Callao 1046, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Determinación del Capital Social.

3°) Reforma del Art. 5° del Estatuto Social por modificación de capital.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Callao N° 1046, Piso 3°, Capital Federal, de 10:30 a 18:30 horas.

Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

e. 15/7 N° 52.466 v. 21/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rubén A. Chopa, Abogado T° 40 F° 448, Of. Lavalle 1737 1° D, Cap. Avisa MC Tel. SRL. dom. Uruguay 651, Piso 13° Dt° A, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito AV. DE MAYO 777, Cap. Fed. a Silvina Alejandra Carello, dom. Sánchez 2601, Ptdo. Alte. Brow, Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.

e. 15/7 N° 21.661 v. 21/7/2004

Emiliano Rubén Fiorillo, con dom. en Páez 2110, Cap., transfiere a Ana María Mosca con dom. en J. B. Ambrosetti 916, 1° "A", el locutorio de Telefónica Argentina S.A., sito en AV. ACOYTE 269, Cap. Esta venta es libre de deuda, gravámenes y personal. Oposicones de ley: J. B. Ambrosetti 916, 1° "A", Cap. Fed.

e. 14/7 N° 52.353 v. 20/7/2004

Massuh S.A. En representación de su vicepresidente Daniel José Moulia, con domicilio en Rondeau 3241 Cap. Fed. transfiere a Papelera Directorio S.A. en representación de su presidente Efrom Guarnieri con domicilio en la calle Tucumán 1427 1° piso, Cap. Fed. el local sito en la calle AV. DIRECTORIO 5972, OLIDEN 2018/54/94 Y PJE. CHICOANA 2087 Cap. Fed. bajo el rubro de fábrica de papel, taller mecánico de carpintería manual (como ampliación de la fábrica de papel); libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Directorio 5972, Cap. Fed.

e. 12/7 N° 52.163 v. 16/7/2004

Fortunato Suppa, corredor público, en Cabildo 546, Capital, avisa que L.V.L. S.R.L. con domicilio en Cuenca 2427, Capital, vende y transfiere sin personal a Jorge Bongiorni, en comisión, domiciliado en San Pedro 1186, Sáenz Peña (Bs. As.) su fondo de comercio de restaurante cantina, sito en AV. LOS INCAS 4283/99 Capital. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 13/7 N° 52.309 v. 19/7/2004

"B"

Rectificación publicación edicto de fecha 30/4/1996 al 7/5/1996 según recibo N° 66614 del fondo de comercio de hotel (ssc) sito en BARTOLOME MITRE N° 2632, PISO 3°, DEPTO "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comprador Jorge Alberto Lamendola y Oscar Luis Ceser, **debe decir**: Ana María Gómez. Reclamos de ley en Balbastro N° 2681, piso 2°, Depto. 11, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 14/7 N° 52.359 v. 20/7/2004

Julio Negreira, Manuel Ferreiro y Sergio Fontaiña, con dom. en Mario Bravo 780 de Capital Federal, transfieren el fondo de comercio de "Venta de helados sin elaboración. Venta de productos lácteos. Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" sin el BOLIVAR 185 de Capital Federal, a favor de Pablo Rubén Osman, —en comisión— con dom. en Pacheco de Melo 1958 P.B. "A" de Cap. Fed. Reclamos de ley en Pacheco de Melo 1958 P.B. "A" de Cap. Fed.

e. 15/7 N° 52.479 v. 21/7/2004

"C"

Cirelli Cecilia Inés con domicilio en Iberá 3627, avisa que vende a Perrucci Lorena Vanesa con domicilio en Machaín 3817, Capital, fondo de comercio de kiosco, sito en CONDE 2506, Capital. Reclamos término ley en Iberá 3627.

e. 13/7 N° 52.284 v. 19/7/2004

"L"

Horacio Angel Mantellini, contador público, con domicilio en Av. Córdoba 1342, 7° P. "D", avisa que la sociedad Móvil Park S.A. con domicilio en Lavalle 2139 de Cap. Fed., vende el fondo de comercio del Garage Comercial sito en LAVALLE 2139 de Cap. Fed. a Leonor Juana Rodríguez con domicilio en México 1265, 4° P. "A" de Cap. Fed. libre de toda deuda o gravamen. Se transfiere el personal dependiente, Alvarez, Ricardo, encargado, ingresó 06/04/1994, Espildora, Ramón, encargado, ingresó 01/04/1998, Sal, Oscar, encargado, ingresó 01/04/1996, Ferrarini, Julio D., encargado, ingresó 05/07/1993, Guillen, Salvador, encargado, ingresó 03/07/1979. Reclamos de ley en Lavalle 2139, Cap. Fed.

e. 12/7 N° 52.181 v. 16/7/2004

A. Mithieux, mart. púb., Of. Lavalle 1312, 1° "A", Cap. avisa: Pablo A. Sosa, domic. Martín Rodríguez 2531, San Miguel, Pcia. Bs. As. vende a Eduardo Ramírez y Mirta A. Novo, domic. Alvarez Thomas 2839, Cap. su bar, sito en LAVALLE 1134, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/7 N° 21.457 v. 19/7/2004

"O"

Comunica que Juan Silbergleit L.E. 4.174.277 domiciliado en Olavarría 638, transfiere fondo de comercio de mueblería sito en OLAVARRIA 638, de Capital Federal a la Sra. María Cristina Fernández, DNI 10.961.835, domiciliada en Olazábal 1870, de Cap. Federal libre de deudas, etc. Reclamos de ley en el mismo.

e. 12/7 N° 21.299 v. 16/7/2004

"T"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6", Capital, avisa: Jorge Oscar Casco y Jorge Rubén Ramos, domicilio Tucumán 1899, Capital Federal, venden a Alberto Modesto Julián Biagini, domicilio Av. Córdoba 2645, PB "3" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas, ubicado en TUCUMAN 1899, UNIDAD FUNCIONAL DOS (2), Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/7 N° 22.193 v. 19/7/2004

El Dr. Gabriel Alejandro Daich, contador público (U.B.A.) con domicilio en Maipú 763, 5° "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Helit S.A. con domicilio legal en El Gaucho 5928, 3° "C" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Transfiere a Natural It S.A. con domicilio legal en Defensa 251, 3° piso, Of. 12 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. El fondo de comercio del local habilitado como depósito sito en MATHEU 4833 de la Localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Maipú 763, 5° "M" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y Matheu 4833 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs.As.

e. 14/7 N° 52.415 v. 20/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CORPORACION DEAUVILLE S.A.

CORPORACION DEAUVILLE S.A. con domicilio en Sarmiento 930, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2002 dispuso una disminución de capital social de 640.000. Capital anterior 700.000; actual 60.000. Activo antes 2.553.521,87, después 72.796,30. Pasivo antes y después no existe. Patrimonio neto antes 2.553.521,87, después 72.796,30. Se reformó el artículo 4° del estatuto al nuevo valor del capital. Reclamo de ley en el domicilio social. El Directorio.

Autorizado – Héctor Andrés Linares Figueroa

e. 14/7 N° 52.347 v. 16/7/2004

"F"

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

El Directorio de FINAGRO SACIAFeI hace saber por tres días que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2004, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 40.000 (cuarenta mil pesos), por lo que se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente del referido aumento dentro del plazo legal estatuido por el art. 194 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Buenos Aires, julio de 2004.

Presidente – Daniel M. Satorres

e. 14/7 N° 1546 v. 16/7/2004

"H"

HOTELES AL SUR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 24/03/2004 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 534.000, mediante la emisión de 522.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal c/una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 3, por acción. El aumento se imputará a "aportes irrevocables" en primer término. Derecho de preferencia, en las condiciones antes señaladas, en sede social, Humberto Primo 820 de Capital Federal.

Director – Francisco Rafael Antonio Heffesse

e. 15/7 N° 21.637 v. 19/7/2004

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.

TIMBO RIOJANA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber que en virtud del compromiso previo de fusión suscripto al 14 de junio de 2004, la sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A." con sede social en la calle Esmeralda 288 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1958, bajo el número 1019, del Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales cuya valuación del Activo es de $ 65.016.967,48 y del Pasivo de $ 16.039.015,15; ha incorporado por fusión a "TIMBO RIOJANA S.A." con sede social en la calle Santiago del Estero 245 La Rioja, Provincia de la Rioja inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de enero de 1992, bajo el Libro 46, Folios 19 a 36, cuya valuación del Activo es de $ 31.176.168,26 y del Pasivo de $ 9.000.745,66 ambas valuaciones al 31/03/2004. "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A." ha aprobado el compromiso previo de fusión en Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2004 y "TIMBO RIOJANA S.A." (absorbida) por Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2004. "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A." con motivo de la fusión modifica el art. 4° de su Estatuto; aumentando su capital social de $ 654.979 a $ 655.595 mediante la emisión de 616 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, de valor nominal cada una; el que queda redactado con el texto siguiente: Artículo 4°: El Capital Social es de $ 655.595, representado por 655.595 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea que decida el aumento podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

Apoderado - Ricardo H. Messuti

e. 15/7 N° 52.435 v. 19/7/2004

"L"

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.

EL CHAÑAR S.A.

FUSION POR ABSORCION

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A. y EL CHAÑAR S.A. ambas con domicilio en San Martín 835/9 piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hacen saber de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550 que por Asambleas Extraordinarias de fecha 27 de mayo de 2004 han aprobado el compromiso previo de fusión celebrado el día 28 de febrero de 2004 por el cual se acordó la fusión por absorción de EL CHAÑAR S.A. (sociedad incorporada que queda disuelta sin liquidarse) por LATINA DE GESTION HOTELERA S.A. (sociedad incorporante). Oposiciones de ley en calle San Martín 835/9, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, entre las 10:00 y 17:00 horas. Datos de sociedades: a) LATINA DE GESTION HOTELERA S.A., inscripta el día 22 de junio de 1998 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el N° 4325 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones; capital social $ 13.012.000. Activo $ 210.773.901, Pasivo $ 15.928.286 y b) EL CHAÑAR S.A., inscripta el día 4 de febrero de 1971 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el N° 65 del Libro 73, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; capital social $ 5.573.200, Activo $ 34.201.849, Pasivo $ 999.097. Valores según balance especial de fusión al 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Jorge Melero Blanco

e. 14/7 N° 16.091 v. 16/7/2004

"M"

MICHELIN ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

Domiciliada en Lascano 5136 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 2004 dispuso una reducción de Capital de $ 33.611.000, para absorber totalmente los resultados negativos acumulados al 31/12/03. El capital social luego de la reducción, es de $ 34.599.000. Esta operación sólo disminuye, por razones de redondeo, el Patrimonio Social en $ 244,10. Se actualiza el artículo 5 del estatuto con el nuevo Capital. El capital, antes de la reducción es de $ 68.210.000 y luego es de $ 34.599.000. El Activo, antes de la reducción es de $ 51.843.772,24 y luego de efectuada es de $ 51.843.772,24. El Pasivo antes de la reducción es de $ 13.843.701,44 y luego de efectuada es de $ 13.843.945,54. Reclamos de ley en Lascano 5136 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente – Joaquín M. Torrent

e. 15/7 16.163 v. 19/7/2004

"P"

PAPAMUNDO S.A.

PAPAMUNDO S.A., con domicilio en Sarmiento 930, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2002 dispuso una disminución de capital social de 640.000. Capital anterior 700.000; actual 60.000. Activo antes 2.553.521,87; después 72.796,30. Pasivo antes y después no existe. Patrimonio Neto antes 2.553.521,87; después 72.796,30. Se reformó el artículo 4° del estatuto al nuevo valor del capital. Reclamo de ley en el domicilio social. El Directorio.

Autorizado – Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 14/7 N° 52.345 v. 16/7/2004

"R"

RIO CULLEN LAS VIOLETAS S.A.

N° de Inscripción: 9315. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 18/06/2004, se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 7.500.000, es decir de $ 7.643.853,00 a $ 143.853,00, con efecto al 30/06/2003, último Balance General aprobado, y reformar el artículo 4 de los Estatutos Sociales. A fin de cumplimentar con el art. 204 de la ley 19.550 se informa la valuación del activo y del pasivo al 30/06/2003: Activo $ 22.017.773,06, Pasivo $ 37.931,17; y con posterioridad a la reducción de capital: Activo $ 20.497.973,06, Pasivo $ 6.018.131,17. Las oposiciones se recibirán en Avda. Córdoba 1439 piso 11 Of. 83 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Vicepresidente - Carlos Wagener
e. 15/7 N° 52.454 v. 19/7/2004

SOL BEBE S.A.

N° 1.718.297. Por tres días. Por AGO 2/7/04 se aumentó el capital de $ 48.000 a $ 223.000. Se publica a efectos del ejercicio del derecho de preferencia.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 15/7 N° 52.458 v. 19/7/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 5 de agosto de 2004 a las 13:40 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 3 y 4 de agosto de 2004 de 10 a 12 hs., los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires: a) Sito en la calle Brandsen 174, entre los números 184 y 166, entre calles Soler y San Martín, lote designado con el número 7 de la manzana 36. Superficie total 455,79 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 36, Parcela 7, partida 57.280. b) Sito en la calle Brandsen 158, entre Soler y San Martín, UF 1, polígonos 00-01 y 101 (sótano). Superficie total UF 1440,97 m2, porcentual 0,60564%. Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección A, Manzana 36, Parcela 8, Subparcela 1, Partida 5330. c) Sito en la calle Soler 585, entre Brandsen y Gral. Paz, designado como lote 3 de la manzana 112. Superficie total 320,67 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 36, Parcela 6-c, Partida 5328. Conforme constatación efectuada (fs. 96/7) la UF 1 del inmueble de la calle Brandsen 158 se trata de un local con oficinas, baños de damas y caballeros, sótano, todo en buen estado. El inmueble que posee entrada por Soler 585 se trata de una playa da. estacionamiento integrado al inmueble de Brandsen 158 en edificaciones, y que se utiliza para carga y descarga, con ingreso para camiones y autos, en buen estado general. Según acta del escribano, se encuentran los bienes libres de ocupantes, muebles y enseres. Se encuentran en buen estado, salvo deterioros producidos por la mudanza y otros de la misma edificación. Ad Corpus: En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 459.477,52; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de treinta minutos de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/AMOROSI & CIA. S.A. s/Ejec. Especial" Expe. Nro. 79.292/02 Ley 24:441: El comprador deberá constituir domicilio en Capital Feral. Deudas: en Rentas (fs. 110) para la parcela 6 por $ 393,09, para la parcela 8 (fs.107) $ 7771,93, para la parcela 7 (fs.106) por $ 1577,47, todo al 1/09, Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, en Av. Cerrito 740, piso catorce (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Atento detentar la actora la tenencia del inmueble, ésta será entregada al comprador cuando este completado el saldo de precio.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/2 N° 52.405 v. 16/7/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA y BUENOS AIRES en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 5 de agosto de 2004 a las 14 hs, en punto ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 3 y 4 de agosto próximos de 10 a 12 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco Fernández de la Cruz sin número, entre las Camacuá y Juncal, designado el lote de terreno con el número 21 de la Manzana 420. Superficie total 202,51 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 420, Parcela 21; Partida 28.682. El bien, según constatación efectuada, se ubica como Fernández de la Cruz 866, sin chapa municipal, lindero al 870 y frente al 869, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. El mismo consta de entrada de vehículo, jardín al frente, living comedor, cocina sin artefactos, tres dormitorios, baño completo y fondo libre. Por escalera interna de madera se accede a un entrepiso utilizado como otro dormitorio. El estado general es regular, encontrándose desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 49.498,02.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate: La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TARICANO, CARLOS ERNESTO s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expe.Nro. 64.756. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4.Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, en Av. Cerrito 740, piso catorce (Estudio Beccar Varela), conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Atento detentar la actora la tenencia del inmueble, ésta será entrega al comprador cuando esté completado el saldo de precio. Deudas en Municipalidad de Ituzaingó por $ 1667,38 al 5/04/04; en Rentas por $ 1541,35 al 29/02/04; fuera de radio en Aguas Argentinas y OSN: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Eduardo A. Espósito.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/2 N° 52.406 v. 16/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL ROSARIO

La Sala Primera de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario, sita en calle Balcarce N° 1651 de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, integrada por los Sres. Jueces de Cámara Dr. Felipe Rodini, Dra. Marta Rucci y Dr. Luis María Rodrigañez, ha dispuesto notificar, por este medio y por el término de tres días a PROVILUX S.A. como parte demandada en autos: "PEREYRA HECTOR OSCAR c. PROVILUX SA s. Indemnización Daños y Perjuicios - Inconstitucionalidad Ley 24.557". (Expte. N° 70/04) lo siguiente: "Rosario, 7 de abril de 2004. Por recibido. Hágase saber a las partes que los autos se encuentran radicados en la Sala Primera de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Laboral integrada por los Doctores Luis María Rodrigañez, Felipe Rodini y Marta L. Rucci. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Luis María Rodrigañez, vocal, Dra. Clara Ferreyra, Secretaria".

e. 15/7 N° 452.693 v. 19/7/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 01 de fecha 12 de febrero de 2003 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de ROLANDO, OMAR DE JESUS" Expediente, 132/04, respecto a OMAR DE JESUS ROLANDO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.121.139, que ha cursado estudios hasta el tercer año del nivel secundario. De estado civil casado, de ocupación electricista, de 37 años de edad, domiciliado en las calle Tucumán, Pasillo 2 de Abril de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, nacido el 05 de abril de 1965, en la mencionada localidad, hijo de Ana María Rolando, ama de casa y de padre desconocido; la que dispone: Sentencia: N° 01 Corrientes, 12 de febrero de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resueve: 1°) Condenar a OMAR DE JESUS ROLANDO, D.N.I. N° 17.121.139, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr.: Constancio Vicente Espósito - Dr.: Víctor Antonio Alonso - Dra.: Lucrecia M. Rojas de Badaro - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra.: Susana Beatriz Campos - Secretaría Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Susana Beatriz Campos, secretaria.
e. 12/7 N° 452.277 v. 16/7/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 12.743, caratulada "IGALTEX S.R.L. s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del Art. 196 del C.P.P., notifica a FERNANDO JOSE LUIS URIBE UBAGO (Pasaporte Español N° 16.485.097-P) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.- ... designase al Señor Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez, para que ... mediante un peritaje de su especialidad determine: 1) ... cheques N° 38839681, 38839684 y 38839685 del Banco Credicoop librados contra la cuenta corriente N° 056-008860/9 ... notifíquese a ... FERNANDO JOSE LUIS URIBE UBAGO ... haciéndoles saber asimismo que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 1 de julio de 2004.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 15/7 N° 452.707 v. 21/7/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 43, Secretaría a cargo del Dr. Christian Marcelo González, sita en Paraná 425, 1° piso de esta Ciudad, en relación a la causa N° 7975/2003 (2209/3), caratulada "RAMIREZ CONTRERAS ENRIQUE y Otra s/Robo" con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123, cuyo trámite fuera delegado en esta sede, en virtud del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la que se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, ///nos Aires, 6 de julio de 2004... convóquese a los nombrados, ENRIQUE RAMIREZ CONTRERAS, de nacionalidad peruano, indocumentado, nacido el 11 de enero de 1979, hijo de María Contreras y de Jorge Ramírez y a Carolina Lamilla Machuca, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida el 23 de noviembre de 1981, hija de Cecilia Machuca y de Manuel Lamilla, para que dentro de los diez días de notificados se presenten ante esta Representación del Ministerio Público Fiscal de la Nación, con el objeto de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de respectivamente requerir se declare su rebeldía y se ordene la consecuente captura, en caso de inasistencia injustificada —arts. 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciendo saber la resolución que antecede.

Felisa Elena Krasucki, fiscal en lo criminal.
e. 15/7 N° 452.741 v. 21/7/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7610 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NARANJO PABLO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de junio de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 15/7 N° 452.688 v. 21/7/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7615 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VILLOLDO JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 15/7 N° 452.689 v. 21/7/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7970 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SCHMITH WALTER GASTON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de junio de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 15/7 N° 452.691 v. 21/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, notifica a SUSANA VELIA TORRE DE GAHAN la sentencia dictada en autos "CRUZ DE RATUCELLI ESTEFANIA c/TORRE DE GAHAN, SUSANA VELIA s/Escrituración". Buenos Aires, octubre diecinueve de 1994 y Vistos: Resulta:... Y Considerando: ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida POR ESTEFANIA CRUZ DE RATICELLI contra SUSANA VELIA TORRE DE GAHAN. En su mérito condeno a esta última a escriturar el lote designado con el N° 15 de la Manzana 69, Circunscripción IV, Sección "G". Partida Inmobiliaria 196.920 favor de ESTEFANIA CRUZ DE RATICELLI y en un plazo de treinta días. Bajo apercibimiento de hacerlo la suscripta a su cuenta y cargo, si esta sentencia no se cumple en tiempo y forma. Con costas. Los honorarios los regularé una vez fijado el valor del bien (conf. arts. 23 y 32, Ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese por cédulas que serán suscriptas por el Señor Secretario y, consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento. Archívese. Fdo.: Dra. María Sira Beneventano, juez". "Buenos Aires abril 28 de 2004. Autos y Vistos: Agréguese. De conformidad con lo solicitado, demás constancias de autos y en los términos del art. 166 inc. 1) del Código Procesal, por tratarse de un error material, rectifícase la sentencia de fs. 29/31 en el sentido de que donde dice: lote designado con el N° 15 de la Manzana 69 ...debe leerse: "lote 15b de la Manzana 69". Notifíquese. ... Fdo.: Dra. María Sira Beneventano, juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 15/7 N° 21.629 v. 16/7/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO, MARTA ALICIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/6 al 1/7/2004.

e. 14/7 N° 20.470 v. 16/7/2004

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 64, cita y emplaza a herederos de JUAN CARLOS SALVADOR PISANO, para que en el término de 15 días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos "TESTA MARIA LIDIA LUISA y Otros c/PISANO SALVADOR JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 114797/2000, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 15/7 N° 21.657 v. 16/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Capital Federal, sito en la calle Libertad 533, PB de Capital Federal, cita al Sr. JORGE GOLDSZER L.E. 4.524.652, en los términos y por el plazo establecido en el art. 84 de la ley 24.522, para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial, respecto a los autos caratulados "GOLDSZER JORGE s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/7 N° 21.667 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio del 2004, se decretó la quiebra de "VALENTE JUAN CARLOS s/Quiebra (en Ped. Quiebra por COOP. VIV. RIO DE LA PLATA N° 79016)" Expediente 88059 – L.E. 1.731.151, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, E.P. "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/7 N° 452.744 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio del 2004, se decretó la quiebra de: "ADZEN S.A.C.I.F. s/Quiebra (en el Pedido de OSDE)" Expediente N° 88079 – CUIT 30-56904240-9, en la que se designó síndico a la sindicatura clase "A": Est. del Acebo-Rodríguez & Asoc., con domicilio en Bulnes 2154, piso 1° "B" (Tel. 4822-0970) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/7 N° 452.745 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio del 2004, se decretó la quiebra de: "ROLON 1000 S.R.L. s/Quiebra (en el P/Q por BANQUE NATIONALE DE PARIS – Expte. N° 75220)", Expediente N° 88078 – CUIT 30-655940009-6, en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630, piso 10 "B" (Tel. Fax 4963-1011) de esta Capital ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/7 N° 452.749 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio del 2004, se ha fijado un nuevo período informativo, rectificándose el domicilio del síndico que actúa en la quiebra de "FEMAGRAF S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nro. 87962 – CUIT 30-70205369-9, decretada en fecha 8-06-04, siendo los datos correctos: síndico Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, piso 10°, Oficina "B" (Tel. Fax. 4963-1011) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/7 N° 452.751 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio del 2004, se decretó la quiebra de INTERBRICK S.R.L., CUIT 30-05183137-3 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/7 N° 452.755 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J . Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio del 2004, se decretó la quiebra de: "EMPRENDIMIENTQS GASTRONOMICOS S. A. s/Quiebra (en el p/q por Engel Sergio Simon, Expte. N° 83974)", Expediente Nro. 88053, 30-68748380-0, en la que se designó síndico al Dr . Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipu 509, piso 3ro. (Tel. 4322-5108/4456), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 12/7 N° 452.336 v. 16/7/2004

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 03, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BASTIANI NORBERTO MARIO s/Quiebra", que con fecha 14 de junio de 2004 se decretó la quiebra de BASTIANI NORBERTO MARIO, el cual pose domicilio en calle M. Porcel de Peralta 1359 de Capital Federal, DNI 1.479.149. Síndico designado Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, 5° piso "N" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 2004 en la forma indicada en el art. 32° de la Ley 24.522, contando hasta el día 21 de setiembre de 2004 a los efectos de impugnar los créditos insinuados (art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de octubre de 2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 LC) el día 20 de octubre de 2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 1 de diciembre de 2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 13/7 N° 452.654 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 04 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 14-06-04, expediente N° 82059, se decretó la quiebra de ALIANZA ESTRATEGICA ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70719726-5, con domicilio en Montes Carballo N° 1637 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, Piso 2°, Ofs. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 23-08-04. Se podrán formular impugnaciones hasta el 06-09-04 o contestarlas ante el síndico hasta el 20-09-04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 18-10-04 y 29-11-04, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 13/7 N° 452.498 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" hace saber que con fecha 14 de junio de 2004 se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (C.U.I.T. N° 20-13478784-9) y se fijó hasta el 03/09/04 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 17/09/04, y contestar éstas hasta el 01/10/04. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/04 y 10/12/04, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes quo tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de

asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 2 de julio de 2004
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 14/7 N° 452.601 v. 20/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. Paula Lage, hace saber por cinco días que con fecha 10 de Junio de 2004, se ha decretado la quiebra de NAZZARENO MUSSINI E HIJOS S.A., C.U.I.T. 30-59469199-3, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de Septiembre de 2004 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 22 de septiembre de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 06 de octubre de 2004. Fijándose los días 21 de octubre de 2004 y 03 de diciembre de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) Intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. f) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados NAZZARENO MUSSINI E HIJOS S.A. s/Quiebra (Expte. N° 86.783) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 14/7 N° 452.604 v. 20/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio del 2004, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO FERROCON LTDA., designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9no. Piso T.E. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de octubre del 2004 y 3 de diciembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de junio de 2004... publíquense edictos.… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/7 N° 452.478 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio del 2004, se decretó la quiebra de CHUNG HA LEE designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipolletti 554, T.E. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de octubre del 2004 y 17 de diciembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de junio de 2004... publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/7 N° 452.477 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2004, se decretó la quiebra de CENTRO DEL HOGAR SA, en la que se designó síndico a la contadora Viviana M. Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859, p. 5°, of. B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/7 N° 452.696 v. 21/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta ciudad comunica por el término de cinco días en los autos JALILE, OSVALDO JORGE s/Concurso Preventivo que con fecha 30 de junio de 2004 se resolvió convertir en concurso preventivo el proceso falencial de OSVALDO JORGE JALILE, habiéndose resuelto que continúe como síndico la Dra. Viviana M. Palopoli con domicilio en la Av. Córdoba N° 859 piso 5° Of. "B" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de septiembre de 2004, convocandoselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 22 de junio de 2005 a las 10 horas si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45 se han fijado los días 5 de noviembre de 2004 y 20 de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informe previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 15/7 N° 21.593 v. 21/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Sec. N° 12, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Fed., hace saber por cinco días que por auto del 26/5/04 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ARIEL FAVIO MAZZEO, DNI N° 20.572.774. Fíjese hasta el 31/8/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Jorge Serrano, con domicilio en Uruguay 662, 5° "A", Cap. Fed. Informe art. 35: 13/10/04. Informe art. 39: 24/11/04. Audiencia informativa: 30/5/05 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y en El Derecho por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/7 N° 22.230 v. 20/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, desempeñada por la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra (Derivada: Fue Concurso) de "COSITORTO, ALEJANDRO con CUIT N° 20-04147017-9. El síndico designado es el Cont. Público Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 - 6° "D" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522, requiriendo la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/7 N° 452.731 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOPEZ OSVALDO JULIO. El síndico designado es Poliak Raquel Martha, con domicilio en Lavalle 1527 piso 4 16 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 04 de octubre de 2004; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/7 N° 452.385 v. 16/7/2004

N° 9

81717 — S.R. Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra (pedida por CASA HUTTON S.A.) Juzgado 9, Secretaría N° 18. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de S.R. Y ASOC. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 349, en el L° 118, T° A con domicilio en Zapiola 3717, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/9/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10/11/04 y 4/2/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25/10/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 N° 452.446 v. 19/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16-06-04 se ha decretado la quiebra de R. D. MOTORS S.A.C.I.F. (CUIT 30-679683019) en la cual ha sido designado síndico la contadora Laura Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 675, piso 5° "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 01-09-04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13-10-04 y el general el día 24-11-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/7 N° 452.479 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 28/06/04 se decretó la quiebra de GABRIEL GUSTAVO GONZALEZ (D.N.I. 14.614.572) en la cual ha sido designado síndico el contador Salvador Lamarchina, con domicilio constituido en Esmeralda 847, 7° "A" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/09/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/11/04 y el general el 27/12/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "GONZALEZ GABRIEL GUSTAVO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interna.
e. 13/7 N° 452.476 v. 19/7/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de junio de 2004 se declaró abierto el concurso preventivo de FACYCA S.A., CUIT N° 30-50620214/7 siendo designada Síndico la Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña N° 651, 4° Piso, Depto. "67" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores presentarán sus pedidos de verificación hasta el 9 de septiembre de 2004. Fíjase audiencia informativa para el día 13 de junio de 2005 a las 11:00 hs. (art. 45 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/7 N° 21.463 v. 19/7/2004

N° 14

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Sec. N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que con

fecha 28 de mayo de 2004 se declaró abierto el concurso preventivo de ISAAC ARNOLDO MORER, CUIT 27-11220067-3. Síndico: Cont. Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219, P. 7°, Tel. 4381-2029, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos verificativos de sus créditos hasta el 23 de agosto de 2004. Audiencia informativa: 18/5/05. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/7 N° 52.324 v. 19/7/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabasl, sita en la calle Callao 635 planta baja Ciudad de Buenos Aires en los cuales tramitan los autos "ROSSINI STELLA MARIS s/Quiebra Expte. 47.992" comunica por cinco días la quiebra de ROSSINI STELLA MARIS DNI 10.831.523 CUIL 27-10831523-2, domiciliada en la calle Acevedo 1078/80 Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domciliado en la calle Avenida Corrientes 1628 piso 4° oficina "G" Ciudad de Bueno Aires (Te 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2004 y 20 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el termino de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/7 N° 452.363 v. 16/7/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de abril de 2004 se decretó la quiebra de JOSE LUNA con C.I. 4.630.157 (CUIT 20-05432787-3),en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de setiembre 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de octubre de 2004 y 2 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/7 N° 452.310 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 25 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ADMINISTRACION BERNABE CASTILLO Y ASOCIADOS SRL CUIT N° 30-70750425-7, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de diciembre de 2000 bajo el N° 9329 del Libro 114, Tomo SRL, cesión de cuotas y renuncia de gerente, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 5 de Abril de 2002, bajo el N° 1395, del libro 116, Tomo CC: 1, con domicilio en la cale Soldado de la Independencia N° 729 2° Piso Dpto. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo; con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 30 junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/7 N° 452.297 v. 16/7/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de OPEN ARGENTINA SRL inscripta en la IGJ bajo el N° 5147 L 96 de SRL el 1/06/92 con fecha 22 de Junio de 2004. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" Cap. Fed., Tel. 4381-0334/5, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 20 de octubre y 1 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/7 N° 452.793 v. 21/7/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. NORBERTO OMAR DIAZ (DNI 12.572.736) con fecha 22 de junio de 2004. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10 "1006" Cap. Fed., Tel. 4372-7792/7630, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/7 N° 452.781 v. 21/7/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. QUESADA ALEJANDRO RAUL (DNI 8.522.764) con fecha 22 de junio de 2004. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo L. Pennacchio con domicilio en la calle Cramer 2175 piso 1° F Cap. Fed., Tel. 4781-1159/79, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 19 de octubre y 30 de noviembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/7 N° 452.779 v. 21/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra indirecta de MARCHISIO REYNALDO HUMBERTO, con DNI 6.502.461, CUIL N° 20-6502461-7; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Alfredo Rodríguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9° "B" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MARCHISIO REYNALDO HUMBERTO s/Quiebra" Expte. N° 046721, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/7 N° 452.697 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra indirecta de SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS SRL s/Quiebra inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 02-07-1996, bajo el N° 5327 del L° 105 de SRL, CUIT N° 30-69013405-1; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Alfredo Rodríguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9° "B" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS SRL s/Concurso Preventivo (Conversión FS294/6)" Expte. N° 042869, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/7 N° 452.714 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ADRIAN ORLANDO, con DNI 14.851.491, CUIT N° 20-14851491-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en Avda. Corrientes 1967, Piso 8° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de agosto de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de SS en los autos caratulados: "ORLANDO CARLOS ADRIAN s/Quiebra (Antes pedido de Quiebra por GOJMAN GABRIELA PAOLA y Otros)" Expte. N° 047845, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/7 N° 452.711 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de VINCIUS SA, inscripta en la IGJ con fecha 6/7/89 bajo el N° 3959 L° 107 T° A de Instrumentos Privados con domicilio en Av. de Mayo 1245, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/9/2004 al Síndico Luis María Guastavino con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115, PB de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "VINCIUS SA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 13/7 N° 452.455 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de MAXOM SA inscripta en la IGJ con fecha 21-12-98 bajo el N° 15732, L° 3 T° SA, CUIT 30-69771176-3, con domicilio en Bucarelli 3032 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17-09-04 al Síndico Xilef Irureta, con domicilio en la calle Paraná 145, Piso 5, Dpto. A de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MAXOM SA /Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 13/7 N° 452.453 v. 19/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: CIABIS JUAN PEDRO s/Quiebra Expte. 44226 comunica por cinco días que con fecha 09-06-2004 se ha decretado la quiebra de "CIABIS JUAN PEDRO DNI 10.832.608, CUIT 20-10832608-6. Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdora. Aguilera Irma Susana, con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 1690, 1er. Piso "3" hasta el día 17/09/2004. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 01/11/2004 y 14/12/2004 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que

dentro del quinto día lo pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que dentro de las 24 horas: a) entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Se expide el presente, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/7 N° 452.496 v. 19/7/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secret. N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Bs. As., hace saber que con fecha 23/06/2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BEGET S.A., CUIT 30-69444454-3, designándose síndico a la ctdora. Beatriz Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, P. 4°, Ciudad de Bs. As., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/09/2004, debiéndose presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 11/11/04 y 24/12/04, respectivamente. Audiencia informativa 29/06/2005 a las 10:30 hs. Publicar por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/7 N° 21.563 v. 20/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados "YAKO'S SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 12/12/03 se decretó la quiebra de YAKO'S SA —CUIT 30-64224286-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3/8/04 por ante el síndico Julio Ramón Coy, con domicilio en Piedras 181 1° "C" tel. 4331-6886 en los términos del Art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley citada, los días 15/9/04 y 28/10/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/7 N° 452.353 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LEBON S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios de primera instancia, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/7 N° 452.742 v. 16/7/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 11 de mayo de 2004 se decretó la quiebra del Sr. LEONARDO NELSON COSITORTO 20.470.979. designándose síndico al cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero de 2005 y 1 de abril de 2005. respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 de la L.C. intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/7 N° 452.332 v. 16/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HSIEN YUZH SA (CUIT 30-66296157-0) en fecha 30 de junio de 2004. La síndico desinsaculada en autos es la Ctdora. Sara Ma. Rey de Lavolpe con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de septiembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de octubre de 2004 y 01 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 13/7 N° 452.469 v. 19/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 1992, bajo el N° 4536 del Libro 111 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 1 día del mes de julio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/7 N° 452.346 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de "LAS TRES Z CONSTRUCCIONES S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de junio de 1999, bajo el N° 4848 del Libro 111 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAS TRES Z CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/7 N° 452.732 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días que con fecha 8 de junio de 2004 se decretó la quiebra de CITO S.A. (CUIT 30-66339430-0), designándose como síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/7 N° 452.792 v. 21/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "T.E. INSTALCON S.A. s/Quiebra", "43859", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "17 de setiembre de 2004", ante el síndico designado contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, p. 3 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "1 de noviembre de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "14 de diciembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
7 de julio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 15/7 N° 452.788 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "COLOMBO MARIA JOSEFA s/Quiebra", "44.657", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "17 de setiembre de 2004", ante el síndico designado contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo par la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "1 de noviembre de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "14 de diciembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
7 de julio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 15/7 N° 452.775 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "SCLIPPA JORGE EMILIO s/C.P. Acreedores" que con fecha 6 de abril de 2004, se ha declarado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de JORGE EMILIO SCLIPPA, DNI 14.407.697, habiéndose designado síndico al Cdor. Enrique J. Battellini, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 23/8/04. Se hace saber que los informes arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 4/10/04 y 16/11/04, respectivamente, y que se ha fijado audiencia informativa para el día 13/4/05, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 15/7 N° 52.477 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO ATLANTICA LIMITADA s/Quiebra (Antes P/Q. por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO D)", "44223", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de setiembre del 2004", ante el Síndico designado y contador Kravetz Haydée Martha, con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 651 P. 6 "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de octubre del 2004" y el referido por el Art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de diciembre del 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
2 de julio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 12/7 N° 452.292 v. 16/7/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de Capital Federal, sito en la calle Callao 635, p. 4° de Capital Federal, cita por el término de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca el Sr. OSVALDO HUGO OKNER, DNI 10.424.253, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, respecto a los autos caratulados "OKNER OSVALDO HUGO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 15/7 N° 21.666 v. 16/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Avda. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed. en autos caratulados "YAMETTI DE MONTERO, HAYDEE s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.)", cita a la presunta deudora YAMETTI DE MONTERO HAYDEE, LC 2.200.937, para que dentro de los cinco días de notificada la presente comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Fdo.: María Elsa Uzal, Juez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/7 N° 21.669 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días que el 21/05/04 decretó la conversión de la quiebra en concurso preventivo de DUSP SRL, inscripta con fecha 09/06/64 bajo el N° 1259, L° 48, T° SRL. Se ha fijado hasta el día 09/08/04 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Pablo Amante, con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7° "H", el cual deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 21/09/04 y 03/11/04, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista en el art. 45 L.C., se celebrará el día 30/03/05, a las 11 hs.
Buenos Aires, 1° de julio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/7 N° 21.471 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SEGURIDAD Y SERVICIOS SAN JORGE S.A., con domicilio en Constitución 2769 de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16-9-04 ante el síndico García Ernesto Horacio, quien constituyó

domicilio en Montevideo 536, 1 piso, quien presentará el informe individual de los créditos el día 29-10-04 y el informe general el día 13-12-04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
María Verónica Balbi,secretaria.

e. 14/7 N° 452.632 v. 20/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, a cargo del Doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Alejandro J. Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTRO BEATRIZ s/Proceso de Ejecución" Expte. número 5267/99, cita y emplaza a BEATRIZ CASTRO para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 146/147 y 531, inc. 2 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Alejandro J. Nobili, secretario.

e. 15/7 N° 452.357 v. 16/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PERTUSI, ALBERTO AGUSTIN y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8765/2000 a fin de que el codemandado ALBERTO AGUSTIN PERTUSI comparezca dentro del término de diez días a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente, se lo tendrá por reconocida de la misma (art. 526 CPN), y cita a los herederos o representante legal de ALBERTO PEDRO PERTUSI para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 15/7 N° 452.358 v. 16/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEZCANO AVELINO s/Cobro de Pesos", Expediente N° 7447/01, cita al Sr. AVELINO LEZCANO para que en el término de 5 días conteste demanda y/o proceda a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial". Firmado: Luis María Márquez, Juez Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 15/7 N° 452.359 v. 16/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 10.124/2001 (B-6635/02) caratulada "CUEVA GUERRERO ROSARIO DE JESUS s/Falsificación Documento Público" cita y emplaza a LUIS ALCIBIADES LARREA GARCIA (D.N.I. Nro. 93.264.266) para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 14/7 N° 452.785 v. 20/7/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CASTILLO JORGE GABRIEL, DNI Nro. 29.555.562 a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de dar cumplimiento con la notificación de la resolución dictada en la causa N° 393/02 bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 13/7 N° 452.462 v. 19/7/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5, a mi cargo, en la causa N° 6430/01 caratulada "PERSONAL DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA SUPMAC s/Robo", cita y emplaza a VICTOR MANUEL GOLDSZTAUB (D.N.I. N° 29.539.785), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 5, 01 de julio de dos mil cuatro.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/7 N° 452.739 v. 21/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a FELIX GARCIA OLIVERA (de nacionalidad Boliviana, Documento Boliviano N° 01-107314, nacido el 20/11/1954 en Bolivia, de ocupación Agricultor, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Rafaela 4718, Capital Federal) para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 3948/03 caratulados "GARCIA OLIVERA, FELIX s/Inf. Art. 34, Inc. B, Ley 17.671", dentro de las 72 horas de la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 30 de junio de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/7 N° 452.738 v. 21/7/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a GUSTAVO JAVIER BENITEZ (argentino, D.N.I. N° 27.710.261, hijo de Ersilio y de Ninfa Barrios, nacido el día 24 de octubre de 1979 en Capital Federal) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos caratulados "BENITEZ, GUSTAVO JAVIER s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 5 de julio de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 14/7 N° 452.617 v. 16/7/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa nro. 7.851/03 "BAZARIAN MARDIG s/Defraudación"; cita y emplaza a MANUEL OSCAR VILLAR (D.N.I. 12.792.759) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/7 N° 452.621 v. 20/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 18281/01, que se le sigue a KYUNG DUK KIM, DNI N° 92.540.389 por infracción ley 22.362 se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 1 de julio de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 13/7 N° 452.444 v. 19/7/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 115/2004 caratulada "Imputado: ONTIVERO MARTA MABEL... sobre FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS..." se ha dispuesto en el día de la fecha —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique a la imputada MARTA MABEL ONTIVERO (titular del DNI 12.086.837, nacida en Capital de la Provincia de Mendoza en fecha 16-12-1955, hija de Félix como de Rosa Banini, con último domicilio conocido en la calle Dr. Monte Nro. 2858 de Morón, Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaria nro. 15, a los 29 días del mes de junio del año dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.

e. 12/7 N° 452.326 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 3142/04, caratulada "QUISPE TAPIA LEYDI s/Infracción Ley 22.362", hace saber a LEYDI QUISPE TAPIA, peruana, indocumentada, soltera, nacida el 24 de abril de 1981, de ocupación vendedora, domiciliada en la manzana nro. 15 de la Villa 31 de Retiro (casa s/n), hija de Angel Quispe y de Moria Tapia, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerla en orden al hecho por el cual fuera prevenida, y en razón que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría nro. 16, Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 12/7 N° 452.317 v. 16/7/2004

N° 9

El Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente al Sr. EGISTO EDGARDO ROSINI (DNI N° 10.605.247) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—) en causa N° 16.423/2003, seguida por falsificación de documento de la Propiedad del Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 13/7 N° 452.507 v. 19/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.903 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal, del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ANDRES TERENGUE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 N° 452.372 v. 16/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.435 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL LUIS MORALES, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 N° 452.373 v. 16/7/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.146, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN DAMIAN CORONADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/7 N° 452.471 v. 19/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO ADRIAN PERCICH a estar a derecho en la causa N° 27.147 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 289 inciso 3° del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.
Claudia Cusmanich, secretaria.

e. 13/7 N° 452.445 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE CACCIABUE a estar a derecho en la causa N° 26.108 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incompa-

recencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.
Mónica Atucha, juez.
Claudia Cusmanich, secretaria.

e. 13/7 N° 452.448 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO DANIEL ALMEIDA GONZALEZ o LUIS IGNACIO COSTA o LUIS IGNACIO ACOSTA a estar a derecho en la causa N° 28.585 k que se le sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.
Mónica Atucha, juez.
Claudia Cusmanich, secretaria.

e. 13/7 N° 452.457 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE VALVERDE a estar a derecho en la causa N° 27.377 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.
Mónica Atucha, juez.
Claudia Cusmanich, secretaria.

e. 13/7 N° 452.460 v. 19/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DONG CHEAN SIN a estar a derecho en la causa N° 27.458 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/7 N° 452.463 v. 19/7/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9 en la causa n° 1186 del registro de la Secretaría n° 64 interinamente a cargo de la Dra. María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE MILITO (DNI N° 17.507.800) a presentarse en los estrados del tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.

Buenos Aires, 5 de julio del 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.

e. 14/7 N° 452.579 v. 20/7/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74 (sito en Lavalle 1638 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR MARCELO MASES para que comparezca a este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 38.420/JC, que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/7 N° 452.279 v. 16/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EVELYN ESQUICHE BECERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.971/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/7 N° 452.293 v. 16/7/2004

N° 14

"Buenos Aires, 28 de junio de 2004… cítase a CLAUDIA MILAGROS CARRASCO ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), dentro del quinto día de notificada, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 15/7 N° 452.743 v. 21/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Caniba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHEN YAN GANG (de nacionalidad china, con último domicilio en Av. de Mayo 1325, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; nacida el 31 de octubre de 1977) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.103/03 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/7 N° 452.619 v. 20/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Caniba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHEN BAO RONG (de nacionalidad china, nacido el 11 de enero de 1961, con último domicilio en Av. de Mayo 1325, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.103/03 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/7 N° 452.620 v. 20/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado de Instrucción Nro. 12, Secretaría Nro. 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa Nro. 24.602/2002, para que comparezca ante este Tribunal HUGO CORDONEDA, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Julio A. Herrera, secretario Ad Hoc.

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 al 13/7/04.

e. 15/7 N° 452.024 v. 21/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a CARLOS CUESTA, de quien se desconoce otros datos, y a JORGE ALFREDO VILAS, titular del D.N.I. N° 12.366.464, la resolución de fs. 198/207 en los autos N° 1740/2003 (40), caratulados "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", la que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 30 de junio de 2004. ... I.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de CARLOS CUESTA, del cual se ignora todo otro dato y JORGE ALFREDO VILAS (titular del D.N.I. N° 12.366.464) por la supuesta comisión de los delitos de evasión tributaria denunciados (arts. 334, 335, 336 inc. 3° del C.P.P.N.) II.- Declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los Sres. CARLOS CUESTA y JORGE ALFREDO VILAS (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.) III.- Sin costas. (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho y a CARLOS CUESTA y JORGE ALFREDO VILAS por edictos, que serán publicados por cinco días en el Boletín Oficial, invitando a los nombrados a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad.". Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario".

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

e. 12/7 N° 452.301 v. 16/7/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° Piso, a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "SCHIAPPAPIETRA VERONICA ANDREA c/BENCHAYA RAQUEL y Ot. s/Despido" (expte. Nro. 18708/03), cita y emplaza a los herederos de RAQUEL BENCHAYA, L.C. N° 405.949, fallecida el 21/11/03 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 4 de junio, de 2004 publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo—, citando y emplazando a los herederos de RAQUEL BENCHAYA, L.C. N° 405.949, fallecida el 21/11/03 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33 L.O.). Fdo.: Delia María Ruiz de Galarreta, Juez Nacional".

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2004.
María Eva Souto, secretaria.

e. 15/7 N° 452.820 v. 16/7/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre N° 956 de dicha ciudad, cita y emplaza a DAVID GEISER (D.N.I. N° 29.369.252) a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, de junio de 2004. … Existiendo mérito suficiente para recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a DAVID GEISER en orden al delito de uso de documento público falsificado (art. 296 del C.P.) y desconociéndose su actual lugar de residencia, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primero días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Germán Andrés Castelli, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Alejandro Marcelo Vattimo, Secretario".

e. 15/7 N° 452.838 v. 21/7/2004

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° Tres (3) de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Crisculo, en relación a la causa N° 2259, caratulada: "SALVINI, NORMA YRIS s/Inf. Art. 292 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 11, al desempeño del Dr. Marcelo José Machado, cita y emplaza a NORMA YRIS SALVINI, con último domicilio conocido en la calle República del Salvador N° 1202 de la localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° F3.594.765, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de cinco (5) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se ordenará su detención; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "-///rón, 30 de junio de 2004". Atento la incomparecencia de NORMA YRIS SALVINI, en atención al resultado de la citación cursada (Fs. 211/214) y toda vez que se ignora su actual lugar de residencia, de conformidad con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese su convocatoria a fin de llevarse a cabo la declaración indagatoria dispuesta a Fs. 206/207, mediante la publicación de edicto ante el Boletín Oficial, para que comparezca por ante esta sede en el plazo de cinco días de enterada a los fines fijados, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde (Art. 288 C.P.P.N.). …". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Marcelo José Machado, Secretarío Federal".

Secretaría, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.

e. 15/7 N° 452.839 v. 21/7/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ENRIQUE ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 26.119.248, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 90 del Código Penal, registrada bajo el N° 6713.

Lomas de Zamora, 29 de junio de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 15/7 N° 452.685 v. 21/7/2004

N° 2

Por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida 662, Secretaría Nro. 6 a cargo del suscripto, tramita la causa 2571 caratulada JARA TARAZONA DELFIN RUBEN s/Pta. Infracción Arts. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al señor JARA TARAZONA DELFIN RUBEN, con Libreta Electoral del Perú N° 10159616, clase 1975, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, Primer Piso, Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos Estrados dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y ss de C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del proveído que lo ordena: "Lomas de Zamora, de junio de 2004. Publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en conocimiento al imputado JARA TARAZONA DELFIN RUBEN, que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). A tales efectos líbrese oficio…". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de junio del año dos mil cuatro.

e. 15/7 N° 452.698 v. 21/7/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo

Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a LEONARDO ISRAEL AGUAYO, de nacionalidad argentina, nacido en Bernal con fecha 22 de agosto de 1975, con último sito en calle Triunvirato N° 1225 entre Blas Parera y Vélez Sársfield de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. triplicado N° 24.978.058, hijo de Pedro Alberto y de Mónica Liliana Rodríguez a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de estar a derecho dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6677 rotulada "AGUAYO LEONARDO ISRAEL s/Inf. Ley 11.723" que se le sigue en este Tribunal por Infracción al artículo 31 inciso "D" de la Ley 11.723.

La Plata, Secretaría N° 9, 25 de junio de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 15/7 N° 452.695 v. 21/7/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. FACUNDO LUIS CAPARELLI —en subrogancia legal—, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 11427 caratulados: "DE MARCO DANIEL A. en representación de CRISTOBAL COLON S.R.L. RIP CURL NTERNACIONAL s/Dcia. Inf. Ley 22.362", cita y emplaza a JORGE SILVERIO DUARTE, titular de LE N° 8.700.465, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el Art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —Arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 29 de junio de 2004.
Pedro Federico G. Hooft, secretario Ad-hoc.

e. 12/7 N° 452.334 v. 16/7/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 6, cita y emplaza a RAMONA OLEGARIA LAFUENTE para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación de la presente, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en orden al delito previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5to. del Código Penal.

Mar del Plata, 30 de junio de 2004.
Pedro Federico G. Hooft, secretario Ad-hoc.

e. 12/7 N° 452.335 v. 16/7/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Facundo Luis Capparelli en legal subrogancia, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 11.889 caratulados: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR N° 1 DE NECOCHEA s/Dcia. Falsificación", cita y emplaza a ANA MARIA DEL PILAR MASSARI, DNI N° 14.955.799, para que comparezca ante este Tribunal, prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito investigado en autos, en el término de tres días.

Mar del Plata, 30 de junio de 2004.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal Ad-hoc.

e. 12/7 N° 452.337 v. 16/7/2004

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "HE SHANYONG s/Falsificación Documento", Expte. Nro. 1130/03-A, cita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, en el término de tres dias desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a HE SHANYONG bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 1 de julio de 2004.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 14/7 N° 452.590 v. 20/7/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría n° 1 a cargo del Dr. José Guillermo Toledo, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SANDRA BERNAL, DNI n° 21.422.508, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el DL. 6582/58 y Art. 292 del CP., en la causa caratulada "BERNAL, SANDRA s/DL. 6582/58 dom. Wow-660, expte. n° 10/03", dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."

Rosario, 24 de junio de 2004.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 12/7 N° 452.329 v. 16/7/2004

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Jugado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estratos a fin de que se presente en el Jugado Federal N° 4 a FABRICIO ARIEL JESUS KETTE, DNI 27.813.903, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "KETTE, FABRICIO ARIEL JESUS s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nro. 92/01 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 29 de junio de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 14/7 N° 452.583 v. 20/7/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NOVENA NOMINACION ROSARIO

En los autos caratulados: "BANCO BISEL SA. s/ Concurso Preventivo" Expte. No. 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Rodolfo Bruch (Juez en Suplencia), Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto No. 1565 de fecha 30 de junio de 2004, que dice: "Vistos y Considerando: … Por lo que: Resuelvo: Extender el plazo de exclusividad solicitado por cuarenta días hábiles los que se contarán a partir del día 7/7/04, fijándose para audiencia informativa en cinco días antes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Rodolfo Bruch, Juez en Suplencia. Dra. Patricia Glencross, Secretaria". Todo lo cual se hace saber a sus efectos. Edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Rosario, 2 de Julio de 2004.
Patricia N. Glencross, secretaria.

e. 15/7 N° 52.472 v. 21/7/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.070 caratulada: "LOUSTALET HECTOR HORACIO - Uso Doc. Pco. Adulterado" cita, llama y emplaza, al ciudadano WALTER OSVALDO AGUILAR, D.N.I. N° 24.596.669, con último domicilio conocido en Barrio Santa Catalina, casa 44, Pasaje 3 de la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele declaración indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 30 de junio de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 14/7 N° 452.599 v. 16/7/2004

Juzgado Federal de Primera Instancia, calle Galarza N° 614, C.P. 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos. S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.431 caratulada: "TRANSPORTADORA FERNANDEZ s/Presunto Contrabando", cita, llama y emplaza, al ciudadano LUIS DANIEL DEHARBE, D.N.I. N° 17.768.779, con último domicilio conocido en calle Rocha N° 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele declaración indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 2 de julio de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 15/7 N° 452.825 v. 19/7/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a DELIA MABEL VIDAL, D.N.I. N° 5.955.623, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesta a prestar declaración indagatoria en la causa N° 7864 año 2002 que se instruye por la infracción al art. 292, 2do. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 16 de junio de 2004. Atento al resultado negativo de la citación cursada a DELIA MABEL VIDAL —fs 90/91—, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítesela a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento a la nombrada, de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria".

e. 15/7 N° 452.683 v. 21/7/2004

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a GUISBERT HINOJOSA LOPEZ, indocumentado, de 22 ó 23 años, de nacionalidad boliviana a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 7983 año 2002 que se instruye por la infracción al art. 292, 2do. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 16 de junio del 2004. Atento al resultado negativo de la citación cursada a GUISBERT HINOJOSA LOPEZ —fs 82— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Dominguez, Secretaria".

e. 15/7 N° 452.684 v. 21/7/2004

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 | Primera Sección | BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 | 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	28/06/2004	Raul Osvaldo Capuchinelli - D.N.I. Nº 29.646.642	5	Nº 70.727/03 - Robo
46	134	SANTIAGO LLAURO	14/06/2004	JOSE ADOLFO CASTO, D.N.I. Nº 11.489.053	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	07/06/2004	Marcela Alejandra Barbieri (D.N.I. Nº 17.212.358)	5	Nº 85.667/2001 - Estafa en tentativa
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	30/06/2004	Juan Oscar Ortiz	5	Nº 18.806/04 – “ORTIZ JUAN O.J. S/ESTAFA”

e. 13/7 N° 130 v. 19/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	05/07/2004	VICENTE DÍAZ AMO	5	Nº 73.144/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	05/07/2004	JOSE LUIS GALAN (D.N.I. Nº 16.925.590)	5	Nº 52.960/2003 - AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/06/2004	ELIZABETH ANDREA ZAMPAGLIONE, titular de D.N.I. Nº 18.314.440, con último domicilio conocido en Paraguay 4285, piso 3º, dpto. A de esta Ciudad	5	Nº 19.614/2004 - COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	02/07/2004	JUAN CARLOS ALBERTO GARCÍA (L.E. Nº 4.486.005)	5	Nº 20.167/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	06/07/2004	GERARDO DIEGO PEREIRA DIAZ (D.N.I. Nº 21.589.031)	5	Nº 61.633/2003 - PROPAGACION DE ENFERMEDAD PELIGROSA Y CONTAGIOSA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/06/2004	PABLO RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en la calle Forest 313 de esta Ciudad, del cual se carece de otros datos filiatorios	5	Nº 21.115/2004 - COACCION
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/07/2004	CARLOS ALBERTO BREA (D.N.I. Nº 13.108.616, argentino, soltero, empleado, con último domicilio en Chile 633 de Capital Federal)	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
14	143	MARIA BOBES	05/07/2004	LUIS MARCELO FRITZ (D.N.I. Nº 28.414.663, argentino, de 23 años de edad, soltero, nacido el día 16 de noviembre de 1980 con domicilio real en la Av. Brasil 3057, Dpto. 3 de esta ciudad)	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/07/2004	RAÚL BENITO SUÁREZ VARGAS (A) JOSÉ NEYRA YAULLOS, ó RAÚL JORGE SUÁREZ VARGAS, ó ANTONIO KULLUTRA ó ANTONIO SUÁREZ VARGAS ó ANTONIO KULLUTUPA CAMACHO	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/07/2004	JUAN IGNACIO LOPEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/06/2004	ELIAS MIGUEL SZUSTERMAN	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/06/2004	EDGARDO LUIS BAST (C.I.P.F. Nº 8.286.882)	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/06/2004	KAROL RIVERA	5	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	05/07/2004	NATALIO COPA	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	05/07/2004	GLORIA OLIVARES	3	-

e. 15/7 N° 133 v. 21/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/06/2004	DANIEL HUGO FERNANDEZ D.N.I. Nº 12.861.753	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/06/2004	SERGIO EDUARDO BARONETTO - D.N.I. Nº 16.668.503	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/06/2004	MENGA Osvaldo Rogelio	3	Infracción al art. 302 del C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	02/07/2004	CLAUDIO ADRIAN PEREZ (sin datos filiatorios)	3	Infracción al art. 302 del C.P.

e. 13/7 N° 24 v. 19/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/2004 - Vence: 16/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	05/07/2004	PUEBLA MERCEDES DORA	21431
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/03/2004	BORSELLI JUANA NELIDA	22202
3		MARCELA L. ALESSANDRO	05/07/2004	EDELFINO IGNOTO y MARIA ESTHER TEJERA PEREZ	21403
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/06/2004	Ana Teresa PARDO	21412
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/2004	Teresa Aída RIVAS	21398
11	U	HUGO D. ACUÑA	25/06/2004	ALBERTO BOHM y LEONA LEDI	21462
11		HUGO D. ACUÑA	02/07/2004	LAURA AMELIA COZZIO	21437
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/2004	Ana CROCELLA	21448
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	29/06/2004	GARRIDO BEATRIZ AFRICA	52257
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/07/2004	MARIA CONCEPCION ROSSI de CIOCIA	21442
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/07/2004	CRISTINA CECILIA SALERNO	52275
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/07/2004	ALBERTO HORACIO ALTIERI	52277

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/06/2004	CAPARROS JUANA	22183
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/06/2004	Tejeira Alfredo	21439
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/06/2004	JURADO ANIBAL CESAR	22182
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/07/2004	LUIS MARIA ALVAREZ	21474
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/06/2004	ANA VICTORIA EICHENBAUMS	21419
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2004	Antonia Luisa MALUH	22189
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	MARGARITA ROLLERO	22191
27		SOLEDAD CALATAYUD	29/06/2004	ROBERTO INDALECIO MARTINEZ	22201
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/07/2004	JULIO MELAMED	21393
31		MARCELA A. PENNA	22/06/2004	Ana María Jahnig	52239
31		MARCELA A. PENNA	08/06/2004	Carlos Laria	22181
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/06/2004	VISINI ESTEBAN	21395
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/06/2004	Huerta Segundo Lucio	21470
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/06/2004	Elba Dorotea Barilati y/o Elva Dorotea Barillatti y/o Elba Dorotea Barillatti	52278
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/07/2004	CARMEN MORATAL	52326
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/07/2004	Juana Alcira LAURO y Elisa Pascua LAURO	21430
45	U	MARISA S. SORINI	25/06/2004	LUCIA ZULEMA CASSISI	21418
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2004	Genia SCHWARZ	21424
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2004	Aron GOLDSLAGER	21423
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/06/2004	ROSA ARGENTINA CORVALAN	52255
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/05/2004	EUDALDO HUGO FERNANDEZ	21434
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/06/2004	ASCIUTO ANTONIA CALOGERA ONORATA	21449
50	U	JUAN C. INSUA	02/07/2004	SANTOLO FORTE	52301
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/06/2004	NELIDA GIORGIO	52236
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/06/2004	Juan Carlos FUSCO	21466
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/06/2004	Jorge Enrique Moran	21458
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/06/2004	ANA KIRSCH	22185
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/2004	ALEJANDRO AGUSTIN PERULL	21394
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/06/2004	ENRIQUE TARANTINI	52285
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/06/2004	CARMEN MUSUMARRA	21397
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/07/2004	GONZALEZ CLARA	52263
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/06/2004	TERESA PALMIRA GRANO	21456
72		DANIEL H. RUSSO	03/05/2004	MOCCIA RUBEN AMADEO	52260
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/07/2004	Marcos Badgen	21438
73	U	ALBERTO UGARTE	05/07/2004	ENRIQUE CESAR SBERTOLI	52279
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/04/2004	ROBERTO MANUEL ROMERO	21450
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/07/2004	LIRA FLORINDA MONTAGNINO	21441
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/07/2004	JUAN BAUTISTA RABIOGLIO y MARIA ASCENSION SALAS	22196
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	02/07/2004	CESAR ROITMAN	21391
94	U	MARIA ELISA ARIAS	22/06/2004	CARMELO FIASCHE	21455
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/06/2004	MARIA DEL CARMEN BORRAT	52268
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/07/2004	LILIA NOEMI VENINI	21408
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	05/07/2004	ANTONIO RON MORALES	21477
99		CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2004	Lilia Norma Ronald	21399
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/05/2004	Beckman, Perla y Beckman, Esther	21402
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/06/2004	Maria Deidamia MARTEL	21426
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/07/2004	Franceschini Rafael	21436
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/07/2004	Séptimo Héctor ALBERTO	22203
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2004	ANA MARIA RONDINELLI	21454
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/07/2004	Nelida Sotes	21401
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/07/2004	CONCEPCION SERGI	21404
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/07/2004	INES FRANCISCA ALBISU	21409
105	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/07/2004	RICARDO GARCIA	21468

e. 14/7 N° 127 v. 16/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/2004 - Vence: 19/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/07/2004	MARIA MANCUSO, MIGUEL CASSANO Y MIGUEL ANTONIO ROBERTO CASSANO	22268
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/07/2004	ANICETA CARMEN LOZANO	21552
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/07/2004	ORLANDO DONATO MUSCIO	22274
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/07/2004	GRACIELA DORA CELENER	1545
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2004	Francisca, Orlandi	21564
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/07/2004	DANUZZO, JUAN JACOBO	21550
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	05/07/2004	MATTANO ISABEL	21557
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/06/2004	Nicolás Alonso	21534
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/06/2003	PEREZ HECTOR CONRADO	1540
31		MARCELA A. PENNA	22/06/2004	Sara Lopez	22279
31		MARCELA A. PENNA	30/06/2004	Nélida María Sarmiento	22269
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/07/2004	MARTA BALADO ESTURAO	21518
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/06/2004	Saul Omar GADDI	21541
36	U	SEBASTIAN F. FONT	30/06/2004	OSCAR ALBERTO BRITOS	21512
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/07/2004	Angélica Waldina Veliz	21566
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2004	César Bazán	21582
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/06/2004	Blanca Dora Delfina Garibaldi	21571
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/06/2004	HORACIO ESTEBAN SUMARRIVA	52393
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/06/2004	MENDEZ, Mariano Gregorio	21573
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/06/2004	CALERO PETRA AMALIA	21488
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/06/2004	ÁNGELA CASTRIA	21496
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/06/2004	JUAN FELIX PERRETTA	21493
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/06/2004	JUAN BAUTISTA TOMASONE	21567
47	U	SILVIA R. REY	07/07/2004	Teófila Dora MARTINEZ	52358
47	U	SILVIA R. REY	22/03/2004	SAGUIN FERNANDO DIONISIO	21484
48		RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2004	JUAN BAUTISTA KERVOR	22241
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2004	ROMERO RAFAEL	22253
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/06/2004	Susana Haydée Sánchez	21486

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/2004	MARIO MARTÍN FRONTI	1542
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2004	ELADIO DOMINGUEZ	21505
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/06/2004	Dora María Brindo	21497
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/06/2004	JUAN CASAS	21545
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2004	LILIANA LEONOR REVEL	52349
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/06/2004	ELENA LOPEZ	21502
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/06/2004	SATURNINA GONZALEZ	22240
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/07/2004	ROBERTO ESTEBAN FERNANDEZ	21553
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	02/07/2004	ANA MARIA LOPEZ	22273
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	06/07/2004	JOSE LUIS MORAN	22290
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/07/2004	ELENA OJEDA	21492
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/07/2004	EDGARDO OSCAR AGÜERO	21504
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/07/2004	Juan Pablo RIEDEL	52371
63	U	JORGE E. BEADE	05/07/2004	BAY INOCENCIO TEODORO y GUIA Y DIAZ MARIA MATILDE	21503
63	U	JORGE E. BEADE	06/07/2004	Rogelio Camilo di Paola	21558
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2004	ROSA CLEMENTA LIZ	21536
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2004	AVELINO VAZQUEZ	21560
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/07/2004	HUMBERTO MIGLIANO Y CARMEN SERVINO	21574
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/07/2004	HERMINIO LUIS RAMON QUIROZ	21507
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/06/2004	Cepeda Miguel Angel	21510
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/07/2004	Juan Jose BORELLI	22276
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/06/2004	Marrapodi Guillermo y Marrapodi Julia	21491
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/07/2004	LUIS RICARDO NIETO	21511
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/07/2004	GLADYS SUELDO y EDGARDO BORIS	21551
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/06/2004	JUAN VICENTE ALVARO	21572
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/07/2004	MARIO ANIBAL GRIGERA	22246
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/06/2004	MARTA KAUFMANN	1539
94	U	MARIA ELISA ARIAS	05/07/2004	FIONDA, Saverio	21537
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/07/2004	RAMONA DIAZ	21585
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/07/2004	ISIDRA BRAIM o ISIDRA BRAIN	22226
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/07/2004	GRIMAUX, Jorge	21517
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/07/2004	DIHARCE, Nilda Noemi	21516
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/07/2004	MARIA ESTHER CATTANEO	21495
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/07/2004	OSVALDO OSCAR ECHEVERRÍA	21539
97		GUSTAVO P. TORRENT	17/06/2004	Julio Teobaldo Rodriguez	21524
99	U	MARTA N. COCCIA	06/07/2004	María Teresa Bustos	52328
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/07/2004	PASQUALINI, Juan José	21482
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/05/2004	ZULEMA FERREYRA	21508
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2004	LUCÍA ROSA COLUCCI	21527
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	05/07/2004	Caamaño Rosa Carmen	21535
107	U	JULIO C. BORDA	07/07/2004	PEDRO BAHL y ELENA LEONOR LEONHARDT	21489
107	U	JULIO C. BORDA	06/06/2004	Lidia Esther BEVILACQUA	21562
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/07/2004	HERMINIA EMILIA CRESCINI	21483

e. 15/7 N° 128 v. 19/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GUIMARAZ EDUARDO LEONARDO c/ESQUIVEL PETITTI FERNANDO s/Cumplimiento de Contrato" (Expte. 40.778/98) que el martillero Jorge Luis Matricali subastará el día 4 de agosto de 2004 a las 12;40 hs. (en punto) en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra ubicado en el cuartel 1° del partido de Monte, designado como Lote B de la Chacra 120. Matrícula 4658. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Chacra 120; Parc. 1, a la cual se accede por Ruta N° 3 Km. 104 de Bs. As. a Monte, a la izquierda 800 mts. y sobre mano derecha entrada por tranquera color blanco que luce "La Constancia". Según constatación se compone de una chacra con una superficie de 25 Hs. de las cuales hay 12 Has. actualmente sembrado con soja y cuyo sembrado es de propiedad del Sr. Hugo Silva. En las otras 13 Has. se encuentra la casa del cuidador compuesta por cocina, comedor, baño y 2 dormitorios, todo de material y en buen estado; y la casa principal compuesta por 5 dormitorios, 2 cocinas, 2 baños, un living y un comedor con parrilla y en el frente una galería semicubierta, todo de material y en buen estado. Además hay una pileta de natación de material de 12 x 8 mts. aprox., vestuario y 4 baños, un galpón guarda herramientas de 6 x 10 mts. y otro sin terminar de 16 x 10 mts. aprox. Se encuentra ocupado por el Sr. José Alberto Azaro junto con su esposa en carácter de cuidador. Base $ 24.368. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acords. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, 1% sellado de ley. Venta ad corpus, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, y dentro del 5° de aprobada la subasta, depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Deudas: Rentas al 28/2/03 $ 85,64 (fs. 357). Exhibición 2 y 3/8/04 de 16 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 15/7 N° 52.498 v. 16/7/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO RIVADAVIA 3201/03 c/SPINOSO G. s/Ejecutivo", Expte. N° 172.618/88, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el dia jueves 5 de agosto de 2004 a las 12:20 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 58, señalada como Departamento "C", Piso 8° del inmueble Avda. Rivadavia N° 3201/03/05/07 esq. Anchorena 2/4/6/18. Compuesto de living-comedor con balcón a la calle, una habitación, baño y cocina, en regular estado de conservación. Está ocupado por el Sr. Gregorio Spinoso con su esposa en carácter de propietarios. Posee una sup. total de 45,82 m2. Porcentual 0,97%. Nom. Catastral: Circuns. 9; Sec. 13; Manz. 46; Parcela 26. Matrícula FR 9-1157/58. Base $ 13.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000 y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Asimismo se le hace saber que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Se adeuda por A.A. fs. 507/8 al 2/4/03 $ 2.852,88; G.C.B. fs. 512/13 al 3/4/03 $ 1.856,87; O.S.N. fs. 517 al 8/4/03 $ 189,68. Expensas a marzo 2003 fs. 533 $ 10.930, habiéndole correspondido para dicho mes $ 99. De acuerdo al plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", el cual dispone que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/7 N° 52.481 v. 16/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "ROSSI PABLO JUAN JOSE (LE 7590482) s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. 86761" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 13 de agosto de 2004 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, localidad y Partido de Villa Gesell, designado como lote C de la manzana 61, unidad funcional N° 19, calle 110 bis entre Av. 3 y calle 4, sin número, NC Circ. VI, Sec. A, Manz. 53, Parcela 2-B, subparcela 19, polígono 00-10, superficie cubierta 31.82m2, matrícula 2250/19. Conforme constatación obrante en autos surge que el inmueble se encuentra ocupado sin título ni contrato por Alejandra Valdez y familia. Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Provincial 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo al contado, en efectivo. Habiéndose exhibido el bien adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del CP). Se admiten ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate, siendo su apertura dos días antes del mismo a las 11 horas en sede del tribunal. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2004 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Los impuestos estarán a cargo de los adquirientes a partir de la toma de posesión. Para más datos y constancias en autos o al martillero 4374-8732, 4374-2397.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/7 N° 452.374 v. 16/7/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26; sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "CARLAN S.A. s/Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Exp. N° 84309" que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 del mes de agosto del 2004 a las 9,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. San Martín N° 5855 de la localidad de Villa Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. que tiene una superficie de cinco hectáreas, noventa y tres áreas, veintiocho centiáreas, lugar donde funcionaba el supermercado de la fallida. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 500.000. Seña 30%: Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25%. A cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpela-

ción alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Asimismo para el supuesto que el producido de la subasta, no alcanzare a cubrir la deuda de expensas, el comprador deberá hacerse cargo de la diferencia. Las deudas que pesaren sobre el inmueble serán soportadas en la forma establecida en la Ley Concursal de acuerdo a las disposiciones vigentes. Se exhibe los días 10 y 11 de agosto del 2003 de 10 a 12 hs. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión, si ésta fuera anterior, estará a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

Jorge Cardama, secretario.

e. 14/7 N° 52.409 v. 20/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 87.964 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas (CUIT 23-04503585-9) rematará al contado y mejor postor el día 13 de agosto de 2004 a las 8:40 hs. puntualmente, en el salón sito en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: dos inmuebles: 1) Fracción de terreno ubicado frente al Camino de Cintura (actualmente Camino de la Tradición) alt. 3200, Partido Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires; superficie 48.544,55 m2, acceso por calle Colectora. N.C.: Circ. VI; Parcela 695n; Matrícula 38244. Hay dos construcciones deterioradas. Desocupado. Los automotores depositados en la fracción serán subastados en el expediente N° 89.693 "EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores". Desocupado, al cuidado de Ricardo Luis Aguirre, LE 4.632.026 y Francisco A. Veloso Márquez, DNI 93.237.049. Base $ 1.200.000. 2) Un galpón sobre terreno que mide 10 m de frente por 54,40 m de fondo, ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen 9739, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Actualmente hay un taller de reparación de automotores explotado por Jorge Daniel Romero, DNI 10.884.624, quien a fs. 212 expresó que desocupará dicho inmueble el 29/8/2004. Se encuentra en buen estado de conservación y uso, posee baño y depósito. N.C.: Circ. VII; Manz. 19; Parc. 3. Matrícula 34.763. Base $ 100.000. Señas 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Los saldos deberán depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento art. 584 CPCC. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta los compradores deberán tomar posesión de los inmuebles. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones devengados. Los inmuebles se exhibirán los días 9, 10 y 11 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 15/7 N° 452.810 v. 21/7/2004

N° 25

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por dos días en autos "MEDICHECK S.A. s/Quiebra" Exp. N° 43.515 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3), rematará el 11 de agosto de 2004 a las 11:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2°, Cap. Fed., un lote de bienes muebles inventariados en autos, entre otros: muebles de oficina, computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10%. Arancel OSJ 0,25. IVA a cargo del comprador según su condición fiscal que deberán denunciar y acreditar en el acto de la subasta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los bienes deberán retirarse indefectiblemente dentro de las 48 horas de la subasta. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición 3 y 4 de agosto de 2004, de 14:30 a 16 horas en la calle María Asunta 102, Villa Piaggio, San Martín, Pcia. de Bs. As. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/7 N° 452.812 v. 16/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" Expte. N° 44.525 que los martilleros Carlos Alberto Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Manuel Fernando Sobral, rematarán en pública subasta al contado y mejor postor el día 13 de agosto de 2004 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el 100% de la planta industrial seleccionadora y descascaradora de maní, propiedad de la fallida, ubicados en la ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba, y que comprende los siguientes bienes: 1) El inmueble comprendido según título por dos lotes de 8.456,50 m2 c/u ubicados entre las calles Martín del Alba al S., al E. por calle H. Yrigoyen, al N. por calle Santo Domingo y al O. por calle Sobremonte, designado como dominio 32.887, Folio 44755, Tomo 180 del año 1984, propiedad N° 1.702.621/3. NC Provincial: Depto. 24; Ped. 05; Ciudad 52; Circ. 02; Sec. 02; Manz. 61; Parc. 2. NC Municipal: Circ. Vª; Sec. 1ª; Quinta 19; Manz. C, según plano de mensura 3595. Exp. Prov. N° 0033-20301/85 fs. 371, sup. total de los 2 lotes 16.923,43 m2. En este predio se encuentra construido un gran galpón aprox. de 100 mts. x 40 mts. ejecutado tanto sus paredes como su techo parabólico en chapas de zinc, con columnas de acero, cabriadas parabólicas y cuerdas cada 80 centímetros aprox. c/pisos de cemento de gran resistencia. Está dividido en dos celdas: la primera de ellas de 30 mts. x 40 mts. aprox. y la segunda de 70 mts. x 40 mts. con idénticos materiales, constituyendo un todo destinado al almacenamiento de maní, con lo que en su interior se encuentran, y los equipos que en su exterior completan las funciones indispensables para la terminación del proceso de acopio, es decir con todo lo plantado y adherido al suelo. 2) El inmueble comprendido por los lotes numerados del 10 a 16 ubicados entre las calles Paso de los Andes al S., Sobremonte al E. y las vías del FCNGBM en el costado NO. designado como Dominio 23918, Folio 36206, Tomo 145 del año 1970, Propiedad N° 1.702.620/5. NC Provincial: Circ. 02; Sec. 02; Manz. 62; Parc. 1. NC Municipal: Circ. Vª; Sec. 1ª; Quinta 19; Manz. D2, según plano d/mensura N° 2830, Expte. 1320-0033-79243/80 a fs. 361. Sup. 5.145,85 m2. En este inmueble están construidas: a) las oficinas de la empresa, ejecutadas en materiales tradicionales con techo de chapa encontrándose en su interior las distintas instalaciones para el funcionamiento administrativo y técnico de la planta industrial, con muebles, equipos y útiles para esa función, vestuarios y sanitarios para el personal, abarcando una superficie aprox. de 200 m2. b) Gran galpón con divisorios, que alberga la planta seleccionadora y descascaradora de maní, de aprox. 35 m. x 20 m. construida en mampostería, chapas de zinc, piso de cemento alisado y techo a 2 aguas, encontrándose instaladas en las mismas, todas las maquinarias, cintas transportadoras, tableros, cajas reductoras, motores, etc. necesarias a las funciones antes descriptas. En el exterior, se encuentran instaladas una balanza electrónica marca La Torre de 80 tn de capacidad, un equipo electrógeno marca Maquigeral Scania para generar 1500 volt de 380/220 amp., tinglado y tolvas de descarga, bombas sumergibles, elevador con cinta y cangilones dobles, silo-tolva cilíndrico de 200 tn, transporte vibratorio, ciclones de extracción con sinfín de descarga, elevador a cangilones, silos aéreos de granel, transportes helicoidales, iluminación eléctrica acorde. La venta se realiza ad corpus, al contado y mejor postor. Todo en el estado en que se encuentra, con una base de $ 2.500.000 debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado provincial 0,2% y el 0,25% por Acordada 24/00 de la CSJN todo en dinero en efectivo, al momento de la subasta, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá abonar IVA sobre el 22% del precio que resulte de la venta porcentaje que se le asigna a los bienes muebles y sobre este mismo porcentaje, una comisión del 10% a los martilleros. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, como perteneciente a estos actuados. Deudas: Municipalidad de Río IV, D. G. de Rentas: Manz. 61 $ 62.340,46 y Manz. 62 $ 7.229,18 al 31/3/04; Impuesto Inmobiliario de Río IV: Manz. 61 $ 174.028,90 y Manz. 62 $ 9.196,60 al 31/3/04 Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. están a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del reglamento del fuero y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. Respecto de los bienes muebles adecuadamente exhibidos no se admitirán reclamos por cantidad, calidad, estado, faltantes ni de índole alguna. Exhibición en el mes de agosto: días 4, de 14 a 18 hs.; 5, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. y 6, de 8 a 10 hs. Los martilleros atenderán en el mismo horario en el Hotel Opera sito en la calle 25 de Mayo 55, Teléfono 0358-4640400, ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Más informes consultar los autos o comunicarse con los martilleros: teléfonos (011)4372-1612; 15-4993-3955; 4804-7881; 4383-0875.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 15/7 N° 452.803 v. 19/7/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Pcia. de Bs. As.

El Jugado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenos aires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de julio de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/7 N° 452.746 v. 16/7/2004

PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTADOR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Movimiento Libertador s/solicita reconocimiento —Capital Federal—"; Expte. Nro. 1311/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Junio de 2004....notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento Libertador"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 25 de Junio de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA. — Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

e. 15/7 N° 452.722 v. 19/7/2004

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Acción Popular s/solicita reconocimiento —Capital Federal—; Expte. Nro. 1309/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de Julio de 2004....notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Acción Popular"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 17 de Junio de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA. — Juez Federal, Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

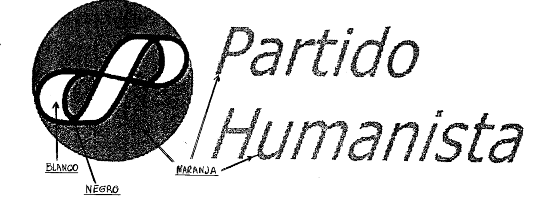
e. 15/7 N° 452.730 v. 19/7/2004

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA (P.H.E.)

Distrito Prov. de Bs. As.

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel H. Blanco, por resolución dictada con fecha 5 de julio de 2004 en el Expediente Letra P, Nro. 11, Año 2000, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (P.H.E.) S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el articulo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico-política reconocida como partido de distrito en la provincia de Buenos Aires "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (P.H.E.) ha cambiado su nombre por la de "PARTIDO HUMANISTA" y símbolo partidario con fecha 28 de junio de 2004".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 15/7 N° 452.740 v. 19/7/2004